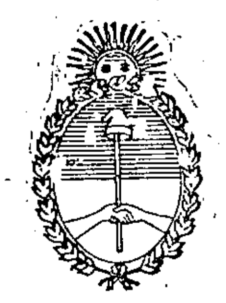
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800625

Buenos Aires, miércoles 25 de junio de 1980

NUMERO

24.445

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1839

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EVEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Everardo José Marchese, argentino, casado, 39 años, D.N.I. número 4.368.209, empresario, domiciliado en Vidt 1923, 7º "A" Capital Federal y Cecilia Marta Miccio argentina, casada, de 33 años, L.C. 5.321.095, comerciante, domiciliado en Vidt 1923, 7º "A", Cap. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27|12|79. — 3) Denominación: "EVEMAR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tucumán 2181, 2º piso, of. 7. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el mercado interno y|o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comercialización de materias primas, materiales, productos en proceso de elaboración, partes, productos, subproductos y todo tipo de artículos característicos y|o afines vinculados con los ramos papelería, librería, juguetería, textil y plástico, así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades; b) Industrialización de los elementos enunciados precedentemente en relación con los ramos indicados en el inciso a), así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades; c) Realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones y consignaciones; representación de personas y|o empresas nacionales o extranjeras, en los ramos indicados en el inciso a); d) Organización, asesoramientos y|o atención industrial, administrativa, comercial y técnica en los ramos indicados en el inciso a); f) Explotación y|o compra, venta de licencias, marcas proceso de fabricación y tecnología, tanto nacionales como importadas referidos a los ramos indicados en el inciso a); g) Construcción de obras industriales y|o civiles, compra, venta, parcelamiento, subdivisión, arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales inclusive operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; h) Financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y|o créditos con o sin garantías; realización por compra, venta de créditos en general; participación con aporte de capitales propios o de terceros, en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; realización por compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y demás operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal c|u. ordinarias, al portador de 1 voto. — 8) Administración y Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros, duran 1 año y 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Presidente: Everardo José Marchese; Vicepresidenta: Cecilia Marta Miccio; reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Directora: Leonor Juana Longo de Marchese; Síndica titular: Norma Teresa Escardó; Síndico suplente: Osvaldo Hugo Manuel Beade. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Sociedad, Todo, persona; vale. — E|L.: reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento, vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Fávier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 11.453

TRANSPORTES PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Manuel García, casado, argentino, nacido el 11 de julio de 1923, comerciante, L. E. Nº 4.826.220 y Carlos García, casado, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1951, L. E. Nº 8.437.405, ambos domiciliados en Bolivia 1142, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, según escritura pública de fecha 12 de marzo de 1980, han dejado constituida la sociedad "TRANSPORTES PALERMO S. A.", con domicilio en la calle Humberto I Nº 3016, 4º piso, oficina 14, Capital Federal, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: La prestación de servicios de transporte de combustibles, aceites y cualquier otra sustancia líquida; mercaderías y cargas en general en cualquiera de sus formas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un capital social de $ 100.000.000; estando la administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por 3 ejercicios; quedando el directorio integrado así: presidente: Manuel García; vicepresidente: Carlos García; Organo de fiscalización: síndico titular: Oscar Roberto Solari, síndico suplente: Iván Raúl Ball; durarán dos años en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 11.436

IMBEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Federico Jáur[illegible] argentino, casado, 33 años, comerciante, C.I. Nº 5.878.074 Pol. Fed., domiciliado en Marcelo T. de Alvear 934, Piso [illegible] Depto. 29, Capital; Leonardo Héctor Adam, argentino, casado, 32 anos, comerciante, C.I. Nº 5.663.715 de la Pol. Fed., Virrey Liniers 577, Piso 2º "C", Capital. — 2) Fecha de Constitución: 29|3|[illegible]. — 3) Denominación: "IMBEXA S.A.". — 4) Domicilio social: San Martín 424, Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez, a las siguientes actividades: Comercial: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de 20.000.000 de pesos, representado por 20.000 acciones de $ [illegible] valor nominal cada acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|6|80 (24 págs.)

está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Integración del directorio: Presidente: Eduardo Federico Jáuregui; Vicepresidente: Leonardo Héctor Adam. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Pablo Toffel; Síndico suplente: Guillermo Eduardo Yanco. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 11.491

FRIGORIFICO LA UNION

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de mayo de 1979, pasada ante la Escribana Julia A. Umán de la Capital Federal, Registro Nº 405 de su adscripción, según Asamblea Extraordinaria del 5 de abril de 1979, se protocolizó la adecuación del estatuto social de Frigorífico La Unión, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a lo dispuesto en la Ley 19.550, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 1.214 del 7 de marzo de 1980, siendo su texto el siguiente: Denominación: FRIGORIFICO LA UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: Coronel Pagola 3964, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 26 de julio de 1972. — Objeto: a) Todas las operaciones industriales y|o comerciales que se relacionen con la industria frigorífica. Tomar y dar arrendamiento, cámaras frigoríficas o de enfriamiento o construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirirlas ya construidas. b) Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carne, pescado, fiambres, frutas, huevos, verduras y alimentos en general ya sea en forma especial o total. La fabricación de hielo y toda otra actividad de industria del frío. c) La elaboración de chacinados y todo otro producto afín, derivado de la ganadería y su comercialización, importación y exportación de los citados productos, como así también la importación, exportación, compra y venta de todas las materias primas que se utilicen en la producción de los citados, en sus envases o en su presentación. d) Elaboración, conservación, importación y exportación de pescado y afines, su envasamiento, compra y venta. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con aquel. — Capital: Doscientos sesenta millones de pesos, representado por veintiséis millones de acciones de diez pesos valor nominal c|una. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: Dr. Enrique Manuel Butty, vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 11.492

MIGUEL DRUETTA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea celebrada el 24 de abril de 1978, protocolizada el 3|8|78, y rectificada por escritura de fecha 1º de octubre de 1979, se resolvió la adecuación de los estatutos a la Ley número 19.550 de la sociedad "MIGUEL DRUETTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" como sigue: Denominación: "Miguel Druetta S. A.", antes denominada "Miguel Druetta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio: José Hernández 2248, 1º, 4, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 2|10|59. — Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de maquinarias y equipos para la industria, el agro y los transportes, inclusive sus repuestos y accesorios. b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de motores, maquinarias y equipos para la industria, el agro y los transportes, inclusive sus repuestos y accesorios, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 25.000.000 representado por 25.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 1.000 cada una. — Organo de administración: Directorio, de 3 a 7 miembros, duran 3 años. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Representación legal: La ejerce el presidente o el vicepresidente individualmente o 2 directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio. — S|r: Maquinarias, vale. — E|l.: Comercial, vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 11.454

ESPECIALIDADES REFRACTARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Geberovich, casado, argentino, de 68 años de edad, industrial, C.I. 3.786.310, Doblas 117, Capital Federal; Dora Korsunsky de Geberovich, casada, argentina, de 59 años de edad, industrial, C.I. 1.893.109, Doblas 117, Capital Federal; Eduardo Raúl Geberovich, casado, argentino, de 25 años de edad, comerciante, C.I. 6.698.902, Soldado de la Independencia 1328, Capital Federal; Beatriz Knillnick de Geberovich, argentina, casada, de 55 años de edad, ama de casa, L.C. 2.602.533, Buenos Aires 96, Godoy Cruz, Mendoza; Isaac Geberovich, casado, de 61 años de edad, industrial, L.E. 418.687, Buenos Aires 98, Godoy Cruz, Mendoza; Sergio Eduardo Geberovich, casado, argentino, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. 10.272.191, Buenos Aires 98, Godoy Cruz, Mendoza. — Fecha de constitución: 20|12|79. — Escribana: Elda Edith Rodríguez de Scheinin, Res. IGPJ 2869 del 8|5|80. — Denominación: ESPECIALIDADES REFRACTARIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Olavarría 3060, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Minera-industrial: Extracción de minerales refractarios, su transformación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, distribución, la importación de productos y maquinarias y la exportación de sus productos, todo ello relacionado con la industria refractaria. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales, colonización y administración de toda clase de inmuebles y construcción, incluso todo aquello comprendido dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Mandataria-financiera: Representación legal de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o terceros; operaciones de promoción y distribución de inversiones y mobiliarios en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales, Autárquicas o Mixtas, en cuentas directas o en participación, administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, quedando excluido todo aquello comprendido dentro del régimen de las entidades financieras y todo aquello que requiera del concurso público. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por voluntad de la Asamblea General, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación. Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 15 por 1 año. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio y del vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Diretorio: Presidente: José Geberovich; Vicepresidenta: Dora Korsunsky de Geberovich; Directores: Beatriz Knillnick de Geberovich e Isaac Geberovich; Síndico Titular: Bernardo Israel Arbeit; Síndico Suplente: Gustavo Jaime Wengrovski. — Mandato del Directorio: Un año; Síndicos: un año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 234.000 — Nº 11.498

COCALLAN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ana Dolores Monner Sanz, docente, argentina, soltera, 15|12|34, L.C. 956.023, Malabia 1765, Capital; Nora Ethel Rodríguez de Scheidegger, argentina, 19|2|36, licenciada en Economía, casada, L.C. 1.736.984, Juez Tedín 2807, P.B.; Cecilia Eleonora Echeidegger, argentina, 13|12|56, estudiante, soltera, D.N.I. 12.600.397, Juez Tedín 2807, piso 2º, Capital; Miguel Orlando Socas, argentino, 3|10|32, divorciado, contador público nacional, L.E. 4.094.720, Malabia 1765; Werner Robert Scheidegger, argentino, 26|11|31, casado, contador público nacional, L. E. 4.944.918, Juez Tedín 2807, P.B., Capital; Roberto Adrián Scheidegger, argentino, 18|3|58, soltero, estudiante, D.N.I. 11.987.625, Juez Tedín 2807, piso 2º, Capital. — 2) 22|10|79 y 2|4|80. — 3) COCALLAN, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. — 4) Adolfo Alsina 440, piso 3, A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros actividades agropecuarias mediante la explotación con preeminencia en zonas marginales en campos propios o arrendados de establecimientos agrícola ganaderos en general, por cultivos, sembrados, semilleros, pasturas, cría, invernada, harras, cabañas tambos, granjas, floricultura, fruticultura, plantaciones perennes, forestación, recupero de tierras áridas y asentamientos de nuevas explotaciones rurales; acopio, procesamiento, comercialización externa e interna y transporte de frutos y productos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. — 7) $ 80.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros por 3 ejercicios: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Presidente, Miguel Orlando Socas; vicepresidenta, Nora Ethel Rodríguez de Scheidegger; directores, Werner Roberto Scheidegger y Ana Dolores Monner Sans; síndico titular, Alcides Agustín Capurro; síndico suplente, Carlos Alberto Rodríguez. — 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 11.507

ESCORFER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. — 2) 2|10|78; 17|12|78. — Fecha de la Asamblea: 11|9|79. — 3) ESCORFER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Libertad 434, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) Adquirir y|o arrendar predios para instalar y|o explotar establecimientos industriales destinados a producir: a) Agregados pétreos para hormigones en los diversos usos de la construcción. b) Piedra y filler para uso en la construcción de caminos. c) Balastro para vías férreas. d) Agregados livianos para la fabricación de bloques y unidades prefabricadas para viviendas. e) Cales en general. f) Usos agrícolas. — 2) Producción, fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, plásticos y madereros. — 3) Explotación de minas y canteras, forestaciones y|o explotación de bosques. — 4) Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.800.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 5 miembros titulares y 10 suplentes por 1 año. — 9) Presidente y vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — S|raspado: Junio. Vale.

Buenos Aires 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$75.000 — Nº 11.511

TELPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social. 1º) Socios: Juan Carlos Manrique, argentino, casado, 47 años de edad, comerciante, L.E. 7.271.994, dociciliado en Machain 4628, Cap. Fed.; Vicente Ruggiero, italiano, casado, empleado de 60 años de edad, C.I. 1.002.653, domiciliado en Chañar 2544, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Ruggiero, argentino, soltero, de 49 años de edad, L.E. 4.065.945, empleado, domiciliado en Machain 4624, Capital. — 2º) Escrituras 182 y 304 de fechas 14|3|80 y 6|5|80. — 3º) TELPLAN S.A. — 4º) Machain 4624, Capital. — 5º) La compra, venta, importación y exportación de artículos de librería, pinturería artística y dibujo técnico. — 6º) 99 años desde su inscripción. — 7º) Veinte millones de pesos. — Administración: Presidente: Juan Carlos Manrique; Antonio Ruggiero como Vicepresidente y como Síndico Titular: Ignacio Francisco Chapa. Síndico Suplente: Jorge Alberto Poggi. — 10) 31 de marzo de cada año. — Esta sociedad se constituyó en base al estatuto modelo IGPJ 3|79. — S|r: Director: Vale. — Testado: Director. Suplente. No vale. — E|l: Presidente; y como Vicepresidente. Vale. — E|l: como. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 11.512

TREADLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Roberto Gravina, argentino, casado, de 35 años de edad, empresario, L.E. 4.443.031, domiciliado en Billinghurst 979, Capital; Jorge Daniel Boimvaser, argentino, casado, de 27 años de edad, publicista, D.N.I. 10.201.664, domiciliado en Vuelta de Obligado 2450, piso 1º, Dto. B, Capital; Fernando Juan Niembro, argentino, casado, de 33 años de edad, periodista, L.E. 7.598.053, domiciliado en Asamblea 680, piso 4º, Dto. A, Cap. y Lázaro Jaime Zilberman, argentino, casado, 32 años de edad, periodista, L.E. 7.605.471, domiciliado en Güemes 3454, piso 5º, Dto. 15, Capital. — 2) Los nombrados comparecientes adoptan sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 de fecha 10 de octubre de 1979. — Además, la sociedad se regirá por las cláusulas que siguen a continuación. — 3) Denominación: TREADLE S.A. — 4) Domicilio social: Sarmiento 643, piso 1º, Of. 122, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Publicidad en medios gráficos, orales y televisivos; publicación integral de revistas para terceros; producción de impresos, folletines, catálogos, fotocromías y tipografías y la producción artística publicitaria. — b)

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 del actual se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

Producción de espectáculos artísticos, su grabación, difusión y la reproducción de imagen y sonido. — c) Compra, venta, construcción, refección y constitución de todo tipo de derechos reales sobre inmuebles. — d) Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; otorgamientos de préstamos a intereses y financiaciones a corto y largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, letras de tesorería, y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, públicos y privados. — Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Capital social: El capital social es de $ 20.000.000. — 7) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — 8) Síndicos: Titular: José María Pavon Navarro, Doc. Nac. de Ident. 4.449.227; Suplente: Juan Carlos Tomassino, C.I.P.F. 6.446.962. — 9) Fecha escritura, folio y Registro: 24|4|80; 83; 746.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 11.524

LUBRICANTES ISAURA-CEPSA (Licesa)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: "Isaura S. A.", domiciliada en Suipacha 268, piso 5º, Capital Federal; "Dycasa Dragados y Construcciones Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria", domiciliada en Leandro N. Alem 986, tercer piso, Capital Federal; y "Compañía Española de Petróleo, Sociedad Anónima (Cepsa)", domiciliada en Avenida de América 32, Madrid, España. — Constitución: Escritura pública 5|12|79 y reformas por escrituras del 12|3|80 y 29|4|80. — Denominación: LUBRICANTES ISAURA-CEPSA, SOCIEDAD ANONIMA (LICESA)". — Domicilio: Esmeralda 77, segundo piso, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o ajena, o asociada a terceros o por cuenta de otras personas o entidades, incluyendo a entes estatales, sociedades mixtas estatales o con mayoría estatal, sociedades del estado y a las sociedades cooperativas, las siguientes operaciones: Primero: La explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos o acuíferos y la explotación de minas y canteras para la extracción de minerales, de cualquier categoría que sean, así como el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la explotación, transporte y comercialización de minerales. — Los servicios deberán prestarse por profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentos así lo exijan. — Segundo: La instalación y|o explotación de destilerías para procesar petróleo y|o sus cortes o derivados; la explotación y|o instalación de establecimientos para producir, recuperar, formular, mezclar y envasar, aceites lubricantes y grasas, como así también todo lo relacionado con las operaciones de almacenamiento, transporte y la comercialización de los productos y subproductos obtenidos, ya sean terminados o intermedios. — Tercero: El aporte de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta; permuta y administración de títulos, créditos, acciones debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito del Estado o privados, de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, créditos en general, con o sin garantía, a corto o largo plazo. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: Negocios de importación y exportación en general, así como el transporte de cargas y mercaderías de cualquier tipo. — Quinto: La instalación de establecimientos destinados a la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como también su almacenamiento, transporte y comercialización. — Sexto: Realizar todas las operaciones sobre mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Séptimo: La prestación de servicios y el asesoramiento técnico especializado, incluyendo el montaje industrial en los rubros antes indicados. — Los servicios deberán prestarse por profesionales con títulos habilitantes cuando las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.400.000.000 representado por 1.400.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, divididas en 714.000 acciones clase A nominativas no endosables y 686.000 clase B nominativas no endosables, todas de un voto. — Administración: Por un Directorio compuesto de ocho miembros elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a razón de 4 Directores por cada una de las clases de acciones previstas en el artículo 4 del Estatuto, los que serán elegidos por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones de las respectivas clases que se encontraren presentes en la Asamblea. — Si ésta decidiese el nombramiento de directores suplentes, su elección se hará en base a idénticos principios. — Los directores durarán tres ejercicios en sus cargos y pueden ser reelectos indefinidamente. — Directorio: Presidente: don José Manuel Elicabe por el grupo de accionistas tenedores de acciones "A"; Vicepresidente don Juan Granados Antorrena por el grupo de accionistas tenedores de acciones "B"; Vocales: don Miguel Alfredo Huergo por el grupo "A"; don Miguel Fiandor González por el grupo "B", don Juan Segundo Arecco (h) por el grupo "A", don Francisco Anquela Moriano por el grupo "B", don Eduardo Magariños por el grupo "A" y don Horacio Pedro Fargosi por el grupo "B". — Y para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular Doctor Emilio Alberto Hansen por el grupo "A" y Síndico suplente doctor Daniel Carlos Speroni por el grupo "B". — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Suplente. — Durante el primer ejercicio el Síndico titular será elegido por los accionistas del grupo "A" y el Suplente por los del grupo "B". — En el ejercicio siguiente será el grupo "B" quien elegirá al Síndico titular y el grupo "A" al Suplente, así se seguirán alternando de modo que cada año será Síndico titular el elegido por un grupo de accionistas y el suplente por el otro; y podrán ser reelegidos indefinidamente. Representación legal: Por el Presidente en ejercicio o el Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero, con uso de la firma social. — El Directorio nombrará un comité ejecutivo que estará formado por dos directores, uno nombrado por el grupo tenedor de la mayoría de las acciones clase "A" y otro nombrado por el grupo tenedor de la mayoría de las acciones clase "B". — El Directorio, excepto cuando lo prohiban la ley o los estatutos, podrá delegar en el comité ejecutivo todos o parte de los poderes que estos Estatutos le confieren, siempre que dicho comité ejecutivo ejerza los poderes que le han sido delegados de forma que sus dos miembros actúen conjunta o mancomunadamente. — Siempre que los dos miembros del comité ejecutivo lo acuerden podrán en forma conjunta y por medio de documento escrito delegar en una o más personas cualquiera de los poderes que le han sido conferidos por el Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.659 del 30|4|80. — S|r.: (Cepsa), transporte, mezclar, respectivas, encontraren, Anquela, Síndico, Síndico, grupo, otro, prohiban, valen. — Inscripción Juzgado Nacional de Registro: Licesa). — Isaura: 17|11|25, número 189, Fº 419, Lº 41. — Cepsa: 21|11|79, Nº 209, Lº 50, Tomo "B", Estatutos Extranjeros. — Dycasa: 26|11|68. N 4.232, Fº 424, Lº 66, Tº "A", Estatutos Nacionales.

Buenos Aires 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 330.000.— Nº 11.536

ISAURA EXPLORACIONES Y SONDEOS

SOCIEDAD ANONIMA (ISESSA)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Isaura S.A., domiciliada en Suipacha 268, piso 5º, Capital Federal; Dycasa, Dragados y Construcciones Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, domiciliada en Leandro N. Alem 986, piso 3º, Capital Federal, y Compañía General de Sondeos S.A., domiciliada en Portal de Castilla 66, izquierda, Vitoria, provincia de Alava, España. — Constitución: Escritura pública del 5|12|79 y reformas por escrituras del 12|3|1980 y 29|4|1930. — Denominación: ISAURA EXPLORACIONES Y SONDEOS S.A. (ISESSA). — Domicilio: Suipacha 280, piso 6º, ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros o por cuenta de otras personas o entidades —incluyendo a sociedades del Estado, entes estatales, sociedades mixtas estatales o con mayoría estatal y a las sociedades cooperativas— las siguientes operaciones: Primero: Desarrollar, actuando como empresa de servicios, tareas de reconocimiento superficial, prospección, exploración, perforación y explotación del subsuelo en lo referente a hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, minerales y rocas de todas las categorías, búsqueda y obtención de agua subterránea, exploración, perforación y explotación de fuentes geotérmicas, tanto en el suelo, subsuelo y plataforma continental, como también tareas de recuperación secundaria, limpieza y reparación de pozos petrolíferos y gasíferos y limpieza química de plantas industriales. — La explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos y acuíferos y la explotación de minas y canteras de todas las categorías para la extracción de minerales y rocas, así como el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la explotación, transporte y comercialización de todo tipo de minerales. — Segundo: El aporte de capitales propios o de terceros, personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados de los sistemas o modalidades existentes o a crearse; créditos en general con o sin garantía a corto o largo plazo. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley relativas a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Tercero: La prestación de servicios y de asesoramiento técnico especializado incluyendo el montaje industrial en los rubros antes indicados. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.200.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, divididas en 612 acciones clase A, nominativas, no endosables, y 588.000 acciones clase B, nominativas, no endosables, todas de un voto. — Administración: Por un Directorio compuesto de ocho miembros elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas a razón de cuatro directores por cada una de las clases de acciones previstas en el artículo 4º, del estatuto, los que serán elegidos por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones de las respectivas clases que se encontraren presentes en la Asamblea. — Si ésta decidiese el nombramiento de directores suplentes, su elección se hará en base a idénticos principios. — Los directores durán tres ejercicios en sus cargos y pueden ser reelectos indefinidamente. — Directorio: Presidente: Don José Manuel Elicabe, por el grupo de accionistas tenedor de acciones "A"; vicepresidente: Don José Barat Cascante, por el grupo de accionistas tenedor de acciones "B"; vocales: Don Manuel Aduriz García, por el grupo "A"; don Rafael Díaz-Tejeiro Bolado, por el grupo "B"; don Roberto Simonovich, por el grupo "A"; don Francisco Anquela Moriano, por el grupo "B"; don Antonio Armagno, por el grupo "A", y don Horacio Pedro Fargosi, por el grupo "B". — Y para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador público nacional don Ricardo Andrés Heredia, por el grupo "A", y síndico suplente: Doctor Daniel Carlos Speroni, por el grupo "B". — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente. — Durante el primer ejercicio el síndico titular será elegido por los accionistas del grupo "A" y el suplente por los del grupo "B". — En el ejercicio siguiente será el grupo "B" quien elegirá al síndico titular y el grupo "A" al suplente, y así se seguirán alternando de modo que cada año será síndico titular el elegido por el grupo de accionistas y el suplente por el otro; y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Representación legal: Por el presidente en ejercicio o el vicepresidente en ausencia o impedimento del primero, con uso de la firma social. — El Directorio nombrará un comité ejecutivo que estará formado por dos directores, uno nombrado por el grupo tenedor de la mayoría de las acciones clase "A", y otro nombrado por el grupo tenedor de la mayoría de las acciones clase "B". — El Directorio, excepto cuando lo prohiba la ley o los estatutos, podrá delegar en el comité ejecutivo todos o parte de los poderes que estos estatutos le confieren, siempre que dicho comité ejecutivo ejerza los poderes que le han sido delegados de forma que sus dos miembros actúen conjunta o mancomunadamente. Siempre que los dos miembros del Comité Ejecutivo lo acuerden podrán de forma conjunta y por medio de documento escrito delegar en una o más personas cualquiera de los poderes que le han sido conferidos por el Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.658, del 30|4|80. — S raspado: Junio. Vale.

Buenos Aires, junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 303.000 — Nº [illegible]

DIZONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3 de marzo de 1980, entre los señores don Manuel Antonio Vicente, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1915, con L.E. Nº 1.025.623, jubilado, domiciliado en Artigas 975, Pehuajó, provincia de Buenos Aires; don Haroldo Angel Vico, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1930, con L.E. Nº 5.023.933, domiciliado en Echeverría 461, de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; doña María Elena Razquin de Zurro, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de junio de 1946, con L. Cívica Nº 5.219.100, domiciliada en Chassaing 542 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; doña Martha María Savorgnan de Vico, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de mayo de 1935, con L.C. Nº 1.154.884, domiciliada en Echeverría 461, de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; don Antonio Avelino Zurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1943, con L.E. Nº 5.057.576, domiciliado en Chassaing 542, de Pehuajjó, provincia de Buenos Aires; don Albino Juan José Gublielmino, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1915, con L.E. número 1.029.394, domiciliado en Alem 285, de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; don Mario Héctor Vicente, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de julio de 1948, con D.N.I. Nº 4.697.299, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 439, de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; don Manuel Horacio Vicente, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1944, con D.N.I. Nº 5.059.544, domiciliado en Chile 254 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; don Walter Vicente Mascheroni, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de julio de 1927, con L.E. Nº 5.014.034, domiciliado en Cuenca 187 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires y don Carlos Alberto Cornejo, argentino, casado, empleado, nacido el 18 de junio de 1939, con L.E. Nº 6.509.761, domiciliado en Artigas 975, de Pehuajó, provincia de Buenos Aires; resolvieron constituir la sociedad anónima que se denomina DIZONAL S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1773, piso 1º "B". — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, personal o prendaria a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Mediante construcción, compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los bienes constituidos por el Régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 200.000.000, representado por doscientas acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. — La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio quien actua individualmente, o del vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio quedó así constituido. Presidente: Manuel Antonio Vicente; Vicepresidente primero: Haroldo Angel Vico; Vicepresidente segundo: Carlos Alberto Cornejo; Dres. Sres. Señores Albino Juan Gugliel-

mino; Mario Méctor Vicente; Antonio Avelino Zurro; Manuel Horacio Vicente; Walter Vicente Mascheroni; Martha María Savorghan de Vico; María Elena Razquin de Zurro; Síndico titular: Alberto Antonio Vieytes; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. — El estatuto fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 2|6|80.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 11.544

CONSTRUCCIONES NEVA

SOCIEDAD ANONIMA
CO. NE. SA.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Francisco Sudar, yugoslavo, casado en primeras nupcias con María Mercedes Vizcay, C. I. Nº 264.172, Policía de Córdoba, nacido el 6|12|42, domiciliado en Larrazábal 479, Capital; María Mercedes Vizcay, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Sudar, C. I. Nº 5.422.531, Policía Federal, nacida el 17|12|43, domiciliada en Larrazábal 479, Capital; ambos comerciantes y Raúl Valentín Vizcay, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Isabel Gutsche, C. I. Nº 4.600.541, Policía Federal, nacido el 3|11|39, ingeniero civil, domiciliado en Avda. Libertador General San Martín 600, piso 5, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Denominación Social: CONSTRUCCIONES NEVA, SOCIEDAD ANONIMA CO. NE. SA. — Domicilio Social: Larrazábal 479, piso 9, departamento "B", Capital Federal. — Objeto Social: Organización y Asesoramiento: Estudios y planificaciones de obras en general, inmuebles, fábricas, puertos y caminos por medio de personal técnicamente especializado con exclusión de aquéllos que fueren privativos de profesionales habilitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Inmobiliarias y Construcciones: compra y venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamineto o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricado o premoldeado y sus afines. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias y materiales de construcción y montaje de obras civiles e industriales. — Industriales: Producción, fabricación y|o elaboración de carpintería metálica y carpintería plástica destinada a la industria de la construcción. — Construcción: Construcción de obras civiles, montaje industrial, instalaciones, termoeléctricas, construcciones metálicas, soldaduras especializadas. — Elaboración de tecnología, para proyectos que incluyen construcción, prvoisión, montaje y adminitsración de obras civiles o industriales, públicas o privadas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos representados por veinte millones de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una del valor de un peso por acción. — El primer directorio queda constituido por: Presidente: Francisco Sudar. — Vicepresidente: María Mercedes Vizcay. — Síndico Titular: Carlos Hilario Florio. — Síndico Suplente: Pablo Víctor Prot. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 11.545

RUCAROD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Socios: Constantino Rodríguez, argentino, casado, nacido el 1º| 11|42, industrial, con L. E. 4.398.230, con domicilio en Bolívar 1224, 3º G. — Munas Rubel, argentino naturalizado, casado, nacido el 17|8|23, empleado, con L. E. 4.185.895, con domicilio en Arenales 3044, 4º, 14, y Silvestre José Catalano, argentino, casado, nacido el 4|8|33, comerciante, con L. E. 4.110.315, con domicilio en Teodoro García 1970, Capital. — 2º) Fecha de la escritura: 19 de mayo de 1980. 3º) Denominación: RUCAROD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Calle Arenales 3044, 4º piso, departamento 14, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, importación o exoprtación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad de fabricación de envases para productos alimenticios y bebidas, de farmacia y de droguerías de limpieza, perfumería, librería y mercería, ferreterías, de combustibles y lubricantes. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de todas clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o mediante la implantación de sistemas de riego. — Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones a créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandato y Servicio: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para auquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Capital: Cuarenta y cinco millones de pesos. — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente: Munas Rubel; Vicepresidente: Constantino Rodríguez; Director: Silvestre José Catalano. — Síndico titular: C. P. N. Sergio David Winnykamien; Síndico suplente: C. P. N. Eduardo Raúl Sznajderman. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Capital, Capital. Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 11.644

VIRUTOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Socios: Constantino Rodríguez, argentino, casado, industrial, nacido el 1º|11|42, con L. E. 4.398.230, con domicilio en Bolívar 1224, 3º, departamento G, Capital. — Emilio Jorge Bellora, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|44, con L. E. 4.442.587, con domicilio en Bolívar 1224, 2º. — Munas Rubel, argentino, casado, empleado, nacido el 17|8|23, con L. E. 4.185.895, con domicilio en Arenales 3044, 4º p., departamento 14. — Juan Angel Solari, argentino, casado, empleado, nacido el 18|3|33, con L. E. 4.812.969, con domicilio en Luzuriaga 788, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de la Escritura: 25 de abril de 1980. — 3º) Denominación: VIRUTOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Alsina 1659, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: 1º) La comercialización, compra, venta, permuta, industrialización y distribución de toda clase de artículos de limpieza. — 2º) La importación, exportación y representación de materias primas, relacionadas con su objeto principal, por cuenta propia, o de terceros, tanto en el país como en el exterior, como asimismo presentarse en licitaciones nacionales o internacionales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean privados por las leyes y por este estatuto. — 6º) Capital: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente: Constantino Rodríguez. — Vicepresidente: Emilio Jorge Bellora. — Directores: Munas Rubel y Juan Angel Solari. — Síndico titular: C. P. N. Sergio David Winnykamien. — Síndico suplente: Eduardo Raúl Sznajderman C. P. N. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 11.645

BETA FREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 419, del 17|5|79 y sus complementarias números 666 del 4|10|79 y 42 del 8|4|80, se constituyó por: 1) Eddie Alfredo Bertucci, argentino, nacido el 19|6|33, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.828.438, domiciliado en Tuyutí 2589, Valentín Alsina (Prov. de Bs. Aires); Alfredo Tomás Bertucci, argentino, nacido el 24|10|43, comerciante, casado, L. E. Nº 7.741.376, domiciliado en Tuyutí 2581, Valentín Alsina (Prov. de Bs. Aires); María Elena Romaniuk argentina, nacida el 28|4|49, comerciante, casada, L. C. Nº 6.050.390, domiciliada en Tuyutí 2581, Valentín Alsina (Prov. Buenos Aires); José Luis Tablado María, español, nacido el 11|12|47, ingeniero, casado, C. I. Nº 6.049.405 de la Policía Federal, domiciliado en Avellaneda 391, San Isidro (Prov. de Buenos Aires) e Inés Enriqueta Smole, argentina, casada, nacida el 22|1|51, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.439.755, con igual domicilio que el anterior. — 2) Denominación: BETA FREN S.A. — 3) Domicilio: Lavalle 1587, Capital. — 4) Duración 99 años, contados desde la primera inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de frenos a discos o a [illegible]res, líquidos y bombas de frenos y servo-frenos, así como todo tipo de embragues y sus elementos constitutivos, y de materiales de fricción por moldeo [illegible] mecanizado de los miemos, para su utilización en la industria automotriz en

---

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-80

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-80 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de SUIPACHA 767, en el horario de 12.45 a 17 horas.

PAGO EN EFECTIVO

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, a la orden de: Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 16/80 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 280 000.—
Boletín Completo .... „ 840.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-80, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

general u otras aplicaciones de ellos; la producción, explotación, industrialización, transformación, elaboración y distribución de productos o subproductos elaborados o semielaborados y relacionados con la tecnología de dicho objeto, en plantas propias o no, y en cualquier lugar del país o del extranjero. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos o subproductos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, máquinas, herramientas, así como también repuestos, dispositivos, soportes, accesorios y elementos destinados a su objeto industrial, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales. — c) Financiera: Mediante el préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, a personas, empresas, sociedades o instituciones existentes o a constituirse, en relación a las operaciones comerciales que la empresa realice; constituir toda clase de derechos y obligaciones, tomando participación en toda clase de empresas; se excluye las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.525 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos comisiones, consignaciones, representaciones, organización o intermediación y asesoramiento técnico industrial a toda clase de empresas o instituciones civiles, comerciales o privados, en todo aquello que esté vinculado directa o indirectamente con la industria referida y su tecnología. — 6) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. — 7) Administración: Por un Directorio compuesto de 4 a 8 miembros con mandato por un año. — Presidente: Alfredo Tomás Bertucci. — Vicepresidente: José Luis Tablado María. — Directores: Eddie Alfredo Bertucci, María Elena Romaniuk de Bertucci, Inés Enriqueta Smole de Tablado María y Juan Smole. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico por el término de un año. — Síndico Titular: Angel Perfecto Oreiro. — Síndico Suplente: Eduardo Arturo Repetto. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 11.571

SALEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad SALEN ARGENTINA S. A., la Asamblea del 27 de abril de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 1.005 del 20 de octubre de 1977, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.176, del 26 de junio de 1978, reformó: 7) Capital Social: $ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. — S|r.: junio. Vale.

Buenos Aires, junio 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 11.558

CAMBIO 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ELIAS Arazi, casado, argentino naturalizado, nacido el 12 de setiembre de 1914, comerciante, L. E. 4.569.429, domicilio José Hernández 2080, 3º, A, Capital. Raimundo Arazi, soltero, argentino naturalizado, nacido el 9 de diciembre de 1954, comerciante, C. I. 5.782.246, domicilio José Hernández 2080, 3º, A, Capital, y David Arazi, casado, argentino naturalizado, nacido el 9 de marzo de 1950, comerciante, C. I. 5.533.564, domicilio Cramer 1879, 10, C, Capital. — 2) Estatuto por escritura pública del 11 de abril de 1980. — 3) CAMBIO 9 DE JULIO S. A. 4) Domicilio: Cerrito 44, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agencia de Cambio: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de bien a entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios. — b) Viajes y Turismo: Mediante la compra venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, la organización de excursiones individuales o colectivas en el país o en el exterior, la contratación o compra de ómnibuses, aviones o cualquier otro medio de transporte. La contratación de trenes, barcos, o cualquier otro medio de transporte para pasajeros dentro y fuera del país, arrendamiento o compra de hoteles de turismo dentro y fuera del país, venta de servicios de hotelería, excursiones o cualquier otro servicio a clientes propios o de otras empresas dentro del país como del exterior. 7) Capital: $ 800.000.000, representado por 800.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones son nominativas endosables o no. — 8) Administración y Representación: Directorio compuesto de 4 a 8 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Elías Arazi; Vicepresidente: Raimundo Arazi; directores: David Arazi y Rafael Arazi. — Síndico titular: José Simón Simes; suplente: Carlos Ernesto Lanne. — 9) Representación Legal: Al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 11.657

UNIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 3|79. I.G.P.J. — 1º) Jorge Marcos Levy, casado, de 60 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rubén Darío 826 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 586.258; Gustavo Usama Melhem, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 4506, piso 14, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.660.646; Eduardo Manuel Nicora, casado, de 42 años de edad, argentino, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Miguel Cané 3056, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.862.122; Amancio Daniel Alonso, casado, de 36 años de edad, argentino, empleado, domiciliado en la calle Echeverría 3105, piso A, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.286.033. — 2º) Escritura del 11 de abril de 1980. — 3º) UNIQUIM, S.A. — 4º) El objeto de la sociedad será: a) El ejercicio de representaciones y mandatos de terceros del país o del exterior; b) La distribución y comercialización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el mercado interno como en los mercados externos, de productos químicos, petroquímicos y derivados. — 5º) — $ 100.000.000. — 6º) El 30 de abril de cada año. — 7º) Presidente: Jorge Marcos Levy; Vicepresidente: Gustavo Usama Melhem; Vocales: Eduardo Manuel Nicora y Amancio Daniel Alonso; Síndico titular: contador Jorge Angel Casir; Síndico suplente: Agustín Bernabé García Arribas. — 8º) Maipú 509, piso 4º, Capital Federal. S|r.: junio, vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.634

ESTABLECIMIENTO EL MACUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 67 del 30|4|79, pasada por ante el Registro Nº 214 de La Plata, a cargo del escribano Juan C. Pescetto, según asamblea del 27|12|78 y Resolución Nº 972 del 29|2|80 de la I.G.P.J. que aprobó la adecuación, aumento de capital y cambio de rubro del ESTABLECIMIENTO EL MACUCO S.A. antes Establecimiento el Macuco Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria. — 2) Paraná 467, piso 5º, oficina 20. — 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas, ganados, granos y todo producto y subproductos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, chacras, campos, quintas mediante siembra, recolección, cultivo de pasturas y forrajes, legumbres, árboles, plantas medicinales y|o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — 5) Capital: $ 100.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias al portador, 5 votos de $ 100 cada una. — 6) Administración: está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de 7, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 7) Cierre de ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 11.636

EL MANCARRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Hugo Mario Baciocco, argentino, casado, comerciante, 23 años, D. N. I. 10.704.563, domiciliado en Rafaela 3920, Capital. — Eugenia Isidora Cicercia de Balaña, argentina, casada, comerciante, 38 años, L. C. 3.971.532, domiciliada en Anchorena 1765, 3er. piso, Capital y Patricia María Balaña de Baciocco, argentina, casada, licenciada en letras, 25 años, D. N. I. 11.423.726, domiciliada en Rafaela 3920, Capital. — 2) Escritura del 10 de abril de 1980, ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: EL MANCARRON S. A. — 4) Domicilio: Rafael 3920, Capital Federal. — 5) Objeto: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, comercialización e industrialización de productos agropecuarios, siembra de los mismos cría y|o engorde, compra, venta de hacienda, importación y exportación de cereales y hacienda; forestación y|o reforestación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas, la instalación de viveros, la explotación de inmuebles propios o de terceros tendientes a desarrollar las operaciones y actividades agropecuarias y forestales, compra y venta de campos. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Treinta millones de pesos representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Administración a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por tres años. — Presidente: Hugo Mario Baciocco. — Vicepresidente: Eugenia Isidora Cicercia de Balaña. — Director: Patricia María Balaña de Baciocco. — Síndico titular: Rodolfo Francisco Vidal Quera Amengual. — Suplente: Víctor Vicente Belfucci. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Sbre por, licenciada, comercialización. Vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.476

COSENCARDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Deotavio, argentino, 55 años, industrial, casado, L. E. 4.762.600, domiciliado en Bolívar 3989, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y Alfredo Cosentino, argentino, soltero, industrial, 29 años, L. E. 8.425.598, domiciliado en Joaquín V. González 1125, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 5 de mayo de 1980, ante esc. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: COSENCARDE S. A. — 4) Domicilio: Ayacucho 1436, 2º C, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. — Presidente: Marta Dolores Berasteguí de Cosentino. — Vicepresidente: Alfredo Cosentino. — Directores: Miguel Angel Deotavio y Jorge Eugenio Cosentino. — Síndico titular: Cont. César Alberto Nusenovich. — Suplente: Cont. Moisés Nusenovich. — 9) Representación: Corresponde: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: Cierra el 30 de mayo de cada año. — 11) La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 42.478

C R T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Pedro Luis Gilardo, de 46 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Cerrito 822, Capital Federal, C. I. número 3.259.441. — Marcelo Roberto Sielecki, de 25 años, soltero, argentino, licenciado en administración, domiciliado en Montevideo 1039, Capital Federal, C. I. 5.815.449 y Tulio Pascual Dá, de 40 años, casado, argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Deheza 1887, Capital Federal, C. I. 5.603.975, por escritura del 15 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad CRT S. A., domicilio social: Cerrito 822, 8º piso, Capital Federal. — Tiene por objeto: a) La fabricación armado, reparación de sistemas televisivos. — b) La comercialización, distribución y venta de los mismos y|o de sus partes integrantes, ya sean fabricados por sí o por terceros y c) La importación y exportación de dichos sistemas terminados y|o de sus partes y componentes, ya sea para su posterior comercialización o para su armado. — Capital social: es de pesos 20.000.000. — El ejercicio económico cierra el 30|6 de cada año. — Presidente: Pedro Luis Gilardo. — Vicepresidente: Marcelo Roberto Sielecki. — Director: Tulio Pascual Dá. — Síndico titular: Dr. Juan Carlos Bruzzón. — Síndico suplente: Dr. Esteban Carlos Bruzzón. Vale. — E|l.: Dr. Juan Carlos Bruzzón. Vale.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.480

ENRIQUE ARIZU E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 102, de fecha 6 diciembre de 1979, y Asamblea de fecha 6 setiembre de 1979, la sociedad ENRIQUE ARIZU E HIJOS S. A.: Se decide dejar sin efecto el cambio de denominación de la sociedad por el de Cratena S. A., cuyo edicto fuera publicado en fecha 14 agosto de 1979, página 1, recibo 55.322, en trámite de inscripción quedando firme las demás modificaciones efectuadas; en consecuencia la sociedad seguirá girando con la denominación de Enrique Arizu e Hijos S. A. y estatuto reformado de acuerdo a la publicación efectuada en la fecha reseñada.

Buenos Aires, junio 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 42.404

LA PANNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I. G. P. J. 3|79. — 1) Enrique Ignacio Brochard, argentino, soltero, hijo de Enrique Jorge Brochard y Susana Rosario Alliney, estudiante, 22 años, D. N. I. 12.180.659, Terrero 1454, San Isidro y Néstor Julio Moguilner, argentino, divorciado, médico, 41 años L. E. 4.270.525, Avda. Santa Fe 1622, 5º A, Capital Federal. — 2) Escritura del 28|12|79 y mo-

ficatoria del 9|4|80. — 3) LA PANNE S. A. — 4) Marcelo T. de Alvear 2340, 9º B. — 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administar inmuebles, urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de casas y edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente: Enrique Ignacio Brochard. — Vicepresidente: Néstor Julio Moguilner. — Síndico titular: Anna María De Francheschini. — Suplente: Carlos Alberto Javier Repetto. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 42.468

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

COLINS COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE, según Escritura de fecha 8 de mayo de 1980, pasada por ante la Escribana Ana María San Pedro, el Sr. José María Costa, los herederos de José Amancio Costa; José María Acosta y Casalins, Alberto Nicanor Costa y Casalins y María Herminia Casalins de Costa como socios comanditados y Alberto Nicanor Costa, como socio comanditario, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "COLINS COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedieron a confirmar el contrato social constitutivo que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1965, bajo el Nº 1.652, al folio 22 del Libro 241 de Contratos Públicos, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 1.059 y concordantes del Código Civil.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 42.428

EL FORTIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 316. 9|9|1977; 192, 7|7|1978; 59, 20|3|1979; 149, 3|7|1979; 272, 7|9|1979. Confirmación de Contrato: La sociedad El Fortín, Sociedad en Comandita por Acciones, constituida en fecha 24 de noviembre de 1965, e inscripta el 14 de diciembre de 1965, Nº 1.666, folio 24, libro 241, de contratos públicos, confirma su contrato social, resultando que los socios solidarios son Miguel Gerardo Rubio y César Enrique Arenguren, y los socios comanditarios Miguel Gerardo Rubio, Elda Mirta Rubio, Adela Blanca Magliano, Lidia Marta Rubio de Becerra, quienes fueron representados por Juan Carmelo Salitto en el acto de constitución, a su vez, el socio solidario señor César Enrique Arenguren, por acta de fecha 4 de abril de 1977, cedió su capital solidario $ 1.000 a favor del restante socio de ese carácter, señor Miguel Gerardo Rubio. Adecuación a la Ley 19.550. Socio solidario: Miguel Gerardo Rubio, argentino, 62 años, el 9|9|1977, divorciado, asegurador, C.I. 3.727.623, Av. del Libertador 2140, piso 12 B, Capital. "EL FORTIN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Juncal 754, 8º piso, Capital Federal. Plazo: 50 años, desde el 24 de noviembre de 1965. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, construcción, parcelamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 100.000; $ 2.000 al capital solidario, cuyo titular es Miguel Gerardo Rubio; $ 98.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador; el capital puede ser elevado al quintuplo, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Administración, un directorio de 1 a 7 miembros, del que formarán parte los socios comanditados; duran en el cargo un año; la Asamblea puede designar suplentes; la representación corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento el mismo designará su reemplazante; fiscalización, un síndico titular por un año, debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 11.467

TALCAHUANO 744

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TALCAHUANO 744 Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de setiembre de 1966, bajo el Nº 1394, al folio 327 del Libro 241 de Contratos Públicos, ha confirmado y adecuado su contrato y estatuto conforme a la Ley 19.550 de la siguiente manera: 1º) Los señores Casiano Valcarce, español, comerciante, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Celia Bernedo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.544.036, domiciliado en la calle Catamarca 575, Capital Federal; Fernando Adolfo Vicente, argentino, comerciante, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Yolanda Pontevedra, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.416.076, domiciliado en la calle Cabello Nº 3.614, piso quinto, Capital Federal; y Manuel Bugarín, español, comerciante, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Magdalena de la Cruz, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.988.722, domiciliado en la calle Jufré 1041, Capital Federal; los dos primeros nombrados como socios activos y solidarios, y el último como comanditario, por escritura Nº 1459, folio 4.295, Registro 90 Capital Federal, ratificaron el contrato social de "TALCAHUANO 744 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura 561, folio 957, Registro 383, Capital Federal, del 6 de setiembre de 1966, inscripto en la forma antedicha en este Registro Público de Comercio, confirmando todos los actos efectuados por la sociedad con posterioridad a la vigencia de la Ley 19.550 y hasta la fecha de ratificación. 2º) Por escritura Nº 681, folio 1935, Registro 90, Capital Federal, de fecha 28 de junio de 1979, se modificaron los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo y catorce del contrato ya adecuado, de todo lo cual surge: Objeto: explotación de garajes y playas de estacionamiento para vehículos automotores; venta de combustibles líquidos y lubricantes; compra y venta de automotores nuevos o usados. — Domicilio: Calle Talcahuano 744 Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país. Capital: El capital social es de pesos diez mil ($ 10.000), correspondiendo pesos nueve mil al capital comanditario, dividido en novecientas acciones de pesos diez, valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, de un voto; siendo de pesos un mil el capital comanditado, dividido en cien cuotas de pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo, debiendo ser las acciones que se emitan para futuros aumentos, ordinarias, de un voto y al portador. — El capital accionario y solidario ha sido totalmente integrado. — Administración: Será ejercida por el socio activo y solidario Casiano Valcarce quien tendrá el uso de la firma social con todas las facultades de ley, pudiendo administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales se requiere poderes especiales. Su mandato durará quince años, contados desde el día 28 de septiembre de 1966, venciendo el 28 de septiembre de 1981, podrá ser reelegido para ulteriores períodos de quince años. — Prestará una garantía igual a su capital nominal, en títulos de la deuda pública, ajustables o no, por igual importe nominal. — Ejerce la representación legal de la sociedad. Acefalía: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente decretada del socio administrador Casiano Valcarce, el Síndico procederá dentro del tercer día del deceso o de que la sentencia de interdicción quede firme, a designar un administrador provisorio para el cumplimiento de los actos ordinarios de administración, quien actuará con los terceros con aclaración de su calidad. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria, por períodos de un año, pudiendo ser reelectos. — Asambleas: Ordinarias, se citan simultáneamente en primera y segunda convocatoria, sin perjuicio del artículo 237 de la Ley Nº 19.550, quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, en caso de primera convocatoria, y cualquiera fuere el capital presente, en caso de segunda convocatoria. — Cada acción y cada cuota de capital comanditado tienen derecho a un voto. — Extraordinarias: Serán convocadas cuando lo disponga uno cualquiera de los socios solidarios, o lo soliciten tenedores de acciones que representen más del veinticinco por ciento del capital comanditario. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Será realizada por el socio administrador bajo la vigilancia del Síndico. — Plazo social: 30 años desde el 28|9|1966.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 11.405

KARMER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 8|2|79, 6|2 y 3|3|80. Escribano Carlos R. Calandra. Resolución I.G.P.J. 62 del 13|5|80. "Karmer, Sociedad en Comandita por Acciones" procedió a la adecuación de su contrato social, el que en adelante queda redactado así: Artículo 1º) La sociedad se denomina "KARMER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Ayacucho 327, piso 1º, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Artículo 2º) Su duración será de 99 años, contados desde el 1º|10|66. Artículo 3º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la industrialización y recuperación de materias primas plásticas; Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y transporte de productos plásticos; Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones; Financieras: Mediante la compra y|o venta de títulos, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º) El capital social es de $ 10.000.000, representado por 99.980 acciones de valor nominal $ 100, cada acción que corresponden al capital comanditado y $ 2.000 que corresponden al capital comanditado. Las acciones ordinarias tienen derecho a 1 voto cada una y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. Artículo 6º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros, según fije la Asamblea General Ordinaria de socios, a la que también corresponde la elección. El o los directores, duran en sus funciones el plazo de 2 años y pueden ser reelegidos. La Asamblea puede también designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El cargo de director puede ser ejercido por socio comanditado o tercero. En caso de directorio pluripersonal, los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio pluripersonal, funciona con el quorum de la mayoría de sus miembros y decide por mayoría de votos presentes. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, si éste es pluripersonal por el Director único, si es unipersonal, en defecto de éstos por la persona que la Asamblea designe. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos 10.000.000, en dinero efectivo cada uno. El Directorio unipersonal o colegiado tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Dto.-Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzguen conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y a un director, quienes actuarán en forma indistinta. — Artículo 8º) La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular, elegido por la asamblea general ordinaria juntamente con un síndico suplente. — El síndico durará 3 ejercicios en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el art. 294 de la Ley 19.550 y se citará simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante 5 días en el Boletín Oficial, con no menos de 10 días de anticipación, ni más de 30, celebrándose en su caso en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio con la limitación del art. 261 de la Ley 19.550 y síndico. c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas se distribuirán entre los socios solidarios y comanditarios, en la forma que resuelva la asamblea. — Las pérdidas en el caso de existir, serán soportadas a prorrata de los capitales integrados, entendiéndose que los comanditarios no contraen ninguna responsabilidad que exceda a sus respectivos aportes.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.000 Nº 42.432

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHE-VENI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|6|80, ante Alberto Ricardo Amado, Carlos Enrique Farías y Adelina Dora Morelatto, vendieron a Genaro Presta las 192.000 cuotas que tienen en "CHE-VENI S.R.L.", lo que hace pesos 1.920.000, y se modificaron las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, en el sentido de que el Capital es de $ 6.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas en la proporción de 102.000 para cada uno de: Pilar María Segurola de Argüello, Osvaldo Alfredo Argüello y Ricardo Antonio Argüello y 294.000 para Genaro Presta; y que la Administración está a cargo de Osvaldo Alfredo Argüello, Pilar María Segurola de Argüello y Genaro Presta, en el carácter de Gerentes con uso de firma en forma indistinta. — E|L.: cada uno de: Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.417

ORTOPROT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 2 de febrero de 1979, Carlos Enzo Evaristo Samaria, argentino, casado, L.E. 4.506.277, domiciliado en Monte 4151, Capital Federal, comerciante ortopedista y Carlos Martínez, argentino, casado, L.E. 4.803.054, domiciliado en Colón 131, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, comerciante ortopedista, constituyen la sociedad "ORTOPROT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en Libertad 845, Capital Federal. — Plazo: Veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de lo relacionado con el ramo de ortopedia, prótesis y rehabilitación, pudiendo asociarse con terceros, o tomar representaciones, comisiones y distribución, tanto como fabricación, industrialización y comercialización, al por mayor o menor, de elementos y productos expresados. — Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), divididos en dos mil cuotas de un mil pesos ($. 1.000) cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios. — Gerencia: A cargo de ambos socios. — Las asambleas se reunirán por lo menos cada tres meses. — Balance: Al día 31 de enero de cada año, fecha en que se practicarán Inventario General y Memoria. — Se otorga poder especial al socio Carlos Enzo Evaristo Somario para gestionar la constitución de la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, queda asimismo autorizado para aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en lo referente a la denominación societaria. — Se firman tres ejemplares del mismo tenor, certificadas en un sello de actuación notarial Nº 0.966.339. Avellaneda. Dos de febrero de 1979. — Constancia de Certificación de firmas en el contrato privado de "Ortoprot S.R.L." obrante al Libro de Requerimiento Nº 3, Acta y Folio Nº 192, Registro Nº 68, de Avellaneda, dos de febrero de 1979. — Firma y sello que anteceden, se legalizan en el valor de legalización Nº 0.057.311, Lomas de Zamora, seis de febrero de 1979. — Cláusula Adicional: A fin de subsanar la observación producida por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal. — Se deja expresa constancia que el socio don Carlos Enzo Evaristo Samaría, ha nacido el 24 de diciembre de 1931, en Capital Federal; y el socio, don Carlos Martínez, ha nacido el 16 de octubre de 1930, en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Las firmas certificadas en un sello de actuación notarial Nº 2.681.905, Avellaneda, dieciocho de junio de 1979. — Obra Constancia al Libro de Requerimientos Nº 3, Acta y Folio 199, Avellaneda 18 de junio de 1979. — Firma y sello que antecede se legaliza en el valor de legalización Nº A0.359.345, Lomas de Zamora, 19 de junio de 1979.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 11.399

PROVISUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Por acto privado del día 11 de setiembre de 1979. — Socios: Alfredo Daniel Dragicevic, argentino, casado, nacido el día 29 de abril de 1949, comerciante, domicilio Pasaje Ruiz de los Llanos 1658, Dock Sud, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, C.I. 6.498.495 de la Policía Federal; y Augusta Sara Kurowski de Dragicevic, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de junio de 1952, domicilio Pasaje Ruiz de los Llanos 1658, Dock Sud, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 11.061.148. — Denominación: PROVISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 698, Capital. — Plazo. 20 años, a partir del 11 de setiembre de 1979. — Objeto: Actuar como proveedores de entes, organismos y empresas públicas y privadas especialmente en relación al trasporte marítimo, fluvial, terrestre y aéreo, realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización y distribución de productos comestibles, de artículos de limpieza, artículos eléctricos, de bazar, ferretería, de cocina, de máquinas y equipos para la industria naval y empresas de transporte, materiales de construcción, repuestos y accesorios, de mobiliario, de artículos para la decoración, de prendas de vestir, de productos de la industria textil, del cuero y del plástico, artículos para oficinas, de productos de las industrias del papel y gráfica. — Podrá realizar la importación y exportación, representación y consignación de los productos enunciados. — Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Seis millones de pesos, tres millones en bienes y tres millones en efectivo. — Administración: En forma conjunta de los socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 11.362

STUDIO SELECTIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Emilio Rebuelta, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 8.426.754, Estomba 1786, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. y doña Irene Mirta Rebuelta, argentina, comerciante, soltera, L.C. Nº 5.648.352, Estomba 1786, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fechas de Constitución: 4 de octubre de 1979 y 19 de diciembre de 1979. — 3º) Denominación: STUDIO SELECTIVO S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Carlos Pellegrini 445, Entrepiso, oficina 1. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la selección de personal, su colocación en empresas nacionales o extranjeras en servicios temporarios o efectivos. — Para la realización de su objeto social la sociedad podrá realizar todo género de negocios comerciales, industriales, mobiliarios o inmobiliarios, financiero y operaciones usuales en bancos particulares y oficiales. — Asociarse bajo cualquier forma lícita o de otra manera tomar participación en empresas comerciales o industriales y realizar cuantos más actos tengan relación directa con las finalidades que determinan su constitución. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de diez pesos ($ 10), suscripto por los socios en la siguiente proporción: Irene Mirta Rebuelta, trescientas cincuenta mil cuotas (350.000), o sea tres millones quinientos mil (3.500.000), y Jorge Emilio Rebuelta, ciento cincuenta mil cuotas (150.000), o sea un millón quinientos mil (1.500.000) integrándose en este acto el cincuenta por ciento, comprometiéndose los socios a integrar el cincuenta por ciento restante en un plazo no mayor a 2 años. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Se designa Gerente al socio Irene Mirta Rebuelta, quien tendrá el uso de firma social, y en consecuencia ejercerá la representación de la sociedad, y con su firma obligará a esta última por todos los actos que no sean notoriamente ajenos o extraños al objeto social. — 9º) Organización de la Representación Legal: La socia gerente Irene Mirta Rebuelta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: 4 de octubre de 1979 y. Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 11.370

C A I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Salvador Ibáñez, español, divorciado, comerciante, de 52 años de edad, domiciliado en Bmé. Mitre 2689, piso 1º, dpto. A, Capital, C. I. 3.869.262; Alberto Oscar Cevasco, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2663, piso 8º, dpto. B, C. I. 5.974.298; y José Luis Agopian, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Bahía Blanca 4707, Capital, C. I. 5.981.877. — 2º) Denominación Social: CAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Social: Pueyrredón 225, piso 2º, oficina 22, Capital. — 4º) Plazo de Duración: 30 años, a partir del día 2|5|80. — 5º) Fecha del Instrumento: 14 de mayo de 1930. — 6º) Capital Social: $ 3.000.000. — 7º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación de autopartes destinadas a la industria automotriz, en todos los rubros, se incluye la comercialización de autopartes. — 8º) Administración: Los tres socios revisten el carácter de Gerentes, y el uso de la firma social la tendrán cualquiera de los tres en forma indistinta. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de mayo de cada año. — S|r.: 14. Vale. — C. I 5.981.877. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.773

B R O O K

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 20 de mayo de 1980. Socios: Lucila Dora Grimoldi, argentina, nacida el 9 de julio de 1944, comerciante, L.C. Nº 4.881.335, divorciada, domiciliada en Montevideo 1735, piso 7º, Capital; María Elena Tecla Alconada de la Llosa de Meana, argentina, nacida el 8 de febrero de 1941, comerciante, L.C. 3.910.364, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1317, piso 1º, Capital; y Adela Matilde Bianchi, argentina, nacida el 27 de marzo de 1944, soltera, comerciante, L.C. Nº 4.849.744, domiciliada en Paraná 1243, piso 6º, Capital. Denominación: "BROOK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Arroyo 834, de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 25 años a contar desde su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto Social: Compraventa de artículos para regalos, para el hogar y para la decoración, ropa y plantas. Capital Social: Cincuenta y cuatro

millones de pesos, dividido en 54.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las tres socias quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la firma social en forma indistinta para los actos normales de gestión, requiriéndose la firma conjunta de dos gerentes para comprometer a la sociedad por importes superiores a los $ 5.630.000, contratos de alquiler. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o en garantías a favor de terceras personas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 11.423

WARNES 1464

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Szapiro, argentino naturalizado, comerciante, viudo, C.I. 1.187.831, 72 años; Ignacio Szapiro, argentino, comerciante, casado, C.I. Nº 4.737.710, 38 años, ambos con domicilio en Warnes 1464, de esta Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 30 agosto de 1979. — Denominación Social: WARNES 1464, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Warnes 1464, Capital. Objeto Social: Explotación de un negocio dedicado a la venta de repuestos usados y/o nuevos de automotores, su importación. — Duración: Diez años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital Social: Dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — Administración. — La dirección y administración será ejercida por los dos socios con el carácter de Gerentes. — Uso de la firma social: Cualquiera de los socios, con su firma personal, precedida por el sello social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Denominación; agosto. — E|l.: 72 años; 38 años. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 11.436

EL POLECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION del Capital Social; Modificación de la cláusula quinta del Contrato Social. — Por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1980, los socios de "EL POLECO S.R.L.", convienen disminuir el capital social de $ 270.000.000 a $ 86.400.000 y modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social asciende a la cantidad de ochenta y seis millones cuatrocientos mil pesos ($ 86.400.000), dividido en ocho mil seiscientas cuarenta (8.640) cuotas de un valor de diez mil pesos ($ 10.000) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Guillermo Luis Sola suscribe cinco mil doscientas ochenta y cinco cuotas, por un valor total de cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta mil pesos, cuyo monto aporta así doscientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos en dinero efectivo encontrándose integrada antes de ahora la cantidad de $ 288.094 e integrado en este acto $ 3.764 y cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos en especie que integra en su totalidad mediante el aporte de los útiles, enseres, reproductores, existencia de sembrados, cueros, lana y ganado, conforme detalle de bienes de cambio y de uso, con la sola exclusión del ítem "silos" y consiguiente reducción por su monto del rubro "bienes de uso", del inventario firmado y certificado por la contadora María Elena Etchandy, que se agregó al contrato constitutivo y es parte integrante del que presentó el Sr. Guillermo Luis Sola ante la Dirección General Impositiva para el cierre del ejercicio del año 1978, manteniéndose la valuación fiscal para el avalúo de este aporte en especie. — Este aporte incluye sin valor adicional a cesión a favor de la sociedad de los Boletos de Marca de ganado mayor de la provincia de Buenos Aires números 028.632 y 061.699; los demás socios, María Esther Schwenke de Sola, Guillermo Bernardo Sola y Luis Beltrán Sola, suscriben cada uno de ellos seiscientas setenta y una cuotas, es decir, seis millones setecientos diez mil pesos cada uno, habiéndolo aportado cada uno en dinero efectivo integrando la mitad en el acto de suscribir el contrato constitutivo y el resto a los noventa días de inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: 14. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 11.435

TAMEYFU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución del 5|10|79 protocolizada en escritura del 10|3|80 se aumentó el capital de TAMEYFU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en trescientos treinta millones de pesos representados por 33.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, integradas mediante la afectación de $ 80.424.588 correspondientes al total de la cuenta "Utilidades distribuidas a capitalizar" y $ 249.575.412 como parte de la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742". Estos montos son compartidos por los dos socios, Edwin Wilhelm Karl Meyer y Eduardo Augusto Aguirre Saravia, en partes iguales. — Edo.: correspondientes. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 42.469

EL IMPACTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 26 de julio de 1979, doña Isabel Martines de Perez cede a Rogelio Rodríguez 500 cuotas sociales de $ 10 cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad EL IMPACTO S. R. L. — Esta cesión se efectúa por el precio de 350.000 pesos.

Buenos Aires 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.471

GRILLO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE la Sociedad Grillo Hermanos S.R.L., por Escritura Nº 66, de fecha 29 de abril de 1980, pasada ante el Escribano José Luis Quinos, ha procedido a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1980, modificando la cláusula Cuarta del Contrato Social, en lo que respecta al nombramiento de gerentes, quedando en lo sucesivo redactado de la siguiente manera: Cuarta: La razón social será GRILLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus administradores y gerentes ambos socios, con uso de la firma social indistintamente, sin limitación alguna, pero sin poderla comprometer en negocios ajenos al giro comercial o en fianzas o avales en favor de terceros. Los expresados socios gerentes gozarán de la retribución mensual que se fije anualmente y que se imputará a gastos generales. Los nombrados administradores y gerentes harán uso de todas y cada una de las facultades que se detallan en la cláusula cuarta del contrato de la Sociedad de que se trata, celebrado el 6 de julio de 1956, ante el Escribano don José Antonio Basso (h.), a que se hizo referencia anteriormente y quedan por reproducidas en este lugar. — S|r.: "Grillo Hermanos". Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.460

EL IMPACTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 9 de junio de 1977, doña Joaquina Rey de Birba; don Jaime Rodolfo Birba; doña Elena Susana Birba; y don Carlos Alberto Birba, ceden y transfieren al señor Rogelio Rodríguez las cuotas sociales que tienen y poseen en la sociedad EL IMPACTO S. R. L., en la siguiente proporción: Joaquina Rey de Birba, 405 cuotas de $ 10 cada una; Jaime Rodolfo Birba, 112 cuotas de $ 10 cada una; Elena Susana Birba, 113 cuotas de $ 10 cada una; Carlos Alberto Birba, 113 cuotas de un valor de $ 10 cada una. Esta cesión se efectúa por el precio total de cuatrocientos mil pesos. — Raspado: El. Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 42.472

GEORGETTE MODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 21 de abril de 1980, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, Aristóbulo E. Goñi Durañona, se formalizó la siguiente cesión de cuota social de GEORGETTE MODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; don Jorge Benito Blanco, cedió, vendió y transfirió a doña Martha Aida Sampietro de Iacachury las 1.500 cuotas de capital de un mil pesos cada una que tenía en la referida sociedad, que representa un capital de un millón quinientos mil pesos, efectuándose la cesión por igual monto, con el consentimiento de su cónyuge y todos los demás socios de la sociedad, pasando de tal modo la cesionaria a integrar dicha sociedad con los mismos derechos y obligaciones del cedente. — La cesionaria, argentina, L.C. 4.482.697, nacida el 11|9|1942, comerciante, casada, Pasaje Dr. Bernardo Vélez 1713, 4º, "D".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 42.455

ENRIQUE J. SERE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION de Contrato a la Ley Nº 19.550; fijación de plazo (era ilimitado). — 1º) Enrique Juan Seré, argentino, 68 años, casado, hacendado, L. E. 252.042, María Esther Black de Seré, argentina, 58 años, casada, con el primer nombrado, decoradora, L. C. 038.364, domiciliados en Tagle 2804, piso 3º, Capital; Jorge Alberto Black, argentino, 73 años, casado, médico, L. E. 203.790, Ayacucho 1250, piso 9º, A, Capital; Juan Truceo, argentino, 58 años, casado, empleado, L. E. número 1.672.709, Merlo 780, Castelar. — 2º) 14 de abril de 1980, escritura 184. — 3º) ENRIQUE J. SERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, oficinas 811 y 812, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, a la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, bajo cualquier forma y a todos los demás actos y trabajos relacionados con esa actividad; realizará además todas aquellas operaciones que sean consecuencia de su funcionamiento como ser: La adquisición por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles o muebles; que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres, y podrá tomarlos o darlos en arrendamientos, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales. — 6º) 50 años, a contarse desde el 31 de julio de 1944. — 7º) $ 40.000. — 8º) Enrique Juan Seré y María Esther Black de Seré, en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta, separada o indistintamente. — 10) 30 de junio. — Enmendado: Séré, Séré, Séré, Séré, demás, relacionados. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 42.440

AUTOBAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 84; 1) Liliana Emilia Fernigotti de Mulhall, argentina, casada, 25 años, comerciante, D.N.I. 11.529.897, Rómulo S. Naón 2731, Capital; Roberto Luis Espósito, argentino, casado, 44 años, comerciante, D.N.I. 4.169.423, Ugarteche 3005, piso 5º, A, Capital; 2) 8 mayo 1980; 3) AUTOBAIRES S.R.L. — 4) Cangallo 1719, piso 3, B, Capital Federal, 5) La sociedad tendrá por objeto la industrialización, y comercialización de repuestos, sus partes y accesorios para automotores tales como: espejos, caños de escape, bombas de nafta, termostatos, filtros de aceite y aire, bombas de agua, bombas de aceite, amortiguadores y todo producto relacionado con el automotor, su importación y exportación; 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) 10.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de junio. — S|r.: "filtros". Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 42.457

LA BODEGA NAUTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17|3|80. Escr. María A. T. de Guerrero: Oscar César Della Villa, cede, vende y transfiere, todas las 2.500 cuotas de capital que tiene en LA BODEGA NAUTICA S. R. L. a Bruno Panzino, nacido 6|10|29, soltero, comerciante, Pasaporte Italiano Nº 11.335.032, Estrada 2249, de Olivos, en la suma total de pesos 25.000 y se desvincula de la sociedad. En este estado los actuales socios resuelven nombrar Gerente al Sr. Panzino y aumentar el capital social, reformando la cláusula cuarta que en adelante queda redactada así: Cuarta. - El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que los socios Juan Carlos Della Villa y Bruno Panzino, que los socios aportan por partes iguales o sea 500.000 cuotas cada uno de ellos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.442

JORGE G. BUTLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de octubre de 1979, los señores ingenieros Jaime Butler ó Butler y Coelho, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.643.725, ingeniero civil, nacido el 19 de agosto de 1920; Miguel Angel Pinto, viudo, nacido el 7 de octubre de 1909, ingeniero civil, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.468.109; y don Germán Butler o Butler y Coelho, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 22 de abril de 1925, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.807.417; todos argentinos, domiciliados legalmente en esta Ciudad calle Venezuela 634, 7º piso, en su carácter de únicos socios de la sociedad "JORGE G. BUTLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad por el término de otros veinte años a contar desde la fecha 15 de noviembre de 1979, modificando por lo tanto la cláusula segunda que en lo sucesivo dirá así: Segunda: El término de duración de este contrato es de veinte años

a contar desde el quince de noviembre del año en curso. Después de transcurridos los tres primeros años cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. Y por escritura de fecha 1º de abril de 1980 los socios resolvieron adecuar su contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, modificando por lo tanto las cláusulas tercera y décima del contrato social, las que quedarán redactadas en lo sucesivo en la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en cualquier otra forma las siguientes actividades: Representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones, corretajes y administraciones, respecto de empresas nacionales y extranjeras. Decima: Cada año, o sea el treinta de junio se practicará un balance general y las utilidades que hubiere, previa reserva del cinco por ciento, hasta completar el veinte por ciento del capital. Las utilidades restantes previa la creación de reservas que los socios resolviesen hacer, se distribuirán entre los socios en proporcion a sus cuotas. Si hubiese pérdidas, se soportarán en igual proporción. En caso de liquidación, se saldará el pasivo y el remanente se distribuirá entre los socios también en proporción a sus cuotas. — S|raspado: Coelho — 1: Valen.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 42.448

KOMBI - TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 19|5|1980. — Socios: Sergio Gerson Salzman, argentino, de 44 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 5.600.520; Gladys Andrea Batet de Salzman, argentina, de 44 años de edad, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 2.725.128, ambos domiciliados en Cabildo 753, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires. — KOMBI - TUR S. R. L. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 1545, Capital. — Objeto: El transporte en todas sus formas nacional e internacional, terrestre, fluvial, marítimo y|o aéreo de personas y|o cosas. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en diez cuotas de quinientos mil pesos cada una, totalmente suscripto e interado por los socios, en efectivo y en partes iguales. — Plazo: Cincuenta años, a partir del 19|5|7980. — Administración: A cargo de los socios en carácter de Gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre de Ejercicio: 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 42.431

INFAR INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por Escrituras de fechas 24|6|1977; 27|10|1977; 2|6|1978 y 11|4|1980; pasadas por ante el escribano Jorge A. Salas Chaves y la Esc. Noemí E. Regueira de Tito, respectivamente, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "INFAR INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; procedió a modificar los artículos primero, segundo y sexto de su contrato social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: A partir del día de la fecha declárase constituida la sociedad que girará bajo el rubro y firma social de "Infar Inmobiliaria Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con plazo de duración de diez años que vencerá el 3 de julio de 1987. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Relativas a la explotación, administración, compra y venta de bienes inmuebles rurales y urbanos, cuyos bienes podrán ser hipotecados, prendados; así como constituirlos servidumbres u otros derechos reales; b) Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; c) Financiera: Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o con caución de títulos, financiar cualquier negocio afín a los que se dedica la sociedad, descontar documentos y en una palabra realizar toda gestión financiera que se relacione con el objeto social. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Artículo sexto: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se consideren necesarios y las utilidades que éste arroje previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al veinte por ciento del capital se distribuirá entre los socios en proporción del veinticinco por ciento para cada uno. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Si el balance correspondiente no fuera observado por los socios dentro de los treinta días de practicado, se considerará automáticamente aprobado. Enmendado: Inmobiliaria; Regueira. Valen.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 42.429

P O A M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Mario Re, argentino, nacido el 9|7|48, comerciante, casado, C.I. 6.272.222, Pol. Federal, Asunción 3854, piso 5º "F", Capital, y Juan Carlos Amico Giando, argentino, nacido el 19|3|51, comerciante, casado, L.E. 8.557.578, Altolaguirre 3137, Capital. Fecha de constitución: 30|5|80, acto privado. Denominación: POAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de repuestos del automotor en general. Plazo: 50 años a partir de la fecha de constitución. Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la siguiente forma: Osvaldo Mario Re, 1.500 cuotas o sea pesos 1.500.000, y Juan Carlos Amico Giando, 1.500 cuotas, o sea $ 1.500.000 e integrado totalmente en bienes. Socios Gerentes: Osvaldo Mario Re y Juan Carlos Amico Giando. Firma social: Cualquiera de los socios gerentes indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 42.446

VIANOR INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5|10|79. Escr. J. Alberto Poulastrou (h), Jorge Luis Lentini cede y transfiere a su consocio Osvaldo Héctor Russo 1.067 cuotas, y a Eduardo Salvador, casado, nacido 29|11|50, argentino, comerciante, L.E. 8.400.309, Avda. Juan de Garay 3812, 1º, Cap., 1.667 cuotas que le pertenecen en "VIANOR INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma respectiva de $ 373.450 y $ 583.450 y en este mismo acto la socia Graciela Lucía Dorna de Lentini cede y transfiere al señor Osvaldo Héctor Russo la totalidad de sus 100 cuotas que posee en dicha sociedad en la suma de $ 35.000, la cedente se desvincula totalmente de la sociedad, renunciando la señora de Lentini a su cargo de gerente. En este estado los actuales socios modifican la cláusula cuarta que en adelante quedará redactada así: Cuarta: El capital social se fija en $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, que los socios suscriben así: Jorge Luis Lentini 1.666 cuotas o sea $ 16.660; Osvaldo Héctor Russo, 1.667 cuotas o sea $ 16.670, y Eduardo Salvador, 1.667 cuotas, o sea $ 16.670.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.445

DEL CANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Héctor Pascual Bisso, argentino, de 29 años, soltero, comerciante, L.E. 8.287.640, Avda. Dorrego 603, 2º, "K", Cap.; Filomena Novodvorski de Rabinovich, argentina, de 41 años, casada, comerciante, D.N.I. 3.752.684, F. A. de Figueroa 749, 9º, "C", Cap.; e Hilda Clara Albornoz de Rago, argentina, de 41 años, comerciante, casada, L.C. Nº 1.444.119, Navarro 3463, Cap. — Fecha Constitución: 15|5|80. — Denominación: "DEL CANAL S.R.L.". — Domicilio: Lima 1333, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros, la explotación de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes y todo lo relacionado con la actividad gastronómica en general. — Plazo: 6 años a partir del presente contrato. — Capital: $ 3.000.000, dividido 3 cuotas de $ 1.000.000, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, en dinero efectivo. — Administración y Representación: Por todos los socios como gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 42.430

FRIGORIFICO PENTAGONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de marzo de 1980, los socios resolvieron prorrogar la vigencia de duración del contrato social de "FRIGORIFICO PENTAGONO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por cinco años a partir de la fecha de su vencimiento, que opera el 14 de abril de 1980. — Testado: hasta el. No vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 11.501

B E R J O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 15 de abril de 1980, se ha producido en la sociedad "BERJON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación de los nuevos socios Sres.: Victorino Alvarez, argentino, nacido el 10|4|1932, casado, C.I. 4.675.995, comerciante, domiciliado en Belgrano 2481, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Francisco Arguelles, español, soltero, nacido el 28|8|1910, C.I. 2.047.883, comerciante, domiciliado en Mansilla 3456, Planta Baja, Dpto. "C", Capital; Marta Ester Bermúdez, argentina, nacida el 9|2|1930, casada, C.I. Nº 2.948.040, comerciante, domiciliada en Pedro Morán 3441, Capital; Jesús Bustelo Regateiro, español, nacido el 17|3|1942, casado, C.I. 6.377.531, comerciante, domiciliado en Castelli 90, 4º piso, Dpto. "A", Capital; José Calvo, español, soltero, nacido el 17|5|1945, C.I. 6.636.829, comerciante, domiciliado en Iberá 3032, Capital; Aladino Casalderrey, español, nacido el 16|10|1935, casado, C.I. 6.855.389, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4623, 6º piso, Capital; Celestino Candal, argentino naturalizado, nacido el 2|9|1907, D.N.I. 0.446.370, comerciante, casado, domiciliado en Aráoz 2385, 2º piso, Dpto. "A", Capital; Lucas Ricardo Castro, argentino, nacido el 16|11|1921, casado, comerciante, C.I. 1.900.832, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital; Ricardo Castro, argentino, nacido el 31|12|1947, casado, comerciante, C.I. 6.107.948, domiciliado en Dardo Rocha 965, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Manuel Canosa, español, nacido el 25|11|1944, casado, C.I. 6.033.282, comerciante, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Laura Cores, española, nacida el 17|12|1925, casada, C.I. número 4.651.727, comerciante, domiciliada en Pilar 738, Capital; Milton Máximo Chumino, uruguayo, nacido el 13|2|1950, casado, D.N.I. 92.284.946, comerciante, domiciliado en Colón 2254, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Lucía Laura Lanfranconi de Cutelle, argentina, nacida el 27|6|1948, casada, C.I. 6.084.192, comerciante, domiciliada en Bazurco 3040, Capital; Bernardino Fernández, español, nacido el 11|12|1908, casado, C.I. 1.640.914, comerciante, domiciliado en Rondeau 96, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Dalmiro Fernández, español, nacido el 26|5|1927, casado, C.I. 4.857.267, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 6193, Ballester, Pcia. de Bs. As.; José María Fernández, español, nacido el 1º|11|1933 casado, C.I. 3.177.266, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 4016, Capital; José María Franco, español, nacido el 11|5|1916, casado, C.I. 2.394.993, comerciante, domiciliado en Galván 3985, Capital; Feliciano González, español, nacido el 10|9|1931, casado, comerciante, C.I. 5.358.934, domiciliado en Pichincha 4523, Tablada, Pcia. de Bs. As.; Fructuoso Hevia, español, casado, nacido el 9|12|1917, C.I. 4.287.670, comerciante, domiciliado en Sarmiento 81, 4º piso, "A", Avellaneda Pcia. de Bs. As.; Fructuoso Iglesias, español, nacido el 30|4|1934, casado, C.I. 7.715.679, comerciante, domiciliado en Esmeralda 731, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Daniel Herminio Noriega, argentino, nacido el 26|4|1959, soltero, C.I. 8.426.274, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2521, Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As.; María Cecilia Higinia Saavedra de Pancotto, argentina, nacida el 19|4|1945, casada, C.I. 4.629.999, comerciante, domiciliada en Terrada 5074, 4º piso, Dpto. 10, Capital; José Regateiro Bustelo, español, nacido el 12|3|1940, soltero, comerciante, C.I. 6.372.642, domiciliado en Gallardo 725, Capital; Wilson Ney Rodríguez Muñiz, uruguayo, nacido el 18|9|1953, casado, D.N.I. 92.300.012, comerciante, domiciliado en Colón 2254, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Manuel Tojo, español, nacido el 2|2|1937, casado, comerciante, C.I. 5.391.154, domiciliado en Santa Fe 4370, 10 piso, "B", Capital; Virgilio Torres, paraguayo, nacido el 8|10|1939, casado C.I. 7.867.214, comerciante, domiciliado en Murillo entre 33 y 34, Barrio Santa Brígida, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Basilio Vecino, español, nacido el 24|9|1938, casado, C.I. Nº 6.606.542, comerciante, domiciliado en Peña 3073, 6º piso, Dpto. "A", Capital; Rogelio Vidal Martínez, español, nacido el 29|5|1929, casado, C.I. 5.528.753, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 622, Capital; y Tomás Vilarino, argentino, nacido el 12|5|1927, casado, C.I. Nº 3.848.630, comerciante, domiciliado en Independencia 356, 2º piso, Dpto. 14, Capital; realizándose dicha incorporación de socios con efecto retroactivo al día 21|7|1978; se aumentó el Capital Social a la suma de $ 180.000.000; asimismo, renuncian al cargo de Gerentes los Sres. Ramón Fernández y Celestino Fernández; y quedan designados Gerentes los Sres. Marino Maximino Noriega, Milton Máximo Chumino y Virgilio Torres; quedando designado el Organo Fiscalizador con los siguientes Sres. Celestino Fernández, Manuel Tojo, Basilio Vecino, Jesús Bustelo Regateiro y Rogelio Vidal Martínez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Enmendado: junio. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.000 — Nº 11.485

FREEZER KING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Que por instrumento privado del 5 de julio de 1979, Luis Héctor Vinci, argentino, de 40 años, casado en primeras nupcias con doña Analía Carefati, Libreta de Enrolamiento número 4.299.751, comerciante, con domicilio en la calle A. Caffarena Nº 163, P.B., "A"; y Ramón Ernesto Lucilo Malvido, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Bonavia, Libreta de Enrolamiento Nº 4.021.738, comerciante, con domicilio en la calle Ministro Brin Nº 7.4, Capital, cedieron a Néstor Rómulo Taverna, argentino, casado en primeras nupcias Ana Swiahla, Libreta de Enrolamiento Nº 4.203.108, 42 años, comerciante con domicilio en la calle A. Caffarena Nº 72, Capital; y José Cirilo Juan Castagnola, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Terrizano, Libreta de Enrolamiento número 4.322.012, 54 años, domiciliado en la calle A. Cafarena Nº 72, Capital, las mil cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una, en la proporción de mi novecientas ochenta cuotas para el primero y de veinte cuotas para el segundo. — Por el mismo instrumento se modificó el artículo quinto del contrato social designando gerente único al Sr. Néstor Rómulo Taverna con las fa-

cultades que indica el contrato y con el uso de la firma social en forma individual. — Segundo: Que por instrumento privado del 5 de marzo de 1980, José Cirilo Juan Castagnola cedió a Antonio Abbattista, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Hidalgo, L.E. Nº 4.202.415, comerciante, 43 años, con domicilio en la calle A. Caffarena Nº 72, Capital, las veinte cuotas de capital de valor nominal diez pesos cada una. — Tercero: Las cesiones de cuotas y modificación de contrato social se refieren a la sociedad "FREEZER KING - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Agustín Caffarena Nº 72, Capital Federal. — E|l.: 42 años; 54 años; 43 años. — S|r.: sociedad. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 11.483

FRUTICOLA EXPOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. Se hace saber que por escritura 508 del 23 de noviembre de 1979 pasada ante el escribano Francisco J. del Castillo, el señor Raúl Sáez, transfiere 500 cuotas al señor Rodolfo García, argentino, casado, 49 años, comerciante, C.I. 2.721.672, Bernardo de Irigoyen 546, piso 3º, Capital y 100 cuotas al señor Ignacio Norberto Zerone, argentino, casado, 34 años, comerciante, C.I. 5.803.632, Tacuarí 163, 6º piso A, Capital, que tenía en la sociedad "FRUTICOLA EXPOMAR, S. R. L." por el precio total de $ 3.030.000 modificándose la cláusula 9ª del Contrato Social en la cual la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Alfredo Ignacio Ambrosini, Carlos Jorge Godoy y Julio César Biano en su carácter de Gerentes y firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos con función por 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, el socio Hugo Edgardo Peacock manifiesta que por error en el contrato social figura como Peacoch, por lo cual viene a ser subsanado por este acto. — S|r.: Hugo. Vale. — Testado: mayo. No vale. — E|l.: Junio. Vale:

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.030 — Nº 11.510

ESTARI LIBROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad:: Por acto privado del 16 de mayo de 1980. Socios: José Eduardo Estari, L.E. número 7.677.614, argentino, de 31 años, soltero, comerciante, con domicilio en Rincón 1102, de Capital Federal; María Esther Vanrell, L.C. 0.324.432, argentina, de 53 años, casada, comerciante, con domicilio en la calle España 26, Florida, provincia de Buenos Aires y Haydée Lucía Capobianco, L.C. 5.456.810, argentina, de 32 años, divorciada, comerciante, con domicilio en Rincón 1102, de esta Capital. — Denominación: "ESTARI LIBROS S.R. L." Domicilio Legal: Rincón 1102, de la Capital Federal. Plazo de duración: 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividaeds: Comerciales: La compra, venta por mayor y menor, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional, importación y o exportación de mercaderías relacionadas con la industria del libro, fascículos, revistas, actividades gráficas e intelectuales; papelería, afines y juguetería. Y en general de toda clase de bienes materiales e inmateriales de la industria del libro y de la juguetería. Industriales: La edición, elaboración y en general la industrialización de productos y materiales total o parcialmente elaborados de la referida industria del libro, fascículos, revistas, actividades gráficas, culturales, juguetería y afines. De servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. Capital Social: Es de pesos 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de 10.000 cada una. Administración: Será ejercida por los socios con el cargo de gerentes cualesquiera de ellos indistintos. Para obligar a la sociedad, para la firma de cheques, letras u otros valores y endosos de los mismos, cualesquiera de ellos indistintos. El cargo de gerente es revocable por decisión de la mayoría. Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Buenos Aires, junio de 1980. Enmedado: 0.324.432: Vale. — Enm.: 13: Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 11.523

I. R. DE OLIVA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Inés Ricciardi de Oliva, viuda, 59 años, argentina, comerciante, Av. Figueroa Alcorta 3501, piso 3º, dpto. A, Capital, L.C. 507.924; Inés Alicia Oliva, soltera, 38 años, argentina, empleada, Av. Figueroa Alcorta 3501, piso 3º, dpto. A, Capital, L.C. 6.485.565. Roberto José Oliva, soltero, 36 años, argentino, comerciante, Av. Figueroa Alcorta 3501, piso 3º, dpto. A, Capital, D.N.I. 4.416.101. — 2º) Fecha de Constitución: 30 de abril de 1980. — 3º) Denominación: "I. R. DE OLIVA E HIJOS, S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Tucumán 644, 2º piso, dpto. C, Capital. — 5º) Objeto Social: Importación y exportación de mercaderías. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: El capital social es de cuatro millones de pesos, representados por acciones de mil pesos, valor nominal por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Inés Ricciardi de Oliva, socia Gerente. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de la socia Gerente. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 11.496

B. S. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Blas Bonzo, comerciante, de 31 años de edad, L. E. 4.981.456, domiciliado en Monteagudo 205, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Meri Maljevac de San Martín, comerciante, de 26 años, C. I. 9.774.808, domiciliada en Chiclana 97, Bernal, Pcia. de Bs. Aires, ambos casados, el primero de nacionalidad argentina, y la segunda de nacionalidad yugoslava. — Fecha Contrato: Noviembre 28 de 1979. — Denominación: B. S. Y ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio: Riobamba 339, 1º "A", Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios temporarios a particulares y|o empresas; B) Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento e intermediación de inmuebles urbanos y|o rurales; C) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, importación y exportación. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: Se designan gerentes a los dos socios, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Denominación: B. S. y Asociados S. R. L. — Testado: Eventual S. R. L. No vale. — S|r.: B. S. y Asociados S. R.L Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 11.542

TRANSPORTE LINGAS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 11 de febrero de 1980, se procedió a la modificación del contrato social de "TRANSPORTE LINGAS ARGENTINA, S. R. L." instrumentado por documento privado el 21 de junio de 1973, inscripto el 19 de octubre de 1979 bajo el Nº 3.259, libro 75 de S. R. L. en el Registro Público de Comercio, por la cesión de las mil cuotas sociales que tenía en la misma doña Nélida Elsa Oliveau de Thomas en favor de don Jorge Alves Bengolea, reformándose el contrato social en lo pertinente de lo que resulta: Socios: Carlos Alberto Ramognino, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Noemí Murri, comerciante, con L.E. 4.271.813, domiciliado en calle Andrade 2579, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Alves Bengolea, argentino, nacido el 19 de marzo de 1935, soltero, con D.N.I. 6.118.080, domiciliado en Calle 891 Nº 3699, de San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires. — Capital: Dos millones de pesos, integrado por 2.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, que los socios integran por partes iguales en dinero efectivo. Los socios ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social originario.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 11.500

DEVILANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Delio Vila, 43 años, casado, español, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.548.833, Policía Federal, y María Cristina De Santo de Vila, 38 años, casada, argentina, comerciante, con L.C. 4.071.665, ambos domiciliados en la calle Vélez Sarsfield 195, Temperley, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 29|8| 1979. — 3) Denominación Social: "DEVILANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Montiel 4887, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación de hilados para tejer al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ejercer toda clase de mandatos y realizar actos, contratos o reparaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) Capital Social: Tres millones de pesos. — 7) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción. — 8) Administración: La administración y dirección de la Sociedad indistintamente a cargo de ambos socios, quienes revisten carácter de gerentes, debiendo usar sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 9) Cierre del ejercicio comercial: 31 de enero de cada año. — Enmendado: 50 años: Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.515

ROBSON Y MONTROULL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Robson, argentino, casado, de 41 años de edad, despachante de aduana, domiciliado en la calle Billinghurst 318, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.867.675, y Amancio Eduardo Salvador Montroull, argentino, divorciado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Bogotá 2791, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.301.566. — 2) Fecha de Constitución: 25 de abril de 1980. — 3) Denominación: ROBSON Y MONTROULL S.R.L. — 4) Domicilio: San Martín 66, 2º piso, oficinas 225 y 226, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero la importación y exportación de mercaderías en general de o para terceros, su despacho a plaza, gestión administrativa, aduanera e impositiva. — 6) Plazo: 70 años a partir del día 1º de abril de 1980. — 7) Capital: Se fija en la suma de $ 30.000.000. — 8) Administración: Está a cargo de Carlos Alberto Robson y Amancio Eduardo Salvador Montroull, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 11.520

ALIMENTOS HUINCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1) Celia Raquel Llanes, argentina, casada, comerciante, de 31 años, D. N. I. Nº 5.972.311, Madrid 3113, Isidro Casanova, Prov. de Bs. Aires; y Jorge Oscar Moutinho, argentino, casado, 30 años, L. E. 8.007.123, Juana Azurduy 3353, también de Isidro Casanova. — 2) 7 de mayo de 1980. — 3) ALIMENTOS HUINCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Boedo 1542, ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, faccionamiento y envasado de toda clase de productos alimenticios y comestibles en general. — 6) 99 años desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 500.000. — 8) Se nombran Gerentes a ambos socios. — 9) Uso de firma social individual de los gerentes. — 10) 31 de diciembre. — E|l.: Alimentos Huinca. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 11.574

ROCCAFORTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Domingo Roccaforte, 39 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Pedro Goyena número mil quinientos veintinueve, piso cuarto, departamento "C", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.363.131; Margarita Irma Caretta de Roccaforte, 36 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: Avenida Pedro Goyena número mil quinientos veintinueve, piso cuarto, departamento "C", de Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.505.669; Jorge José Crovetto, 53 años, casado, argentino, asesor bursátil, domicilio: Asamblea número mil setecientos quince, de Capital Federal, Cédula de Indentidad número 2.511.390; Matilde Teresa Larocca de Crovetto, 53 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: Asamblea número mil setecientos quince, de Capital Federal, Libreta Cívica número 1.293.432. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de mayo de 1980. — 3) Denominación Social: ROCCAFORTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Legal: Avenida Pedro Goyena número mil quinientos veintinueve, piso cuarto, departamento "C", de Capital Federal; Administrativo: Dolores número ciento treinta y siete, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar pro cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o a edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Como así también la realización de toda clase de obras públicas, contrataciones, éstas realizadas con reparticiones y|o organismos nacionales, provinciales o municipales,

ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha del presente contrato, hasta su vencimiento que se producirá el día dieciocho de mayo del año mil novecientos noventa. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000 — 8) Organización de la Representación Legal: Socios-Gerentes: Marcos Domingo Roccaforte, Margarita Irma Caretta de Roccaforte, Jorge José Crovetto; Matilde Teresa Larocca de Crovetto. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Uso de la firma social, cualquiera de los Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 11.552

JOSE DE GAETANO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 26 de mayo de 1980, entre los señores José De Gaetano, brasilero, casado, industrial, de 60 años, C. I. 1.753.457, Guardia Nacional 2385, Capital Federal; Eduardo Mario De Gaetano, argentino, casado, industrial, de 26 años, D. N. I. 11.097.895, Av. Dellepiane 4354, 1º, dpto. 2, Capital Federal; y Gabriel Gustavo De Gaetano, argentino, soltero, industrial, de 21 años, D. N. I. 12.572.778, Guardia Nacional Nº 2385, Capital Federal, se constituye: JOSE DE GAETANO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio de su sede social en Guardia Nacional Nº 2377, Cap. Fed: — El objeto de la sociedad será: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de disyuntores plaquetas, y portacapacitores, para motores eléctricos, u otros componentes electrónicos, sus materias primas, accesorios e implementos. — Capital Social: $ 6.000.000. — Duración: 10 años, a partir del 1º de junio de 1980. — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes, con uso de firma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.573

GORISKNIK Y SOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 28 de marzo de 1980, Ahabran Gorisknik y Raúl Aníbal Soto, únicos socios de "GORISKNIK Y SOTO, S. R. L.", convienen: Prorrogar el plazo social por dos años a partir del 1º de julio de 1980.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 11.578

CARSONIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 20 de mayo de 1980, Antonio Eduardo Chocarro y Ana Nieves Ceselli de Chocarro, únicos socios de "CARSONIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Prorrogar el plazo social por 10 años más, a contar del 10 de junio de 1980; fijar nuevo domicilio de la sociedad en José María Moreno 1112, Capital Federal; elevar el capital de $ 500.000 a $ 25.000.000.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 11.579

REAL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por acto privado de fecha 27 de marzo de 1980, entre los señores Roberto Antonio Real, argentino, casado, comerciante, de 63 años, C.I. 1.718.660, Talcahuano 264, Capital Federal; y Hugo Raimundo Sansobrino, argentino, soltero, industrial, de 64 años, C.I. 1.174.468, Cochabamba 2454, Capital Federal, queda constituida REAL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal y Administrativo: Talcahuano 262, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, reparación y service de toda clase de artículos de óptica, fotografía, cine; la construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. Capital: $ 10.000.000. Duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1980. Administración: Ambos socios en carácter de gerentes con uso de firma en forma indistinta. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: distribución, representación: Valen.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 11.575

MADRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 14 de noviembre de 1979, el señor Ericho Adolfo Geier, que posee en la sociedad MADRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de pesos 100.000, lo cedió, vendió y transfirió al nuevo socio que ingresó a la sociedad, Eduardo Rolando Martín, argentino, separado, comerciante, de 43 años, L.E. 5.607.210, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2176, 1º A, Capital Federal. Por documento de fecha 20 de diciembre de 1979, se procedió a prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un año más a partir de su vencimiento, que opera el 31 de diciembre de 1979. Y por documento de fecha 23 de mayo de 1980, el señor Eduardo Rolando Martín, que posee en la soceedad un capital de $ 100.000, lo cedió, vendió y transfirió al socio Carlos Arturo Geier; y el señor Luis Héctor Moreno, poseedor de un capital de pesos 50.000, lo cedió, vendió y transfirió al señor Carlos Arturo Geier, quedando integrada la sociedad únicamente por el señor Carlos Arturo Geier, que en uso de las facultades del art. 94 de la Ley 19.550, dentro de los 90 días, regularizará la situación social.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 11.576

MASODIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de contrato social de "MASODIE, S.R.L.". — Por convenio privado, según Acta Nº 13, del 26 de noviembre de 1979, los socios señores Roberto J. Vandendriessche, Francine V. de Huc y Jorge M. Huc, resolvieron: a) Aumentar el capital social a $ 184.000.000, dividido en 1.840.000 cuotas v$n 100 cada una, totalmente suscripto e integrado, en la siguiente proporción: 1.662.416 cuotas, que representan $ 166.241.600, el señor Roberto J. Vandendriessche; 120.224 cuotas, que representan $ 12.022.400, el señor Jorge M. Huc y 57.360 cuotas, que representan $ 5.736.000, la señora Francine V. de Huc; b) La modificación correspondiente del Art. 4º del Contrato Social.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.585

PRESCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Pérez, argentino, divorciado, nacido el 1º|4|47, analista de sistemas, domicilio Caxaraville 5429, de Wilde, partido de Avellaneda, L.E. Nº 7.778.170; Miguel Angel Osiadacz, argentino, casado, nacido el 18|7|49, empleado, domicilio Mariano Acosta 159, 1º 'D', de Avellaneda, L.E. 7.703.127; y el señor Carlos Alberto Aiassa, argentino, soltero, nacido el 17|12|51, procurador, domicilio Gabriel Larralde 1978, de Caseros, partido de 3 de Febrero, D.N.I. 10.160.869. — Constitución: Contrato privado de fecha 23 de mayo de 1980. — Domicilio: Tucumán 2931, 3º "A", Capital Federal. — Denominación: "PRESCOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: Por el término de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, locación y permuta de toda clase de computadoras y sus periféricos relacionados, y la prestación de servicios de sistemas de computación por y pára si o terceros. — Capital: $ 3.000.000, divididos en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente, los que revestirán el cargo de Gerentes. Los Gerentes designados harán uso de la firma social en forma individual. — Balance: Anualmente, cada 30 de mayo.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 11.599

JORGE BALDONI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR error el 16|5|80, en la página 3, donde se manifestó que los señores Jorge Baldoni, Oscar Armando Baldoni y Alicia Teresa Baldoni, ceden las cien mil cuotas que cada uno tenía de JORGE BALDONI E HIJOS S. R. L., la cantidad correcta es de cien (100) cuotas.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 11.601

MAS VENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sr. Agustín Rodolfo Molinari, de 37 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, con domicilio en la calle Capitán General Ramón Freire 2438|40, Cédula de Identidad número 7.310.056. — Sr. Carlos Alberto Macri, de 37 años de edad, casado, argentino, auditor, con domicilio en la calle Rivadavia 4194, piso 11, Depto. B., Cédula de Identidad Nº 5.080.612. — Fecha de constitución: 4 de junio de 1980. — Denominación Social: MAS VENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Reconquista 379, piso 5º, Capital. — Objeto Social: Alquiler, venta, distribución, representación, prestación de servicio técnico y explotación comercial de máquinas expendedoras y elaboradoras de productos, como así también de sus repuestos y de los elementos que la provean, incluyendo la materia prima necesaria para la producción de los mismos. — Pudiendo importar y|o exportar por sí o por intermedio de otros, las máquinas y sus elementos. — Plazo de Duración: 99 años a partir del 1º de junio de 1980. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de $ 5.000.000 divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Sr. Agustín Rodolfo Molinari, $ 2.500.000. — Sr. Carlos Alberto Macri, $ 2.500.000. — El capital social se integra totalmente en dinero en efectivo. — Composición de los Organos de Administración: La administración está a cargo de los socios quienes actuarán en calidad de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Arreglos: 4 en renglón 11. Vale. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 11.605

L U B E N S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO privado de fecha 26 de diciembre de 1979. Socios: Enrique Lubenfeld, argentino, comerciante, nacido el 2|9|17, 62 años de edad, casado en primeras nupcias con Aída Apartín, C.I. número 2.037.421, de Policía Federal, domiciliado en Avda. Córdoba 3431, de Capital; Aída Apartín de Lubenfeld, argentina, ama de casa, nacida el 16|3|20, de 59 años de edad, casada en primeras nupcias con Enrique Lubenfeld, C.I. 1.560.163, de Policía Federal, domiciliada en la Avda. Córdoba 3431, de Capital; Marcos Isidoro Lubenfeld, argentino, comerciante, nacido el 19|2|42, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Ester Kravetz de Lubenfeld, con C.I. 4.718.316, de Policía Federal, domiciliado en Charcas 3485, de Capital; Ester Kravetz de Lubenfeld, paraguaya, comerciante, nacida el 13|5|46, de 33 años de edad, casada en primeras nupcias con Marcos Isidoro Lubenfeld, con C.I. 5.190.671, de Policía Federal, domiciliada en Charcas 3485, de Capital; Mario Miguel Lubenfeld, argentino, arquitecto, nacido el 24|11|44, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Mirta Susana Fridman de Lubenfeld, con C.I. 5.130.232, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Canning 2089, de Capital; Mirta Susana Fridman de Lubenfeld, argentina, maestra, nacida el día 15|1|50, casada en primeras nupcias con Mario Miguel Lubenfeld, C.I. 5.213.035, de Policía Federal, domiciliada en Canning 2089, de Capital; Ricardo Ismael Lubenfeld, argentino, abogado, nacido el 13|10| 1950, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Mabel Liliana Niremberg, C.I. 5.929.888, de Policía Federal, domiciliado en Julián Alvarez 247, de Capital: Mabel Liliana Niremberg de Lubenfeld, argentina, médica, nacida el 29|7| 1954, de 25 años de edad, casada en primeras nupcias con Ricardo Ismael Lubenfeld, D.N.I. 11.554.612, domiciliada en Julián Alvarez 247, de Capital y Eduardo Rubén Lubenfeld, argentino, comerciante, nacido el 17|11|55, de 24 años de edad, soltero, C.I. 5.929.869, de Policía Federal, domiciliado en Avda. Córdoba 3431, de Capital. Denominación: LUBENS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Lavalle 2656, piso 4º "B" de Capital. Plazo de duración: Veinte años a contar del 1º de diciembre de 1979. Objeto: La importación, exportación, compra y venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República de bienes muebles, productos y mercaderías relativas a artículos para el hogar, electrónica, artículos para regalo, librería, juguetes, prendas de vestir, bazar y productos alimenticios. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550. Capital: $ 18.000.000, dividido en dieciocho mil cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Dos mil cuotas cada uno de los socios, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, obligándose a completar el saldo en el término de 120 días a partir de la presente. Administración: A cargo de los cinco socios: Enrique Lubenfeld, Marcos Isidoro Lubenfeld, Mario Miguel Lubenfeld, Ricardo Ismael Lubenfeld y Eduardo Rubén Lubenfeld. Uso de la firma social: La firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Conservarán el cargo mientras dure el término de vigencia de este contrato y su remoción podrá efectuarse mediante justa causa. Obligarán a la Sociedad en todos los casos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Cierre del Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Lubenfeld: Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 11.608

CANICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

AUMENTO de capital. — Incorporación de socios. — Modificación y ordenamiento total texto contrato: CANICAS S.R.L. Escritura número veinticinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, ante mí, escribano Federico Ernesto Ramos, titular del Registro Notarial 519, comparecen: 1) Don Luis Arsenio Camin, argentino, nacido el 5 de mayo de 1929, comerciante, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.487.482, domiciliado en Tandil 4751, Capital. 2) Don Onofre Luis de Cos del Corro, español, nacido el 25 de noviembre de 1931, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.556.359, domiciliado en Miller 2774, de esta Ciudad; 3) Don Manuel Camiño Darriba, argentino, nacido el 29 de enero de 1935, comerciante; casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.613.522, domiciliado en Avenida Lastra 4299, de esta Ciudad; 4) Don Héctor Gerardo Redondo, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1927, empresario, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 5.552.566, domiciliado en Juramento 1970, séptimo piso "A", de esta Ciudad; 5) Don Domingo Masciarelli, italiano, nacido el 23 de febrero de 1926, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.849.548, domiciliado en Avenida Mitre número 4056, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 6) Don José María Sampedro, español, nacido el 18 de agosto de 1915, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.934.268 domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5248, Capital; 7) Don Alfredo Baschiera, argentino, nacido el 2 de enero de 1936, titular de Libreta de Enrolamiento 6.494.245, subcontratista, casado, domiciliado en La Patria 242, Morón, Buenos Aires, 8) Don Luis Alberto Barbería Oscariz, español, nacido el 10 de julio de 1931, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.559.122, domiciliado en la calle Venezuela 1218, cuarto piso "A", de esta Capital; 9) Don Basilio Benito Jiménez, español, nacido el 22 de marzo de 1943, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.595.533, domiciliado en Besares 3370, planta baja, departamento 2, de esta Ciudad; 10) Don Edgardo Oscar Cavilla, argentino, nacido el 19 de febrero de 1955, soltero, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad 11.534.909, domiciliado en Viel 893, séptimo piso "A", de esta Ciudad; 11) Don Antonio David Pando, español, nacido el 10 de setiembre de 1935, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.338.898, domiciliado en Carlos Casares 2619, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 12) Don Alberto Joaquín Méndez, argentino, nacido el 19 de junio de 1943, empleado, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.418.864, domiciliado en la calle 3 de Febrero 761, cuarto piso, Capital; 13) Don Javier Gómez o Gomez Bello, español, nacido el 1º de julio de 1917, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.890.650, domiciliado en Pasaje El Mirasol número 513, Capital; 14) Doña Rosa Elvira Pujol, argentina, nacida el 19 de abril de 1944, soltera, empleada, titular de Libreta Cívica 4.880.138, domiciliada en Avellaneda 1767, Florida, Provincia de Buenos Aires; 15) Don Manuel Quintana, español, nacido el 26 de octubre de 1924, soltero, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.353.653, domiciliado en Maipú 343, primer piso, Capital; 16) Don Manuel Silviano Roces, español, nacido el 16 de setiembre de 1932, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.967.037, domiciliado en Casa 10, Ciudad Martín M. de Güemes, Circ. I, Sección II, Manzana 5, Provincia de Buenos Aires; 17) Don Rolando Eliseo Caveggia, argentino, nacido el 15 de febrero de 1935, contador público, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.143.609, domiciliado en Adolfo P. Carranza 3115|19, Capital; 18) Don Manuel Rodríguez, español, nacido el 15 de diciembre de 1929, comerciante, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal 3.574.645, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1051, Lanús, Buenos Aires; 19) Don Claudio Pérez, español, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1926, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 4.866.104, domiciliado en Espora 3770, piso 2, Villa Lynch, Buenos Aires, 20) Don Manuel Veiga Pandelo, español, nacido el 14 de diciembre de 1925, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.339.703, domiciliado en Catamarca 649, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; 21) Don Ricardo Gabino Villanueva Peñaloza, boliviano, nacido el 21 de marzo de 1937, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.575.333, domiciliado en Canning 2725, quinto piso "B", de esta Ciudad; 22) Don Francisco José Abalo, argentino, nacido el 16 de agosto de 1939, empleado, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.269.506, domiciliado en Tres de Febrero 761, de esta Ciudad; 23) Don Cenón Román, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1941, divorciado, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad 4.580.383, domiciliado en Wilson 4872, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires; 24) Don Héctor Antonio Ferian, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1942, comerciante, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.398.250, domiciliado en Mozart 2478, octavo piso; departamento 2, de esta Ciudad; 25) Doña Elena Camiño Darriba de Ferrio, argentina, nacida el 2 de junio de 1933, comerciante, casada, titular de Libreta Cívica 1.818.560, domiciliada en Suñé esquina Marconi sin número, Claypole, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 26) Don Roberto Figari, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1936, contador, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.189.723, domiciliado en Aráoz 2054, de esta Ciudad; 27) Don Roberto Giorgi, argentino, nacido el 7 de febrero de 1919, casado, jubilado, titular de Libreta de Enrolamiento 409.146, domiciliado en Montes de Oca 195, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; 28) Don Estanislao Godnic, italiano, nacido el 2 de diciembre de 1923, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.471.019, domiciliado en Ballivian 2157, de esta Ciudad; 29) Don Alberto Holgado, argentino, nacido el 17 de mayo de 1929, empleado, soltero, titular de Libreta de Enrolamiento 5.020.253, domiciliado en Castañon 854, Capital; 30) Don Francisco Pérez Dorrego, argentino, nacido el 18 de marzo de 1925, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.217.968; domiciliado en Don Bosco 3462, de esta Ciudad; 31) Don Carlos Mauri, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1934, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento 4.136.731, domiciliado en Salta 3488, segundo piso "8", Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; 32) Don Rámon Pando, español, nacido el 4 de junio de 1939, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 9.234.282, domiciliado en Corrientes 1254, quinto piso "J", de esta Ciudad; 33) Don José Manuel Pando Gancedo, español, nacido el 19 de noviembre de 1931, comerciante, soltero, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.998.592, domiciliado en Colón 2838, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; 34) Doña Paulina Roces Canga de Rubino, española, divorciada, nacida el 20 de abril de 1930, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.236.296, comerciante, domiciliada en Zelada 5125, Capital; 35) Don Américo Emeterio Sanchez, argentino, nacido el 3 de marzo de 1927, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento 6.568.255, domiciliado en Zufriategui número 3165, 1er. piso "C", Florida, Pcia. de Bs. Aires; 36) Don Angel Ramon Tuja, argentino, nacido el 15 de febrero de 1941, comerciante, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 6.955.059, domiciliado en Sarmiento número 581, Villa de Mayo, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; 37) Doña Isolinda Vila de Casado, argentina, nacida el 20 de febrero de 1912, viuda, comerciante, titular de Libreta Cívica 1.312.546, domiciliada en Entre Ríos 251, quinto piso "K", de esta Ciudad; 38) Don Joaquín Antonio Méndez, español, nacido el 31 de enero de 1938, comerciante, viudo, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, 1.834.374, domiciliado en Rivadavia 5559, piso 11, departamento 54, de esta Ciudad; 39) Don José Ramón Fresno, argentino naturalizado, nacido el 10 de enero de 1919, casado, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 14.014.590, domiciliado en Zuloaga 225, Lanús Oeste; Provincia de Buenos Aires; 40) Don José Piñeiro Fernández, nacido el 22 de octubre de 1900, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.997.497, español, casado, comerciante, domiciliado en Alsina 1450, Vicente López, Buenos Aires, 41) Don Florentino Prieto, español, nacido el 19 de junio de 1909, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.039.665, domiciliado en Mónaco 352, Chilavert, Provincia de Buenos Aires; 42) Don Angel Cires de la Torre, español, nacido el once de marzo de 1935, soltero, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.396.842, domiciliado en Combate de los Pozos 420, octavo piso "B", Capital; 43) Don Francisco Héctor De Buono, argentino, nacido el 31 de mayo de 1944, casado, empleado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.440.660, domiciliado en San Juan 3433, octavo piso "C", de esta Ciudad; 44) Don Osvaldo Jorge Di Lorenzo, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1926, comerciante, casado, titular de Libreta de Enrolamiento 4.330.468, domiciliado en Constitución 1742, primer piso, Capital, 45) Don Silvestre López Ramos, español, nacido el 11 de diciembre de 1901, viudo, [illegible], titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.409.400, domiciliado en Alvarez Thomas 1226, octavo piso "45", Capital; 46) Don Lucio Vega, español, nacido el 11 de diciembre de 1923, comerciante, casado, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.741.030, domiciliado en Bertrés 510, de esta Ciudad, 47) Don Osvaldo Luis Sarcone, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1942, soltero, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.404.801, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1528, Capital; 48) Don Quinto José Ferrero, uruguayo, nacido el 10 de marzo de 1924 casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.096.944, domiciliado en Las Heras 1580, Florida, Provincia de Buenos Aires; y 49) Don José Román, español, nacido el 22 de agosto de 1912, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.292.314, domiciliado en Avenida Santa Fe 3401, tercer piso "B", de esta Ciudad; todos capaces, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí, a excepción de Don Francisco Pérez Dorrego, quien lo hace en nombre y representación de la Sociedad que tiene su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Don Bosco número 3462, y gira bajo la denominación social de "Los Portones Sociedad de Responsabilidad Limitada", a mérito del contrato social formalizado por instrumento privado el 11 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de diciembre de 1976, bajo el número 3302, del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su única modificación, según así lo asegura su representante, formalizada por instrumento privado del 5 de diciembre de 1977, inscripta el 11 de abril de 1978, bajo el número 592 del Libro 71, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en fotocopias certificadas, obran agregadas al folio 185 de este Registro, protocolo del año 1979. Y expresan: Primero: Que los señores Luis Alberto Barbería Oscariz, Basilio Benito Jiménez, Luis Arsenio Camin, Manuel Camiño Darriba, Rolando Eliseo Caveggia, Onofre Luis de Cos del Corro, Héctor Antonio Ferian, Quinto José Ferrero, Roberto Figari, Domingo Masciarelli, Carlos Mauri, Antonio David Pando, Ramón Pando, José Manuel Pando Gancedo, y Américo Emeterio Sánchez y Angel Ramón Tula, conjuntamente con don Antonio Otero López, son únicos integrantes de la sociedad que tiene su domicilio legal en esta Ciudad, actualmente calle Paraná número 777, octavo piso, y gira bajo la denominación de Canicas Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera constituida por escritura de fecha 9 de octubre de 1978, otorgada ante mí, al folio 363, de este Registro, cuyo testimonio que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de noviembre de 1978, bajo el número 3972, del Libro 76, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista. Segundo: Que por este acto vienen a formalizar en escritura pública los siguientes actos: 1) La incorporación de socios y el aumento del capital social de la suma de Tres millones cuatrocientos mil pesos (pesos 3.400.000) a la de ochenta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos (pesos 83.950.000) lo que representa un aumento de ochenta millones quinientos cincuenta mil pesos ($ 80.550.000) todo con efecto retroactivo a la fecha de constitución de la sociedad, y 2) Modificación del contrato social y ordenamiento completo de su nuevo texto. — Tercero: Que las proporciones en que los socios suscriben e integran el nuevo capital social, resulta del texto del artículo 4, del contrato que más adelante se transcribe. Cuarto: Que aprueban por unanimidad la nueva redacción del contrato social que es del siguiente tenor: Artículo 1: La sociedad se denomina "Canicas Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Paraná número 777, octavo piso. — Artículo 2: Su duración es de veinte años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Su objeto: a) Explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados, bar y afines, b) Adquisición, construcción, remodelación y venta de inmuebles urbanos, incluídos los sometidos al régimen de la propiedad horizontal: capital pesos 83.950.000; Administración: A cargo de los Gerentes, Onofre Luis de Cos del Corro, Manuel Camiño Darriba, Carlos Mauri, con uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; Consejo de Vigilancia: Luis Arsenio Camin; Rolando Eliseo Caveggia; Roberto Figari, duración en el cargo dos años, Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "nacido el 29 de enero de 1935", "comerciante" "Ramón" Valen.

Buenos Aires, [illegible] mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 798.000 — Nº 11.529

TALLERES EL SALVADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 21 de agosto de 1979, en "TALLERES EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Domingo Campana cede 5.000 cuotas del capital social, valor nominal $ 500.000, al señor Luis Alberto Imperioso, argentino, soltero, de 73 años de edad, D.N.I. 11.985.850, con domicilio en El Salvador 3816, de Capital Federal. — Enmendado: privado. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 11.582

CADAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 20 de mayo de 1980, en convenio privado, Jorge Dalmedo, que posee en la sociedad que se relacionará un capital de $ 5.000, lo cede a la nueva socia, Ana Beatriz Egurrola de Calarde, argentina, casada, comerciante, 43 años, L.C. 2.914.313 Montes de Oca 353, Capital; ésta, y el restante socio señor Rubén Omar Calardo, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 4.337.240, con igual domicilio que la anterior, convienen adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550. "CADAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Martiniano Leguizamón 3132|34, Capital Federal. — Su objeto es: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos plásticos. — El capital es de $ 10.000. — El plazo es hasta el 1º de julio de 1987. Ambos socios quedan nombrados Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: Martiniano. Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 11.577

GRAFICA FOTOCROMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Catalina Arditi, soltera, de sesenta y ocho años de edad, italiana, comerciante, con domicilio en la calle Jujuy 675, de la ciudad y partido de Quilmes, con C.I. Nº 1.335.395, expedida por la Policía Federal, y Liliana Yolanda Pauleto, casada, de cincuenta y un años de edad, argentina, comerciante, con domicilio en la calle La Rioja 425 de la ciudad y partido de Quilmes, con L.C. número 1.170.227. — 2) Fechas de Constitución: Instrumento público del primer día del mes de noviembre de mil novecientos setente y nueve y 13|3|80. — 3) Denominación: GRAFICA FOTOCROMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Humberto Primo 843, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Reproducción de textos, dibujos o fotografía mediante el proceso de fotocromos y|o fotomecánica y|o cualquier otro tipo de proceso mecánico, químico o manual o fotográfico que su desenvolvimiento normal le permita, para la provisión de las artes gráficas y las compras, venta, importación o exportación de ma-

quinarias y materiales relacionados directa o indirectamente con su actividad, que podrá ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de duración: Cien años a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Señora Liliana Yolanda Pauleto y la señorita Catalina Arditi en forma indistinta y con el carácter de Socios Gerentes. — 9) Organización de la representación Legal: Las socias Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. — Agregado: y 13|3|80: Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.629

PRONAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad PRONAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 26 de mayo de 1980, se trasladó el domicilio social a la calle Tacuarí 1000, piso 7º dpto. D, Capital Federal; y aumentó el capital social de $ 1.000.000 en $ 9.000.000, con lo que el mismo quedó elevado a $ 10.000.000.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 11.656

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación de fecha 6 de mayo de 1980 se ha omitido consignar los datos del socio Roberto Ricardo Santamaría, siendo: Argentino, L. E. Nº 4.088.126, soltero, domiciliado en la calle Cañada de Gómez 4037, de esta Capital, 46 años de edad, empleado, denominación: CORBASCIO Y CIA S.R.L.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e. 25|6 Nº 43.499 v. 25|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la sociedad TAMISA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de agosto de 1979 y protocolizada el 28 de setiembre de 1979 ante el escribano Delfín J. Terán, pasada al folio 317, bajo el número 165, del registro número 18, se ha resuelto la disolución de la sociedad. Designándose liquidadores de la sociedad a los señores Lamberto Castorni, Néstor Boggio y Diego Pérez.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000.— e. 25|6 Nº 11.628 v. 25|6|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a doña Lina Garzetti de Martelli en la sociedad PRODUCTOS QUIMICOS URQUIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan a ser de sus herederos Víctor José y Héctor Martelli y Garzetti, según oficio librado en los autos: "Garzetti de Martelli, Lina, s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 28 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 12 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000. — e. 25|6 Nº 11.518 v. 25|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial, con fecha 19 de mayo de 1980, se omitió consignar el domicilio societario de LAT S.A., siendo el mismo en esta Capital Federal, calle Arroyo 824, piso 2º.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — e. 25|6 Nº 42.486 v. 25|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza al señor CAYETANO DE BIASE para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 24.000.— e. 25|6 Nº 11.569 v. 26|6|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a ALEJANDRO BARTOLOME NARCISO CULLEL a comparecer en autos: "Cullel, Alejandro Bartolomé Narciso, s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 12.000.— e. 22|5 Nº 5.442 v. 22|5|80

$ 12.000.— e. 25|6 Nº 11.538 v. 25|6|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a BENEDICTA VALLARINO DE RISOLI o a sus herederos para que comparezcan por sí o por apoderado a contestar demanda dentro de quince días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Diñeiro de Blanco, María, s/posesión veinteañal" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 28.000.— e. 25|6 Nº 11.473 v. 26|6|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, que en el juicio: "ZIELLI de VENDITTUOLI, LYDIA ESTHER c|VENDITTUOLI, ENRIQUE R. Inc. tenencia", se ha ordenado citar a Enrique Roque Vendittuoli, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Firmado: Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 40.000 e. 25|6 Nº 11.519 v. 26|6|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, en los autos "FALKINHOFF, PEDRO H. c|LUCIONE, Patricia I. s|tenencia", cita y emplaza por quince días a doña Patricia Inés Lucione, a fin de que comparezca a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$28.000 e. 25|6 Nº 11.619 v. 26|6|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza a Don Juan Iarmonstchik, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "SWIECENY, MARIA s|autorización para escriturar", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 32.000 e. 25|6 Nº 11.535 v. 26|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de STIN SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y la de su socio solidario MANUEL HECTOR TORRE. Expediente Nº 42.941|79.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.25|6 Nº 1.513 v.1º|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber al rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.517 v. 4|7|80

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, notifica a Juan José Strube en autos "BANCO ARGENTINO DE INVERSION, S.A. c|STRUBE, JUAN JOSE y otra s|sumario", la parte dispositiva de la sentencia de Cámara que dice: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. ... se resuelve: modificar la sentencia apelada de fs. 166|166 vta. elevándose al 14% anual el interés que deberán abonar los demandados. Sin costas en la Alzada. Raúl Aníbal Etcheverry; Manuel Jarazo Veiras; Fernando N. Barrancos y Vedia; Silvia Irene Rey (Secretaria)". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 22.000 e. 25|6 Nº 11.556 v. 25|6|80

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decrétese cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por dos días que en los autos caratulados: "AUDIORAMA S.A. s|quiebra", el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.25|6 Nº 1.514 v.26|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días, en autos "PETROZZINO, ROBERTO, su quiebra", que se ha presentado el proyecto de distribución a que se refiere el artículo 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e.25|6 Nº 1.515 v.26|6|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día en los autos: "Kohn, Oscar s|quiebra incidente de calificación de conducta", Expediente número 6.776, que debe tomar intervención dentro del plazo legal el señor KOHN, OSCAR, como también constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, citándoselo asimismo en los términos de los artículos 248 y 304 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.25|6 Nº 1.516 v.25|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0531253, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.859.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Néstor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "ETTY S.R.L.", síndico el contador José Teodoro González, con domicilio en la calle Cerrito número 520, piso 10, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de diciembre de 1980, a las 10 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.25|6 Nº 1.517 v.1º|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y/o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.623 v. 16|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 Secretaría Dra. Norma R. Abou Assali cita y emplaza por cinco días a la firma PERROTTA & CIA. S.R.L., en autos "Arbiziú S.A.C.I.F. e I. c|Perrota & Compañía S.R.L. s|Desalojo", para que retire los bienes existentes en las oficinas 23, 27, 28 y 29 del piso 2º del inmueble de Hipólito Yrigoyen 788, bajo apercibimiento de ordenarse su destrucción. — Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 36.000.— e. 25|6 Nº 11.477 v. 26|6|80

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita por tres días a JORGE ANTONIO PARISSENTTI para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Fernández, Cándido c|Fernández Duque de Aguiló, Iglesias E. y Parissenti J. A., s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 28.000.— e. 25|6 Nº 42.498 v. 26|6|80

PARTIDOS POLITICOS

UNION CIVICA RADICAL - COMITE NACIONAL

Alsina 1786, Capital Federal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31|12|76

ACTIVO

Activos corrientes		
Disponibilidades		
Caja	$ 77.050.—	
Banco de la Nación Cta. Cte.	$ 12.535.—	$ 89.585.—
Inversiones		
Depósitos a Plazo Fijo		$ 709.650.—
Total de Activos Corrientes		$ 799.235.—
Activos no Corrientes		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	$ 33.045,50	
Inmuebles	$ 968.515.—	$ 1.001.560,50
Total de Activos no Corrientes		$ 1.001.560,50
TOTAL DEL ACTIVO		$ 1.800.795,50

PATRIMONIO NETO

Patrimonio neto al 31|12|75	$ 1.441.354,09
Resultado del Período	$ 359.441,41
TOTAL PATRIMONIO NETO	$ 1.800.795,50

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

Rubros	Sumas Debe	Sumas Haber	Saldos Debe	Saldos Haber
Patrimonio al 31|12|75		1.441.354,09		1.441.354,09
Caja	1.262.615,05	1.185.566,05	77.050.—	
Banco Nación Cta. Cte.	1.337.015,50	1.324.480,50	12.535.—	
Banco Nación, Caja de Ahorro	94.407,85	94.407,85	——	
Depósitos a Plazo Fijo	709.650.—		709.650.—	
Muebles y Utiles	33.045,50		33.045,50	
Inmuebles	968.515.—		968.515.—	
Aportes Oficiales		32.557,20		32.557,20
Aportes Legisladores		558.516.—		558.516.—
Oportes varios		576.485.—		576.485.—
Intereses Caja de Ahorro		10.213,71		10.213,71
TOTAL DE GASTOS	818.330,50		818.330,50	
	5.223.580,40	5.223.580,40	2.619.126.—	2.619.126.—

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Período 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Recursos		
Aportes Oficiales	$ 32.557,20	
Aportes Legisladores	$ 558.516.—	
Aport. varios	$ 576.485.—	
Intereses Caja de Ahorro	$ 10.213,71	$ 1.177.771,91
Gastos		
Teléfono	$ 86.282,91	
Luz	$ 86.110.—	
Gas	$ 784.—	
Cortesía y homenajes	$ 82.100.—	
Viáticos	$ 348.030.—	
Reparaciones	$ 63.580.—	
Papelería e imprenta	$ 30.610,25	
Gastos varios	$ 120.200.—	
Gastos bancarios	$ 663,34	$ 818.330,50
RESULTADO - SALDO FINAL		$ 359.441,41

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31|12|77

ACTIVO

Activos corrientes		
Disponibilidades		
Caja	$ 306.050.—	
Banco de la Nación Cta. Cte.	$ 106.132.—	$ 412.182.—
Inversiones		
Depósitos a Plazo Fijo		$ 2.170.000.—
Total de Activos Corrientes		$ 2.582.182.—
Activos no Corrientes		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	$ 33.045.—	
Inmuebles	$ 968.515.—	$ 1.001.560.—
Total de Activos no corrientes		$ 1.001.560.—
TOTAL DEL ACTIVO		$ 3.583.742.—

PATRIMONIO NETO

Patrimonio neto al 31|12|76	$ 1.800.795.—
Resultado del Período	$ 1.782.947.—
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	$ 3.583.742.—

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	Sumas Debe	Sumas Haber	Saldos Debe	Saldos Haber
Patrimonio al 31|12|1976		1.800.795		1.800.795
Caja	2.065.926	1.759.876	306.050	
Banco Nación - Cuenta Corriente	1.771.803	1.665.671	106.132	
Depósitos a Plazo Fijo	2.170.000		2.170.000	
Muebles y Utiles	33.045		33.045	
Inmuebles	968.515		968.515	
Aportes Ex Legisladores		1.403.268		1.403.268
Aportes Varios		340.000		340.000
Intereses		1.460.350		1.460.350
Recupero de Gastos		178.000		178.000
TOTAL DE GASTOS	1.598.671		1.598.671	
	8.607.960	8.607.960	5.182.413	5.182.413

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Período 1º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Recursos		
Aportes Ex Legisladores	$ 1.403.268	
Aportes Varios	$ 340.000	
Recupero de Gastos	$ 178.000	
Intereses	$ 1.460.350	$ 3.381.618
Gastos		
Teléfono	$ 468.731	
Luz	$ 259.158	
Gas	$ 50.154	
Cortesía y Homenaje	$ 128.420	
Viáticos	$ 460.000	
Reparaciones	$ 127.000	
Gastos Varios	$ 102.000	
Gastos Bancarios	$ 2.325	$ 1.598.671
RESULTADO - SALDO FINAL		$ 1.782.947

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31|12|1978

ACTIVO

Activos Corrientes		
Disponibilidades		
Caja	$ 1.161.050	
Banco de la Nación - Cuenta Corriente	$ 160.046	$ 1.321.096
Inversiones		
Depósitos a Plazo Fijo		$ 2.670.000
Total de Activos Corrientes		$ 3.991.096
Activos No Corrientes		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles	$ 33.045	
Inmuebles	$ 968.515	$ 1.001.560
Total de Activos No corrientes		$ 1.001.560
TOTAL DEL ACTIVO		$ 4.992.656

PATRIMONIO NETO

Patrimonio Neto al 31|12|1977	$ 3.583.742
Resultado del Período	$ 1.408.914
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	$ 4.992.656

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

	Sumas Debe	Sumas Haber	Saldos Debe	Saldos Haber
Patrimonio al 31|12|1977		3.583.742		3.583.742
Caja	5.255.831	4.094.781	1.161.050	
Banco Nación - Cuenta Corriente	4.135.913	3.975.867	160.046	
Depósitos a Plazo Fijo	2.670.000		2.670.000	
Muebles y Utiles	3.045		33.045	
Inmuebles	968.515		968.515	
Aportes Varios		4.874.781		4.874.781
Total de Gastos	3.465.867		3.465.867	
TOTALES	16.529.171	16.529.171	8.458.523	8.458.523

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

Período 1º de Enero de 1978 al 31 de Diciembre de 1978

Recursos		
Aportes Varios		$ 4.874.781
Gastos		
Teléfono	$ 883.886	
Luz	$ 408.448	
Gas	$ 214.792	
Cortesía y Homenaje	$ 122.232	
Viáticos	$ 1.130.000	
Reparaciones y Mantenimiento	$ 410.054	
Gastos Varios	$ 290.122	
Gastos Bancarios	$ 6.333	
Gastos Bancarios	$ 6.333	$ 3.465.867
RESULTADO - SALDO FINAL		$ 1.408.914

Héctor O. Grotteschi, contador público, U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº LXXXII, Fº 96. — Mariano Oscar Rosito, Tomo V, Folio 471.

Certifico que los documentos contables que anteceden, foliados del 1 al 9, son copia fiel de los obrantes a fs. 470/478, del Expte. Nº 5.661/71, caratulados: "Unión Cívica Radical - Orden Nacional, s/reconocimiento", que se tramita por ante este Juzgado con competencia electoral a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal a mi cargo. — Por disposición de S.S., y para su publicación por un día en el Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61, apartado 3, de la ley 16.652, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

e. 25|6 Nº 1.518 v. 25|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	28|5|80	AMERICO FRANCISCO GARDES	25|6	27|6|80	11.268	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|6|80	JUANA GOMEZ o GOMEZ PLACER de FERNANDEZ	25|6	27|6|80	11.215	20.000
3	6	José María Irigaray	1[illegible]|6|80	LUIS CROGNALE	25|6	27|6|80	11.245	20.000
3	6	José María Irigaray	16|6|80	HORACIO HERNAN CARRANO	25|6	27|6|80	11.312	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	16|6|80	MARIA M. B. CONCEPCION PEREZ	25|6	27|6|80	11.361	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	3|5|80	ISABEL ROCCATAGLIATA de CONVERSO	25|6	27|6|80	11.414	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|6|80	TOMAS IARLORI	25|6	27|6|80	11.249	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|6|80	RAMON CANDIDO ECHEVARRIA	25|6	27|6|80	11.273	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|80	JOAQUIN MARIA TAVERA	25|6	27|6|80	11.237	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6|6|80	BENIGNO LOPEZ GARCIA	25|6	27|6|80	11.407	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|4|80	VICTORINO FIDALGO	25|6	27|6|80	42.456	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|6|80	RUBEN REYNALDO SCARILLI	25|6	27|6|80	11.294	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|6|80	ANA ESPOSITO de RODRIGUEZ	25|6	27|6|80	11.230	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|6|80	GONZALO GUILLERMO GOROSTIZA	25|6	27|6|80	11.383	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|6|80	JUANA INNACO de GALVANI y HUGO GALVANI	25|6	27|6|80	11.216	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|2|80	JUAN CRUZ NOGUERA	25|6	27|6|80	11.306	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|5|80	JUAN ANTONIO SOFIA	25|6	27|6|80	11.400	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|5|80	PEDRO HILARIO GUARDO	25|6	27|6|80	11.217	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	16|6|80	SILFAY ROBERTO GREMIGNI	25|6	27|6|80	11.402	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|6|80	NOEMI NELIDA PANERO de RUIZ	25|6	27|6|80	11.219	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|6|80	RAFAEL FERRAIOLO	25|6	27|6|80	42.467	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|6|80	JUAN BAUTISTA LEIDI	25|6	27|6|80	11.198	20.000
11	21	Julio Campos	22|5|80	JUAN ARROYO	25|6	27|6|80	11.283	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17|6|80	PEDRO VICENTE MELILLO	25|6	27|6|80	42.466	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17|6|80	TOMASA LOZANO de TABOADA y JOSE TABOADA	25|6	27|6|80	42.454	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|6|80	JULIO MARIO GUIMARAES	25|6	27|6|80	42.451	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	ANA CELEPRIN de DEANNA	25|6	27|6|80	11.178	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|6|80	EVA ZAJMAN o ZAIMAN o CHAWA de WENGER	25|6	27|6|80	11.419	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|2|80	JOSE GONZALEZ y EMILIA GENTILUOMO de GONZALEZ	25|6	27|6|80	11.259	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|5|80	PEDRO VEGA	25|6	27|6|80	11.241	20.000
15	30	José Luis González	17|6|80	JULIA FERNANDEZ viuda de SAEZ	25|6	27|6|80	11.183	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|6|80	MALKA WASER de DYMENSZTAIN	25|6	27|6|80	11.255	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|6|80	ANTONIA FORTUNATA CETRANGOLO de CARDENES	25|6	27|6|80	11.409	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|6|80	MARIA ADELAIDA TAGLIAFERRO de VENA	25|6	27|6|80	11.214	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|6|80	ALICIA ESTHER CARNICER de PODESTA	25|6	27|6|80	11.401	20.000
18	36	María Isabel Millan	13|6|80	ELIDA FARIÑA de LAPUENTE	25|6	27|6|80	11.371	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|6|80	MARIÑO SAIZ	25|6	27|6|80	11.177	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|6|80	AQUILES ENRIQUE RAVETTA	25|6	27|6|80	11.343	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|6|80	BERTA GULDIN viuda de FREIMAN	25|6	27|6|80	11.406	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|6|80	EDUARDO ANTONIO PONZO	25|6	27|6|80	11.199	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|6|80	MANUELA CAMINO	25|6	27|6|80	11.377	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|6|80	JESUSA CASTAÑEDA	25|6	27|6|80	11.247	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|80	CARMEN VICTORIA RAMOS	25|6	27|6|80	11.318	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|80	ANA MARIA FRUGONI	25|6	27|6|80	11.309	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|80	LUIS SOMMA	25|6	27|6|80	42.453	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	JELIN ETGA	25|6	27|6|80	11.311	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|80	ALFREDO UMBERTO DOVA	25|6	27|6|80	11.304	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|6|80	CAROLINA SIMEONE de SCIUBBA	25|6	27|6|80	11.287	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|80	DORA ANGELA FRAGA de MAIO	25|6	27|6|80	42.465	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|5|80	SARA GRZYWCZ o SARA GRZYWACZ de FINIFTER	25|6	27|6|80	11.244	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|5|80	ERIBERTO JESUS MARIA BORRI	25|6	27|6|80	11.191	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|5|80	CARLOS LONGUEIRA	25|6	27|6|80	42.450	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|6|80	MARIA MANUELA SANTOS de DUALDE	25|6	27|6|80	11.182	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	21|5|30	LUIS RUDAVETZ	25|6	27|6|80	11.180	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|6|80	MANUEL ALFREDO BLANCO	25|6	27|6|80	11.348	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|80	ROSA POSE y JOSE PAZOS	25|6	27|6|80	11.248	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|6|80	EUGENIO BERNAUDO	25|6	27|6|80	11.181	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|6|80	MARIA JUANA ROSSO de PESSANO	25|6	27|6|80	11.200	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|6|80	YOLANDA GLADYS FLORES de IACOMETTI	25|6	27|6|80	11.288	20.000
26	51	Julio César Dávalos	13|6|80	MARIA SANTORO	25|6	27|6|80	11.282	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|5|80	JOSE MARIO ROSSI	25|6	27|6|80	11.242	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|6|80	ANGELICA RODRIGUEZ de VARELA	25|6	27|6|80	42.458	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|80	RAUL FLORENCIO MARTINEZ de HOZ	25|6	27|6|80	42.452	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|80	FRANCISCO JAVIER DIAZ	25|6	27|6|80	11.188	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|6|80	GREGORIO HOLGADO	25|6	27|6|80	11.346	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|80	ELSA CLARA GABRIELA RONCO de BRUZZONE	25|6	27|6|80	11.410	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|6|80	ADELAIDA TERESA SONZINI de CIARRAPICO	25|6	27|6|80	11.280	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|80	ALBERTO ABEL SENUY	25|6	27|6|80	11.236	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17|6|80	LAURA ANGELA MAGGI de RIZZOGLIO	25|6	27|6|80	11.365	20.000
30	60	Ester Riesel	16|6|80	DORA ANA MASIAS de RUIZ	25|6	27|6|80	11.369	20.000

e.25|6 Nº 1.627 v.27|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| FUHR, BEATRIZ A. s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 27.491", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el viernes 27 de junio a las 16 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, Ciudad de Martínez, calle Dorrego 599, esq. Sargento Cabral, edificado en el lote 1 de la manzana "L", que mide 7,22 m de frente al S.O., 16,361 m de frente al S.E., 4,00 m en la ochava al S., 19,238 m costado N.O. y 10,180 m costado N.E.; superficie 190,20 m2. Catastro: Circ. III, Sec. J, Mzna. 605, Parc. 9, Ptda. 25.514. consta de porch, living room c|hogar, 2 dormitorios, cocina|comedor diario, un tercer dormitorio c|toilette, galería, patio y garaje. Actualmente se encuentra ocupado por la accionada y de acuerdo a la cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario deberá entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 52.271.504 al contado, seña 8%, comisión 3%. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 99) al 19|2|80; $ 579.694. O.S.N. (fs. 102) al 11|3|80; $ 125.910 más recargos e intereses si los hubiere. Municipalidad (fs. 101) $ 302.872 incluido indexación y recargos hasta fin de febrero de 1980, Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública por los años 1978 y 1979. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 96.000 e. 25|6 Nº 11.661 v. 27|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 ,Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BULNES 44 c|SOSA, MARTIN ALBERTO s|sucesión s|cobro de expensas comunes (ejecutivo)", Expediente Nº 10.571, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, Depto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día viernes 4 de julio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de remates de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad Nº 5 (departamento "C"), primer piso, del inmueble de la calle Bulnes 44, de esta Capital, consta de 2 balcones al frente; living; comedor; cuatro dormitorios; pieza de estar; baño; cocina; pieza y baño de servicio; entrada y ascensor de servicio. Dominio: Zona Norte. Matrcula 7-925-5. Tomo 420. Folio 149. La ocupante del bien es la señorita Biola Encarnación Modesta Porras, C.I. 7.034.948; quien no ha acreditado título alguno, para ocupar el departamento; según surge de la verificación efectuada por el martillero actuante, que obra a fs. 151 y vta. Se vende en el estado que se denuncia. Adeuda por O.S.N., hasta mayo de 1975, $ 4.500,2 (fs. 101), por impuestos municipales hasta el 2do. semestre de 1975, $ 4.385,88 (fs. 95), ambas sujetas a reajustes. No existen constancias en el expediente, por no obrar informes, de posteriores deudas que pudiera tener dicho dicho inmueble. Adeuda por expensas comunes hasta el 13 de junio de 1980, $ 11.380.790, (fs. 153). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 9.724.844. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil; todo en efectivo en el acto del remate. Visitar los días martes 17, viernes 20, martes 24 y viernes 27 de julio de 1980, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 180.000 e. 25|6 Nº 11.566 v. 27|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO c|COOPERATIVA EL PAMPERO s|ejec. hipotecaria", Exp. número 32.058, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el lunes 30 de junio a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, sitos en esta ciudad: 1º) Nogoyá 5959|61 y Nazarre 5972, a saber Nogoyá 5959|61 edificada en lote señalado en plano que cita su título como fracción letra "A" de manzana número 1, compuesto de 12,65 mts. de frente al SE sobre calle, 103,76 mts. en su costado NE, 11,54 mts. en su costado SO a cuya altura tiene martillo a favor de 14.07 mts. desde cuyo extremo SE a NO sigue una línea de 21,19 mts. a cuya altura tiene otro martillo a favor de 6,34 mts. desde cuyo extremo en dirección SE a NO mide 60,725 mts. desde cuyo extremo y en dirección de SO a NE mide 410 mts. desde aquí y hacia el NO sigue una línea de 8,76 mts., hasta encontrar la línea de contrafrente que mide 28,22 mts. y Nazarre 5972, lote de terreno con todo lo edifcado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, designado con el número 20 de la manzana 1, compuesto de 12,65 mts. de frente al NO sobre calle, 14,61 mts. costado SO, 12,50 mts. en el contrafrente SE y 12,69 mts. en el costado NE y según Catastro respectivamente Fracción "H", que mide 12,63 mts. en su frente al NE, 31,27 mts. contrafrente NO, 62,40 mts. costado NE y su costado SO está formado por una línea quebrada que de SE a NO mide 11,52 metros, desde aquí y hacia el SO 14,02 metros, desde aquí y hacia el NO 21,12 metros, desde aquí y hacia el SO 6,30 metros y desde aquí y hacia el NO 23,77 metros, hasta encontrar la línea de contrafrente, superficie 1.458,31 m2 y Fracción "G", que mide 12,65 mts. en su frente al NO, 31,27 mts. contrafrente al SE, 54 mts. costado NE y su costado SO está formado por una línea quebrada que de NO a SE mide 14,57 mts., desde aquí y hacia el SO 15,71 mts. y desde aquí y hacia el SE 8,73 mts., desde aquí y hacia el SO 4,13 mts. y desde aquí y hacia el SE 36,80 mts., hasta encontrar la línea del contrafrente, superficie: 1.540,24 m2. — Por Nogoyá 5959|61 hay un inmueble de características industriales, con entrada por el Nº 5959 al sector destinado a oficinas, a continuación se levantan otras construcciones consistentes en tinglados y|o galpones, destacándose dos de estos últimos de gran tamaño y por el Nº 5961 entrada de vehículos; por Nazarre 5972 hay un tapial de mampostería con un portón de acceso y una habitación de material; estos dos inmuebles se encuentran unidos por sus contrafrentes. — 2º) Nogoyá 5973|75|87, edificada en lotes designados según título con los números 3 y 4 de manzana 1, compuestos cada uno de, lote 3, 15,53 metros de frente al SE s|calle, 14,07 mts. en el contrafrente NO, 11,54 mts. en el costado NE y 9,25 mts. en el SO y lote 4, 8,66 mts. de frente al SE s|calle, 30,44 metros en el costado NE, 28,81 mts. en el SO y su contrafrente NO lo forma una línea ligeramente quebrada que mide 6,34 mts. y 2,48 mts. y según croquis de la Dirección General de Catastro y Vía Pública miden: 24,13 mts. de frente al SE, 28,79 mts. en el costado SO, el costado NE está constituido por una línea quebrada que de SE a NO mide 11.60 mts., desde aquí hacia el SO 14,05 metros y desde aquí hacia el NO 21,12 metros, 8,45 mts. en su contrafrente al NO. — Catastro: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 9c. — Se trata de un inmueble de tipo fabril, antiguo, que consta de varios locales de trabajo, con entrada por el Nº 5973, y dos portones por los Nros. 5975 y 5987. — 3º) Bruselas s|nº lindero al Nº 1148, fracción de terreno designada en plano que cita su título como parcela 37a, compuesta de 8,67 mts. de frente NE s|calle, 69,10 mts. al SE, 21,12 mts. al SO, 9,30 mts. al NO, 11,46 mts. al NE y 60,35 mts. al NO; superficie: 694,74 m2 — Catastro: Cir. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 37a y 4º) Bruselas s|nº lindero al Nº 1166|68, lote de terreno designado en el plano respectivo con el número 14 H y según plano especial corresponde a la manzana G y mide 8,67 mts. de frente al NE, 8,97 mts. contrafrente al SO, 60,35 metros al SE y 58,06 mts. al NO; superficie 513, 25 m3. — Catastro: Circ. 15, Sec. 93, Manz. 80, Parc. 38. — Estos dos últimos lotes de la calle Bruselas por estar unidos tienen en su frente un tapial con un solo portón de acceso y están cubiertos de malezas y basura. — Los edificios existentes en los inmuebles a subastar son antiguos, en un estado de conservación de regular a malo, se encuentran cerrados y abandonados. — En cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a mantener el bien gravado en perfecto estado de habitabilidad, a no modificar la estructura, composición y estilo de las propiedades y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupados los inmuebles gravados dentro de los 10 días de intimados judicialmente, a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa, confiriéndole desde ya al señor Juez que intervenga en la misma, representación necesaria para que, actuando en sus nombres, otorgue y firme la escritura traslativa de dominio a favor de quien resulte comprador". — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La subasta se realizará en forma progresiva, acumulando inmuebles hasta alcanzar el monto de la liquidación aprobada en autos, o sea la suma de $ 290.087.724, comenzando por los inmuebles de Nogoyá 5959|61 y Nazarre 5972 en conjunto y siguiendo en el orden indicado anteriormente en el presente edicto. — Base: $ 152.550.314 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 480.000 e. 25|6 Nº 11.662 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados: "FAMITA S.A.I.C. c|MOLINA, ANGEL ESTEBAN s|Ejec.". — Expte. Nº 46.693 hace saber que el martillero Italo Argentino Padovani, rematará el día 30 de junio de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Asoc. de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital; una máquina cepilladora combinada sin marca ni número visible; una mesa para carpintero, y un compresor sin marca ni número visible. Exhibición: calle Rivadavia Nº 1111 de Avellaneda, los días 26 y 27 de junio de 1980 de 14 a 16 horas. Remate sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % (todo en efectivo). — Saldo dentro de las 48 horas. — Entrega inmediata, previo pago total, retiro de bienes bajo responsabilidad del comprador, a su cargo, del lugar del depósito y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, junio 19 de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e.25|6 Nº 11.513 v.25|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en los autos: "JORGE LE CABELLEC S.A. s|Quiebra". (Expte. Nº 35.627|78), que los martilleros: Luis Alberto Bieule, Raúl Ramón Avellaneda y José María García Arecha (h), rematarán el viernes 4 de julio de 1980 a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Bragado 4901|7|11|19 esq. Escalada de esta Capital, construido sobre un terreno de 851,07 m2; su superficie cubierta aproximadamente es de 2.147 m2. — Se trata de una planta frigorífica con doble acceso de vehículos por las dos calles; local en su esquina; planta baja y primer piso; gran sótano e instalaciones en su terraza con la siguiente distribución: salón de ventas, mesadas de expedición, exposición, cámaras frigoríficas, salas de: máquinas, calderas, empaque, desmolde, elaboración, estufas y especies, despostadero, cocina, hornos, depósitos, lavaderos, secaderos, baños, vestuarios, oficinas, entrepisos, gran depósito en su subsuelo, amplio salón cubierto; tanque de agua, etc. — Sus cámaras frigoríficas abarcan aprox. 420,75 m2. — La venta incluye montacarga, bombas de agua, bomba de amoníaco, dos equipos de refrigeración, lote de serpentinas, compresores de aire y de amoníaco. — Se encuentra agregado en autos un oficio diligenciado ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22|5|80 por la que ésta informa que este inmueble se encuentra habilitado como "Fábrica de chacinados, cámaras frigoríficas, preparación de jamones y elaboración de grasa de cerdo", habiendo tomado nota ese organismo sobre una medida de no innovar dictada en las presentes. — Su estado de conservación es bueno y se vende desocupado. — Base: $ 600.000.000. — Forma de pago: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h.) en el acto de subasta. — El 40 % dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación del remate contra cuyo pago se entregará la posesión del inmueble. — El saldo de precio en dos cuotas iguales y consecutivas a los ciento ochenta (180) la primera y a los trescientos sesenta día (360) la segunda, contados ambos desde la fecha del remate con más el 5 % de interés mensual sobre saldos, pagaderos por adelantado. — Juntamente con la escritura traslativa de dominio; que se realizará por el Sr. Escribano que designe el juzgado dentro de los treinta días contados desde la aceptación del cargo; se constituirá sobre el inmueble hipoteca en primer grado en garantía del saldo de precio y de los intereses a favor de la quiebra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación al remate por escrito el que deberá contener: nombre y domicilio del oferente; monto de su oferta y boleta de depósito por la seña y comisión: para el caso de que en el acto de subasta resultare superada la oferta se procederá en el término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — Visitas los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes y prospectos en la oficina de los martilleros, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado. Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital.

Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 510.000.— e.25|6 Nº 11.667 v.1º|7|80

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en autos: "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS A. y otro s|ej.". Expediente Nº 43.015, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; la propiedad ubicada en la calle Jufré 101, esquina Lavalleja de esta Capital Federal; que consta de dos plantas y terraza, compuestas por hall de entrada, comedor, living, cuatro dormitorios, baño y cocina, office, lavadero, patio, garaje, dependencias de servicio. — Base de venta: $ 48.093.734. Venta al contado. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI). Ocupada por el demandado y su familia, se visita de lunes a viernes de 11 a 12 horas. Debe por O.S.N. $ 383.352. Se ordena la subasta con dicha base y como sin deuda Municipal, en virtud de no haber informado dicha repartición. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 96.000.— e.25|6 Nº 11.652 v.27|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: PIETRA DE INTROZZI, NELIDA HAYDEE ESMERALDA c|KARLINO SPORT y otro s|ejerc., Expte. número 3.430, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 2 de julio de 1980, a las 10.30, la parte indivisa del departamento 8 unidad 12, ubicada en el tercer piso de la calle Tucumán 2285, contrafrente, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y balcón, ocupado por un inquilino cuyo contrato vence el 24 de abril de 1981. — Base: $ 5.356.392. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Visitar de 15 a 18 hs. — Deudas: Municipales: $ 182.352. — Obras Sanitarias $ 131.514. — Expensas: $ 151.795 (hasta marzo|79). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000.— e. 25|6 Nº 11.651 v. 27|6|80

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en los autos: LA DAMASA S.R.L. s|Quiebra, Expte. Nº 6.354, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la calle México 169, de esta Capital, el día 30 de junio de 1980 a las 9.30 horas, los muebles, útiles e instalaciones siguientes: 1 balanza A.M. para 100 kg. c|bandeja y mesa s|ruedas; Bancos de madera; 3 escritorios metálicos; 1 aparejo con su cadena; 1 cinta transportadora "Michelotti" de tres tramos Nº C.8-400 Nº 7.996 c|motor eléctrico "Sczwarly" de 3 H.P. desarmado; 1 caballete de hierro; 1 tarjetero para reloj; 1 carretilla de madera, 1 intercomunicador eléctrico; 1 teléfono "Siemens"; 2 canastos alambre, 1 estantería metálica c|6 estantes 2x2x0,30 mts. — 1 mesa para máquina de metal; 4 sillas y 4 sillones giratorios metal; 1 ropero vestuario metal c|seis puertas; 2 bancos madera; 1 escritorio metal, 6 cajones c|tapa fórmica; 1 mesita de madera; 1 caja fuerte "Borges" de mesa 50x50x0,40 mts. s|llaves, 1 ventilador mesa "Siam"; 1 teléfono "Siemens"; 1 intercomunutador; 1 reloj control; 5 matafuegos; 1 hornalla para gas; 1 reloj pared eléctrico; 4 vitrinas de madera; 1 lote cajones vacíos; 1 banco de trabajo de madera; 1 lote de botellas vacías, 1 mesa de hierro; 1 balanza de mesa Nº 5.328; 1 matafuegos blanca espuma; 1 equipo de refrigeración desarmado; 1 máquina de escribir "Olivetti"; 1 máquina de escribir "Remington"; 1 máquina de calcular "Olivetti". — Sin base y al mejor postor y en el estado que se encuentran pudiendo visitarse en el local donde estarán a la vista el día 27 de junio de 15 a 18 horas. — La entrega será inmediata abonando el precio total. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 56.000.— e. 25|6 Nº 11.456 v. 25|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio "Duzelman; Moisés c|Malatesta, Horacio s| ejec." (Expte. Nº 3.858) que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el jueves 3 de julio de 1980 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Humahuaca 3761, planta baja, unidad Nº 1, Capital Federal, Matrícula 9-851|1, nomenclatura catastral, Circ. 9, Sec. 13, Mza. 8, Parc. 30, Part. 1.150.837, ocupado según constatación en autos a fs. 194. — Consta de un local a la calle, hall, 3 habitaciones, patio, cocina, baño, bañito de servicio y dos piecitas arriba. Superficie propia 160,61 mts2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 16 hs. a partir del 27 de junio de 1980. — Base: $ 2.934.866, al contado. Seña 8 %. — Comisión 3 %, y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 102.000.— e. 25|6 Nº 11.653 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: FASI S.A.C.I.F. c|MATSUO, IGNACIO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 1º de julio de 1980, a las 14 horas en Tucumán 1427, planta baja, Capital Federal el automotor marca Ford tipo automóvil, modelo Fairlane LTD, año 1969, con motor marca Ford número 95, GA0010 y con chasis Nº KA 41 JB-25101, Dominio X-008477, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 18 horas. — Base: pesos 2.560.000, al contado. — Comisión 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 60.000.— e. 25|6 Nº 11.561 v. 17|6|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en el juicio Cons. de Prop. edificio Billinghurst 1910 c|Bertagnolio, Elba y otros s Ejecutivo Expensas, expediente Nº 129.218, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el día sábado 28 de junio de 1980, a las 9,30 horas, el 33,34 % de la parte indivisa del inmueble sito en Billinghurst 1910, piso 7º, letra "O", Unidad funcional 15, Matrícula 19-4697|15, Partida 1.236.717.

Nomenclatura Catastral C-19, M. 26, S. 15, P. 13, de Capital Federal. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Sellado por impuesto fiscal. Todo en dinero efectivo. Base: $ 6.593.598 (dos terceras partes de la valuación fiscal de fs. 66). — Visitas: Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 19 debiéndose presentarse los interesados en el departamento del piso 4, letra "I" para ser acompañados. Medidas: 42 mts2. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Diego Alberto Ibarra, secretario.

$ 72.000.— e. 25|6 Nº 11.554 v. 26|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Orden señor Juez Primer Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría A. Autos número 24.947, caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|COOPERATIVA FRUTI HORTICOLA DEL VALLE DE UCO, LIMITADA, "COFRUCO" p|ejecuc. prendaria". Martillero Guillermo Guiñazú García, matrícula Nº 235, rematará con base el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en el local de la demandada, sito en calle Los Arboles s|nº del Distrito El Totoral o La Arboleda del Departamento de Tupungato, Mendoza, donde se ubican, los siguientes bienes: 1) Una transportadora a cinta marca Michelotti Nº 4492, Modelo C.80, base $ 6.526.524; 2) Una lavadora seleccionadora a rodillo PL. 44|3 marca Imdec Nº 1730, base $ 12.184.295. — 3) Una motobomba Transp-hidráulica marca Imdec Nº 1605, base $ 7.397.991.— 4) Un separador PL-79|1 marca Imdec Nº 1620, base $ 1.740.225. — 5) Un molino centrífugo M-75 marca A. Rossi número 265, base $ 3.047.435. — 6) Un Hot Break M-75 marca Rossi Nº 264, base $ 4.353.268. — 7) Una bomba a pistón marca A. Rossi Nº 261, base $ 2.175.950. — 8) Una tamizadora marca A. Rossi número 101047, base $ 10.879.806. — 9) Una tamizadora marca A. Rossi, número 109355, base $ 10.879.806. — 10) Un tanque balanceador de acero inoxidable capacidad 200 litros (preconcent.) marca Meitar Nº 23931, base $ 3.046.000.11) Un equipo de evaporación comp. de los siguientes elementos: a) un tanque de acero inoxidable M-75 capacidad 2.000 lts. marca A. Rossi Nº 262; b) un tablero eléctrico pupitre (concent.) marca Meitar Nº 21|11; c) una motobomba centrífuga acero inoxidable modelo MAI 02 (preconcent.) marca Meitar Nº 131161; d) un compresor mod. C. (concent.) marca Loidi Nº 27891; e) una motobomba centrífuga modelo 3196-ZLY (preconcentrado) marca G. Schmidt Nº 26362; f) un separador ciclónico tipo V-C modelo 1750 (preconc.) marca Meitar número 21—3; g) un haz multibular mod. 86-86 (preconcent. marca Meitar número 21—3—1; h) eyectores mod. IV (preconcent.) marca Meitar Nº 21—3—6; i) un condensador mezcla (term.) marca Meitar Nº 4435; j) eyectores (terminador) marca Meitar Nº 4541; k) estructura perfiles de hierro (soporte) preconcent. terminador, equipo de vacío marca Meitar Nº 20935. — l) Un condensador mezcla tipo BCM modelo 700 (preconcent.) marca Meitar Nº 21—3—5. — 11) Un separador ciclónico (term.) marca Meitar Nº 16.251. — m) Un evaporador terminador tipo MTRP. Modelo HI—B marca Meitar 21—7—1. — n) Una motobomba positiva c|variador tipo TH modelo IV|6 (terminad.) marca Meitar Nº 9050. — ñ) Una motobomba positiva c|variador tipo TH modelo IV|6 (terminador) marca Meitar Nº 9051. — o) Una motobomba centrífuga modelo 1327 KEN (preconcent.) marca Silwan Nº 116516. — p) Una motobomba centrífuga modelo H2D2 (terminador) marca Meitar Nº 2175. — q) Una motobomba centrífuga (preconcentrador) marca Meitar Nº 9354. — r) Una motobomba centrífuga MAI—01 para vacío (preconcent.) marca Meitar Nº 1161. — s) Una motobomba centrífuga MAI—01 para vacío (preconcent.) marca Meitar número 1160. — t) Una motobomba centrif. MAI-01 p|vacío (preconcent.) marca Meitar Nº 1087. — u) Un tanque mezclador acero inoxidable capacidad 2.500 litros (preconcentrador) marca Meitar Nº 4751. — v) Un tanque de acero inoxidable mezclador, capacidad 1.000 litros (terminador) marca Meitar número 25.133, base $ 394.781.255. — w) Una motobomba positiva con variador tipo TH modelo IV|6 (Pasteur) marca Meitar Nº 9070 sin acoplar al resto, y utilizada a modo de repuesto, base pesos 3.910.745. — 12) Un pasteurizador, 2 tubos Supra marca Meitar Nº 10763, base $ 28.286.150. — 13) Una remachadora de tarros de 5 kilogramos, a pedal neumático marca Paduch número 28.261, base $ 6.527.895. — 14) Un esterilizador enfriador m. PL—16 marca Imdec Nº 1509, base $ 15.231.743. — 15) Un elevador de latas llenas, tipo cadena y barrotes descarga 230 cm. con conexión a etiquetadora y esterilizador PL 45|36 Imdec Nº 2856, base $ 4.351.912. — 16) Un equipo destinado a la elaboración de duraznos al natural, marca Imdec Nº 52671, compuesto por las siguientes máquinas: a) Cinta de inspección de duraznos enteros y retiro de verdes y descartes, por cinta inferior dividida, mod. 171, Imdec 2895, base pesos 6.545.587. — b) Clasificadora de duraznos enteros en 4 tamaños PL.50029, Imdec 2912, base $ 8.703.847. — c) Elevador hidráulico c|cuba de recepción y separador de agua en acero inoxidable para una capacidad de 10.000 kilogramos hora PL. 156 Imdec 2760 base $ 3.092.143. — d) Bancada para montaje de 12 máquinas descarozadoras de duraznos, PL 155|1 Imdec 2381, base pesos 21.759.617. — e) 14 máquinas descarozadoras de duraznos, 12 montadas sobre la bancada anterior y dos sobre caballetes individuales, PL. 140 Imdec Nº 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2485 y 2486, base $ 5.594.941 cada una. Base de las catorce máquinas $ 78.329.173. — f) Elevador hidráulico con cuba de recepción y separador de agua en acero inoxidable. capacidad 6.000 kilogramos por hora, PL 72 Imdec Nº 2744, base $ 6.745.752. — g) Separador de carozos y volcadora copa arriba PL 170 Imdec Nº 2883, base pesos 6.527.884. — h) Cinta transportadora para inspección descarozado y retiro de mitades a descarozar PL. 173 Imdec número 2877, base $ 6.963.622. — I) Cinta transportadora para descarozado con recirculación PL. 169 Imdec 2888, base $ 7.397.995. — j) Un elevador hidráulico con cuba de recepción y separador de agua en acero inoxidable capacidad 6.000 kilogramos por hora PL. 72 Imdec Nº 2.742, base $ 6.527.884. — k) Volcador de mitades con bandeja de fibra de vidrio para alimentación de peladora p|cascada PL 119, Imdec número 2817, base $ 6.527.884. — l) Peladora de mitades de duraznos p|cascada PL. 108 Imdec 2855, base $ 34.815.367. — m) Elevador hidráulico con cuba de recepción y separador de agua de acero inoxidable con capacidad de 6.000 kilogramos|hora PL. 72 Imdec Nº 2743 base $ 6.526.522. — n) Lavadora rotativa a tambor de 80 centímetros y 400 centímetros de largo PL. 130 Imdec Nº 2861, base $ 7.397.995. — ñ) Volcadora copa arriba standard PL. 42 Imdec 2853, base $ 4.351.922. — o) Cinta transportadora para inspección exterior PL 173 Imdec Nº 2876, base $ 25.240.010. — p) Cinta rápida colocada s| la cinta de inspección PL. 175 IMDEC Nº 2884, base: $ 8.703.846. — q) Envasadora lineal p|tarros de 1 Kg. PL. 78 Dz. Imdec 2871, base: $ 8.703.846 — r) Almibaradora lineal c|bomba de retorno p|latas de 1 Kg. PL. 81 Imdec 2845, base: $ 8.703.846. — s) Expulsadora a túnel PL. 94 Imdec 2844, base: $ 21.759.617 — t) Compresor de aire p|alimentar descarozadora de 1.100 lts. de capacidad, bicilíndrico, Cadeci Nº 7253, Mod. CW 500 HB, 7 ½ C.V., base: $ 3.699.679. — u) Cinta transportadora de inspección y retoque exterior PL 127|3 Imdec Nº 2889, base: pesos 8.703.847. — v) Volcadora copa abajo p| inspección exterior PL. 42 Imdec número 2854, base. $ 7.835.110. — Todos los bienes detallados son de propiedad de la demandada y se exhiben en el local en donde se efectuará el remate. — El remate se iniciará con al venta global por una base total de $ 823.884.000, en caso de no haber postores en esta forma, se efectuará la venta por líneas de producción según el siguiente detalle: 1) Equipo de triturado y transporte de tomate, compuesto por las máquinas detalladas en los puntos 1 al 10 de la enumeración precedente, base: $ 62.231.300. — 2) Equipo de elaboración de tomates concentrados, compuesto por las máquinas detalladas en el punto 11, item a) al w) de la enumeración precedente, base: pesos 398.692.000. — 3) Equipo de cierre y esterilización de tarros, compuesto por las máquinas detalladas en los puntos 12 al 15 de la enumeración precedente, base: $ 54.397.700. — 4) Equipo para la elaboración de duraznos al natural, compuesto por las máquinas detalladas en el punto 16) item a) al v) de la enumeración precedente, base: $ 308.563.000. — Y en caso de fracasar la venta total o parcialmente en ambas formas detalladas, se procederá a la subasta en forma individual, conforme a las bases consignadas. — Facilidades de pagó: el Banco Nacional de Desarrollo ha dispuesto otorgar, a su solo juicio, préstamos a quienes resulten compradores de los bienes a rematarse, a su expreso pedido y hasta el 80 por ciento del precio de venta sin exceder del 100 por ciento de la base, siempre y cuando el comprador se halle encuadrado en las normas, disposiciones y exigencias del Banco para operar crediticiamente — Estos préstamos se otorgarán por compras individuales de máquinas o por compras en block. — El eventual crédito a otorgar se ajustará a las siguientes condiciones: Garantía: prenda fija en 1er. grado sobre los bienes a adquirir — Plazo: hasta 3 años, con amortizaciones semestrales. — La primera cuota será abonada a los 6 meses del auto judicial aprobatorio de la venta pública, aún cuando no se hubiese constituido la garantía. — Interés: tasa fluctuante o fija que establezca el Banco. — En este último caso se reajustará periódicamente el capital prestado de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. — Seguros: por cuenta de los compradores, quienes deberán renovar y endosar las pólizas a favor del Banco por el monto de las facilidades acordadas. — Los compradores deberán manifestar al martillero si harán o no uso de las facilidades ofrecidas, de lo que el funcionario dejará constancia en el boleto de compra venta respectivo, así como de que las facilidades serán otorgadas siempre que los interesados posean, a solo juicio del Banco, favorables antecedentes bancarios y comerciales. — Cuando los compradores no se acogieren a las facilidades establecidas o el Banco las denegara por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar de inmediato el precio total de la venta. — En caso contrario la venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para los compradores de la seña y comisión que hubieren abonado y sin perjuicio de su responsabilidad por la diferencia entre la seña entregada y la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de los costos causados por ese motivo. — En el caso de que los compradores no desarrollaran actividades cuya naturaleza permitiera su vinculación con el Banco, el otorgamiento de las facilidades en cuestión será considerado una vinculación accidental y no les dará derecho a ser reconocidos como clientes para futuras operaciones, como tampoco para la utilización de otros servicios que presta la institución a su clientela. — Si el comprador beneficiario de las facilidades no cumpliera cualesquiera de las prestaciones a su cargo en el tiempo y forma establecidos, el Banco podrá dejar sin efecto el acuerdo que caducará de pleno derecho, sin necesidad de intimación alguna ni de acción judicial. — Entrega de bienes: Los bienes se subastarán y entregarán en el estado, condiciones y lugar en que se encuentran y que están a la vista de los interesados, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores al acto de adjudicación. — Los mismos se retirarán una vez cancelado el saldo de precio y dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. — Vencido dicho plazo correrán por cuenta del comprador los gastos de depósito y los riesgos que puedan sufrir los bienes, siendo asimismo de su exclusiva cuenta, el retiro y traslado, como el acondicionamiento y|o daños que pudieran ocasionarse en el inmueble para su desmantelamiento y retiro — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán "ofertas bajo sobre" en las siguientes condiciones: a) deberán dirigirse al martillero o al Banco Nacional de Desarrollo - Sucursal Mendoza, para ser abiertas en el acto del remate. acompañando las mismas de cheque certificado, giro postal o bancario a la orden del Banco Nacional de Desarrollo y con la cláusula "no a la orden", por el importe total de la seña (10 por ciento) y de la comisión (10 por ciento) del monto total de la oferta; b) Aclarará expresamente nombre y apellido del ofertante, domicilio, documento de identidad y descripción del bien o lote por el cual oferta; monto de la oferta, y fijará domicilio dentro del radio de la ciudad de Mendoza; c) La existencia de ofertas bajo sobre será anunciada por el martillero, antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada, cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el martillero — Si ésta fuere de monto igual a aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia, circunstancia que se hará constar por el martillero, previamente a la iniciación de la subasta, al efecto que producido el hecho, pueda mejorarse la oferta bajo sobre antes de bajar el martillo. — Seña, 10 por ciento, comisión de Ley: 10 por ciento en el acto de remate, saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez Federal de Mendoza. — Compradores deberán exhibir documentos de identidad y constituir domicilio legal dentro de la ciudad de Mendoza. — Informes: Juzgado Federal, Las Heras 146, 2º piso; Banco Nacional de Desarrollo, Necochea 199 y martillero: Sarmiento 26, todos de la ciudad de Mendoza. — Tels. 291801 o 218790. — Exhibición de los bienes todos los días hábiles en horario de comercio y el sábado 26 y domingo 27 de julio, desde las 10 horas hasta las 18 horas.

Mendoza, 16 de junio de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 680.000 e. 25|6 Nº 11.564 v. 26|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a RAYMUNDO PEDRO MARIA FERNANDEZ, para que en el término de 15 (quince) días comparezca a estar a derecho en autos: "Sosa de Fernández, Graciela Sara c|Fernández, Raymundo Pedro María s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 54.000.— e.23|6 Nº 10.914 v.25|6|80

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA TEODOLINA MOREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 20.000.— e.23|6 Nº 6.809 v.25|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del...

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DI STEFANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 20.000.— e.23|6 Nº 42.308 v.25|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13 al 17 de junio de 1980.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veniticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya

operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "E.I.M.A., s/quiebra" (exhorto de Tres Arroyos), hace saber por cinco días el siguiente edicto: 'El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Nº 2, hace saber que en la causa caratulada: "E.I.M.A., S.A.I.C.I.F.A., s/quiebra", Expediente 1.292, se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 30 de junio del corriente año, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran a la sede de este Juzgado, Avda. Moreno 777, de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. — Tres Arroyos, 29 de mayo de 1980. — Hugo Omar Cañón, secretario". — Publíquese por cinco días. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 150.000.— e. 24|6 Nº 11.291 v. 30|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Pte. R. S. Peña 1211, p. 9º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELECTRO AISLANTE S.A.I.C. e I. y que ha sido designado síndico el contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en la calle Junín 755, 6º piso, "22", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de agosto de 1980. — La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 13 de junio de 1980. — Jorge J. Fargaz, secretario.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 10.401 v. 25|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 655.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2do., hace saber en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE Co. S.A.C.I.F.) s|Concurso Preventivo", que la junta de acreedores señalada para deliberar y votar la propuesta de acuerdo, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Capital, sita en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, P.B., el día 24 de julio de 1980, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.24|6 Nº 1.496. v.30|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decretóse la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires. — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.

$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s|quiebra", comunica que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de fojas 73 no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º, de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, partes primera y segunda de la citada ley) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|6 Nº 1.475 v. 27|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretara Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 19[illegible]. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 15|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación defintiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980 a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980 — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTNA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 das desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, secretaría a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 7 del mes de agosto de 1980, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado (Mario Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6"). Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y miembros de la administración a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|6 Nº 1.476 v. 27|6|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, se hace conocer por dos días la presentación del informe del síndico proyectando la distribución en autos: "G.M.G.S.R.L. s|Quiebra".

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.24|6 Nº 1.497 v.25|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD. s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emision, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará a. pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra "BAIBLANC. S. A.", síndico Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 8º, Capital. Los integrantes de la fallida son: JUAN JULIO GOICOCHEA NELIDA CARPINETI, SINDICO JOSE RAUL FERRARO. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bieens a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.445 v. 25|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A., s|concurso preventivo", hace saber por cinco días que en atención a que el decreto 1.181|80 declaró día no laborable para la Capital

Federal el 11 de junio de 1980, se postergó la Junta de Acreedores dispuesto para esa fecha, disponiéndose que la audiencia se celebrará el 8 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 120.000.— e. 24|6 Nº 11.269 v. 30|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000 e. 3|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 170824015 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO de GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$420.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.
$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.683 v.11|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS MANUEL y otra cancelación" por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|Liquidación" que ha resuelto: 1º Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º) Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Taga, Dr. Norberto Angel Cacase y Dr. Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1980, debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de agosto de 1980 y 17 de setiembre de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día, c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Art. 73 de la Ley 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 460.000.— e.18|6 Nº 10.508 v.25|6|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de la junta de acreedores de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 551, piso 14, de la Capital Federal, y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29, Km. 3 y 1/2, y Avellaneda calle Brandsen 3382, de la provincia de Buenos Aires, señalada originariamente para el próximo 5 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se realizará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la sala de audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 130.000 e. 23|6 Nº 10.899 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23| 5|80	JUAN MAZZA	24|6	26|6|80	10.959	20.000
2	3	Horacio Roberto Granero	13| 6|80	JOSE VERGEL, JOSE LABERGER, JOSE ABERGER y|o JOSE BERGER Y VENTOLIDA	24|6	26|6|80	10.908	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|10|79	FIORAVANTI MELA	24|6	26|6|80	11.155	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 6|80	FRANCISCA FLORA o FRANCISCA ARENA de GARIGLIO y ANA MARIA GARIGLIO	24|6	26|6|80	11.123	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 6|80	AMALIA SCHARMANN DE NOVAK	24|6	26|6|80	10.945	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14 5|80	PEDRO ITURRALDE	24|6	26|6|80	10.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30 [illegible]|80	OSVALDO CARLOS POLERO	24|6	26|6|80	8.672	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16 6|80	SAMUEL CATZ	24|6	26|6|80	11.134	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17| 6|80	JOSEFA PINTADO DE FLORIA	24|6	26|6|80	10.970	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15| 4|80	ERNESTO ADOLFO GUINLE	24|6	26|6|80	11.082	20.000
10	19	Martín J. Durand	9 6|80	LUIS MARIA ALURRALDE	24|6	26|6|80	11.014	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| 6|80	ADOLFO KRIGUN	24|6	26|6|80	11.031	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17| 6|80	OSVALDO LUIS BIANCO	24|6	26|6|80	11.136	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 6|80	DIONISIO MANZANO	24|6	26|6|80	10.934	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12| 6|80	JOAQUIN SANCHEZ	24|6	26|6|80	10.896	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3| 6|80	JOSE BASANTA ONEGA o JOSE BASANTA	24|6	26|6|80	11.094	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10| 6|80	HERMINIA SUAREZ DE VEIGA	24|6	26|6|80	11.083	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	12| 6|80	PLACIDA IGLESIAS DE CIDRE	24|6	26|6|80	42.419	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|80	MIGUEL ANGEL JIMENEZ	24|6	26|6|80	42.417	20.000
15	30	José Luis González	10| 6|80	CARLOS MARIA GALLO	24|6	26|6|80	10.916	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 5|80	SORKIN DE GRINBERG, NINA	24|6	26|6|80	10.954	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 6|80	ANTONIA RAMONA DOLORES HORTA	24|6	26|6|80	10.963	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 5|80	LUISA EMMA SASSI DE GATTO	24|6	26|6|80	10.966	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|80	FRANCISCO JOAQUIN ANSOTEGUI	24|6	26|6|80	11.103	20.000
17	34	Martín Amorortu	9| 6|80	CARLOS KUPERMAN	24|6	26|6|80	10.931	20.000
18	35	Iris A. de Fusoni	22 4|80	ASUNCION LUCRECIA LICCIARDI DE CAPALBO	24|6	26|6|80	10.902	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13| [illegible]|80	MARTIN PEREZ	24|6	26|6|80	10.996	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30| 4|80	MANUEL MUIÑA y FRANCISCA BLANCO DE MUIÑA	24|6	26|6|80	10.931	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 6|80	ADOLFO TILVE	24|6	26|6|80	10.915	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 6|80	PAZ PAEZ	24|6	26|6|80	11.095	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3 6|80	JUAN CANZANI	24|6	26|6|80	10.923	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 6|80	MOISES WAINTRAUB	24|6	26|6|80	42.420	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5| 6|80	MARIA ELENA LOPEZ DE SOLARI	24|6	26|6|80	10.943	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 6|80	FERRARI ANGEL	24|6	26|6|80	11.032	20.000
25	49	Estela B. Fernández	20| 5|80	RODOLFO HECTOR PADILLA	24|6	26|6|80	11.117	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4| 6|80	ALICIA JOSEFINA ZARAGOZA DE GAMBINO	24|6	26|6|80	11.123	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12| 6|80	AUGUSTO HECTOR MONTEVERDE	24|6	26|6|80	[illegible]	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 6|80	PASCUAL CURCIO	24|6	26|6|80	11.098	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 5|80	CONSTANTINO RIOS	24|6	26|6|80	11.053	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|80	HILDA BERRE DE GATTAS	24|6	26|6|80	10.952	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 6|80	MOISES GERZENSTEIN o GUERZENSTEIN	24|6	26|6|80	42.418	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9| 6|80	ELIAS o ELIAS ZAITER o ZEAITER ZOGBI	24|6	25|6|80	11.034	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 5|80	YOLANDA GUZZETTI	24|6	26|6|80	11.161	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 3|80	PEDRO CARMELO JULIANO	24|6	26|6|80	11.100	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13| 6|80	ANTONIO GARCIA	24|6	26|6|80	11.027	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9| 6|80	FRANCISCA BARBAGLIA DE BARBAGLIA	24|6	26|6|80	10.900	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17| 6|80	ABRAHAM ROJKIND	24|6	26|6|80	10.913	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 6|80	EUGENO FERNANDEZ	24|6	26|6|80	10.933	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| ?|80	ALBERTO LUIS DI TELLA	24|6	26|6|80	10.917	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 5|80	GUILLERMO DAVID EISEN	24|6	26|6|80	11.148	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 5|80	ENRIQUE PLACIDO PENSADO	24|6	26|6|80	10.982	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 5|80	ARTURO GARAY y AMELIA CLARA PERATTA DE GARAY	24|6	26|6|80	11.065	20.000

e. 24|6 Nº 1.626 v. 26|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|80	ABRAHAM HIRSZ LAUFER y BASZA SZEPS DE LAUFER	23|6	25|6|80	10.713	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|80	JOSE D'AGOSTINO	23|6	25|6|80	10.785	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	CANDIDO RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.703	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|80	ORESINA INES CATTANEO DE LIONE	23|6	2?|6|80	10.844	20.000
3	6	José María Irigaray	19|5|80	FERRADAS CAMBEIRO RAMON	23|6	25|6|80	10.784	20.000
3	6	José María Irigaray	28|5|80	ANA MARIA o ANNA MARIA MOLINA DE TESTA	23|6	25|6|80	10.632	20.000
3	6	José María Irigaray	15|4|80	MARIA PROIETTO DE MAZZILLI	23|6	25|6|80	10.827	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|6|80	MARIA FERNANDEZ DE ROCHA	23|6	25|6|80	10.638	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dall'Zotto	30|5|80	NELIDA MUCCI	23|6	25|6|80	10.862	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|6|80	SOFIA ALVAREZ DE VAZQUEZ	23|6	25|6|80	10.?28	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	MARIO ANTONIO PICCIRILLO	23|6	25|6|80	10.701	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	ANGEL LAZARO INIGUEZ	23|6	25|6|80	10.599	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|6|80	CATALINA RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.805	20.000
6	11	Hugo Carrillo	30|5|80	LUCIO EDUARDO CORREA	23|6	25|6|80	42.410	20.000
7	14	María O. Brigalupo de Moreno Ocampo	12|6|80	DOLORES FERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.794	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|5|80	MARGARITA INES BROZAS	23|6	25|6|80	10.603	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|6|80	MARIA APARISI DE ROTGER	23|6	25|6|80	10.782	20.000
8	16	Adolfo María Repetto	12|6|80	ANA MASSANO DE FRASCINO	23|6	25|6|80	10.874	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|5|80	HUMBERTO CHICILINO	23|6	25|6|80	10.875	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	0|6|80	JUAN JOSE GARCIA HERRERA	23|6	25|6|80	10.694	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|4|80	CAMILO HERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.627	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|5|80	CARMEN ANTONIA LAJE GOLPE o LAGE GOLPE	23|6	25|6|80	10.710	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	JOSE ASZKENAZI	23|6	25|6|80	10.593	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|3|80	LEONARDO JOSE DOHERTY	23|6	25|6|80	10.615	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|80	FRANCISCO ROMERO	23|6	?|6|80	10.806	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|3|80	RAUL ANDRES HERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.726	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|3|80	SALVADOR CARCHIOLO y MARIA ELENA BOFFA o BOFA	23|6	25|6|80	10.655	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|5|80	MARIA MARGARITA SHERIDAN DE RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.651	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|6|80	CARMEN ANTONIO BORELLI	23|6	25|6|80	10.595	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|80	ELIAS MARAVANKIN	23|6	25|6|80	10.856	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|6|80	JULIO PASSADORE	23|6	25|6|80	42.407	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	LINO ALFONSO ROSSI	23|6	25|6|80	10.602	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	JUAN LOPEZ	23|6	25|6|80	10.872	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	VICTOR SEDACA	23|6	25|6|80	10.873	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|80	NORA LETICIA PEREZ DE IRIBARREN	23|6	25|6|80	10.774	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	NICOLAS TERRANOVA	23|6	25|6|80	10.708	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|6|80	MAGDALENA CIRIGLIANO DE CERIGLIANO	23|6	25|6|80	10.696	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|80	ALEJANDRO CARLOS PEROCESCHI	23|6	25|6|80	10.811	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|80	PASCUAL CARCHEDI	23|6	25|6|80	10.631	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	AURELIA JUANA CORBALAN DE DEL MONTE	23|6	25|6|80	10.704	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|6|80	CARLOS MALERBA	23|6	25|6|80	10.733	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|4|80	ALDO UZAIR	23|6	25|6|80	10.723	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|6|80	IRENE EDITH FERRERO	23|6	25|6|80	10.741	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|6|80	MAGDALENA CELESTINA HURTADO DE FORD	23|6	25|6|80	42.415	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|6|80	TELVINO MOSQUERA	23|6	25|6|80	10.818	20.000
20	39	Luis José Carballido	11|6|80	VICENTE GIGANTE	23|6	25|6|80	10.689	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|6|80	EDUARDO NICANDRO NAGLE	23|6	25|6|80	10.755	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|80	JOSE TOMAS	23|6	25|6|80	42.408	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|6|80	RAQUEL PADLUBNE	23|6	25|6|80	10.608	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|80	CESAR PIURI	23|6	25|6|80	10.613	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|80	ERNESTO CLAUDIO TOUYAA	23|6	25|6|80	10.686	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|6|80	CARLOTA MERCEDES DE FRANC	23|6	25|6|80	10.672	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|6|80	RAMON ARGAÑARAS	23|6	25|6|80	10.664	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|80	MARIA LUISA DI CAMPO DE ETCHEGARAY	23|6	25|6|80	10.829	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|80	ANTONIO MARIANO	23|6	25|6|80	42.416	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|4|80	SILVIO RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.656	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|6|80	FELIPA CANELLA	23|6	25|6|80	10.809	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|6|80	IRMA TERESA CARMEN CANDELORO DE OSTROV	23|6	25|6|80	42.414	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|80	BEATRIZ NELIDA LOBO DE PEREZ RUA	23|6	25|6|80	10.857	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|5|80	HECTOR ALFREDO ZUMARRAGA	23|6	25|6|80	10.646	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|6|80	SANTIAGO ROITMAN	23|6	25|6|80	10.836	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|6|80	AMELIA ROSA RACRIDO DE MAROCCO	23|6	25|6|80	10.721	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	RENE EDGAR DALINGER	23|6	25|6|80	10.839	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|5|80	JUSTO ANDRES PELLEGRINI	23|6	25|6|80	10.695	20.000
26	51	Julio César Dávolos	12|6|80	MARIA CLEMENTINA CATTANEO DE CHIHIGAREN	23|6	25|6|80	10.702	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|6|80	CARLOS OSCAR GALAZZO	23|6	25|6|80	10.616	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|80	MARIA MAGDALENA OLIVELLI VIUDA DE LAMANNA	23|6	25|6|80	10.771	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|5|80	VICENTE DIEGUEZ	23|6	25|6|80	42.411	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|5|80	ROSA SALVADOR DE LONGUEIRA	23|6	25|6|80	10.855	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|6|80	NATALIO SCACCO	23|6	25|6|80	42.409	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	13/6/80	FRANCISCO MARCHISELLA y LUISA CANORA DE MARCHISELLA	23/6	25/6/80	10.716	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31/3/80	FRANCISCO GENTILE	23/6	25/6/80	10.654	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/6/80	ASUNCION QUINTELA	23/6	25/6/80	10.610	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/6/80	DOMINGO RAFAEL CIRO SOLIGNO	23/6	25/6/80	10.597	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/6/80	JUANA SPINELLI DE BLOISE	23/6	25/6/80	10.594	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/6/80	CONRADO HERMENEGILDO CASAGRANDE	23/6	25/6/80	10.722	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/6/80	ANGEL CASAIS	23/6	25/6/80	10.596	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/4/80	MARIA GENTILE	23/6	25/6/80	10.653	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/6/80	EMILIO LORENZO LUIS MUZIO	23/6	25/6/80	10.835	20.000
30	60	Ester Riesel	12/3/80	SERGIO DEMETRIO PROVENZANO	23/6	25/6/80	10.643	20.000
30	59	Ester Riesel	13/6/80	JOSE CRISTOBAL CRISTOFALO	23/6	25/6/80	10.642	20.000
30	59	Ester Riesel	10/6/80	CORINA LOPEZ	23/6	25/6/80	10.630	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6/6/80	CARMELO NICOLAS ANTONIO ROSATI	23/6	25/6/80	10.851	20.000
30	60	Ester Riesel	12/6/80	DOMINGO ANTONIO SILVESTRI	23/6	25/6/80	10.720	20.000

e.23/6 Nº 1.625 v.25/6/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2/6/80	JULIO ROMERO BONIFACINI	30	averiguación estafa
3	108	Susana Marta Pernas	4/6/80	Juan Arce	30	privación ilegal de libertad y robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	2/6/80	DANIEL MONTENEGRO	5	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2/6/80	ALBERTO ZALAZAR	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	26/5/80	Angel Domingo LEAL	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5/6/80	Luis Alberto GUILLERON	5	robo
7	121	Carlos O. Gerome	2/6/80	Manuel Héctor Torre Luisa Delinda Coccolo de Torre	5	estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27/5/80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/6/80	MARTA NELIDA GOMEZ	30	hurto
11	132	Jorge Sacco	6/6/80	SAMUEL KOTZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	4/6/80	PRISCILIANO SANDOVAL	5	Defraudación
16	149	José Domingo Allevato	30/5/80	LUIS ALBERTO ESPER	30	estupro
17	163	Osvaldo Adolfo Peluffo	2/6/80	GABRIEL PEDRO DIAZ	30	Hurto
17	163	Osvaldo Adolfo Peluffo	29/5/80	CARLOS ALBERTO PARRA	30	robos retirados
26	155	María Cristina Guatelli	6/6/80	CARLOS ALBERTO MEDEROS	5	Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	6/6/80	ANGEL MARIO SORIA	5	defraudación
28	142	Armando Chamot	2/6/80	LUIS JORGE MUÑOZ	5	violación domicilio, daño y robo
28	142	Armando Chamot	3/6/80	OSCAR BONI	5	infr. Ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	5/6/80	JOSE ANSELMO ORESOLI y HORACIO JUAN CARSOLIO	30	quiebra

e.23/6 Nº 1.072 v.27/6/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	16/5/80	GUILLERMO S. LUMERMANN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16/5/80	HAYDEE PARRY	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	28/5/80	HECTOR ROGANTE	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	30/5/80	GUSTAVO HUGO DUJAN	6	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	2/6/80	ROBERTO ROMEO ABALSAMO	5	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	4/6/80	GODOY, AMERICO DELFINO	30	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	14/5/80	Roque Anzacio GONZALEZ PEREIRA	5	contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	13/5/80	Miguel Angel Galliano	5	art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	14/5/80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	30	art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	22/5/80	CARLOS ALBERTO ESTEVEZ	5	inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	16/5/80	OSCAR MARIO BALLATORE	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30/5/80	NORA BRAUN CAMINOS	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21/5/80	COVIELLA, Carlos	6	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	20/5/80	RUIZ, Juan Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.23/6 Nº 1.073 v.27/6/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, secretaría Nº 2, del Dr. Carlos Luft, sito en Tucumán 1381, piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco días al Señor JORGE OCTAVIO PRADO, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Prado, Jorge Octavio s/Ejecución Fiscal". (Exptc. Jud. 45.432), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, juez federal".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.24/6 Nº 1.498 v.25/6/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante 2 (dos) días, emplazando a DONATO SCROCCO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Scrocco, Donato, s/ejecución fiscal". (Expediente judicial Nº 45.326), arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal". Juan Octavio Gauna, juez federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.24/6 Nº 1.500 v.25/6/80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, de la Dra. Liliana M. L. Heiland, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Capital Federal, cita por cinco días a EMBROIDERY FRANCE S. A. C. I. F. I. A., para comparecer en el juicio: "Estado Nacional (A.N.A.) c/Embroidery France S. A. C. I. F. I. A. s/ejecución fiscal" (Expte. Nº 40.514), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial de ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Firmado: Oscar Horacio Garzón Funes, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Liliana M. L. Heiland, secretaria.

e. 24/6 Nº 1.501 v. 25/6/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante dos días, emplazando a YOU KAP KO para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/You Kap Ko s/ejecución fiscal" (Expte. judicial Nº 45.457) (arts. 343, 145, 146 y 147, del Código Procesal). — Juan Octavio Gauna, Juez Federal".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 24/6 Nº 1.502 v. 25/6/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal. — "Buenos Aires 8 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante dos días emplazando a CARLOS ALBERTO RIVARA, para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Rivara, Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal". (Expte. Judicial Nº 45.406), arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal. — Juan Octavio Gauna, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.24/6 Nº 1.499 v.25/6/80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 5, sito en calle Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a los efectos de citar al demandado LEO MACK, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Oscar Garzón Funes, Juez Federal". — Los autos se caratulan: "Fisco Nacional (A.N.A.) c/Leo Mack s/ejec. fiscal" (Exp. jud. 28.097).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Jorge Esteban Argento, secretario.

e. 24/6 Nº 1.503 v. 25/6/80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Cítese la demandada FLORESTAL S.A., por edictos, por el término de tres días, que se publicará en el Boletín Oficial, a fin de que la demandada comparezca a estar en juicio. — Mauricio Obarrio, Juez Federal". — Los autos caratulados son: "Adm. Nac. de Aduanas c|Florestal S.A. s|ejec. fiscal" (1.597).
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 24|6 Nº 1.504 v. 25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. — "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Publíquense edictos, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial, a los fines de que el demandado ERNESTO J. DREMER se presente por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Adm. Nac. de Aduanas contra Dremer, Ernesto J. s|ejecución fiscal" (Exp. judicial Nº 1.723), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Maurio Obarrio, Juez Federal".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 24|6 Nº 1.505 v. 26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Cítese por edictos por el término de tres días, al demandado JORGE MORON MARUN a los fines de que comparezca a estar en juicio en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c|Marun Morón, Jorge s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 89, por sí o por apoderado, los que se publicarán en el Boletín Oficial (artículos 145 y 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e.24|6 Nº 1.506 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. Cítese por edictos a la demandada MARTHA CASTRONUOVO DE MARUN por el término de tres días, que se publicarán en el Boletín Oficial, a los fines de que la indicada comparezca a estar en juicio, por sí o por apoderado (artículos 145, 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal" en los autos "Adm. Nac. de Aduanas c|Martha C. de Marun s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 87."
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e.24|6 Nº 1.507 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9 de la doctora Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días al señor BERYCE S.A.C.I. para comparecer en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Beryce S.A.C.I. s|ejecución Fiscal", Expediente judicial 62|79, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres (3) días. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e.24|6 Nº 1.508 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. Publíquense edictos por el término de 3 días que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado, señor HUMBERTO FOTEA se presente en juicio, en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c|Fotea, Humberto s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 1.475, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Mauricio Obarrio, Juez Federal."
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e.24|6 Nº 1.509 v.26|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal. "Cítese por edictos por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial, al demandado señor GONZALO HORACIO GOROSTIAGA, a fin de que comparezca en los autos caratulados: "Adm. Nac. de Aduanas c| Gorostiaga, Gonzalo Horacio s|ejecución Fiscal", Expediente judicial Nº 88, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (artículo 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e.24|6 Nº 1.510 v.25|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal. "Cítese por edictos a la demandada "3 DE JULIO S.A.", por el término de dos (2) días, por el Boletín Oficial, a fines de que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "Adm. Nacional de Aduanas c|3 de Julio S.A. s|ejecución fiscal", Expediente judicial Nº 1.477, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (artículo 343 del Código Procesal). — Mauricio Obarrio, Juez Federal."
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e.24|6 Nº 1.511 v.25|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER UBALDO MEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|6 Nº 1.448 v. 25|6|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NINFA TORRES, L.C. Nº 903.237, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 172, 174, incs. 5 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de junio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 18|6 Nº 1.447 v. 25|6|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SERAPIA LAMAS DE ESPINDOLA o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Monte, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección C, chacra 65, parte parcela 2-B, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lamas de Espíndola, Serapia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 2 de abril de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 140.00 e. 23|6 Nº 11.164 v. 27|6|80

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, cita y emplaza a NESTOR OMAR REPETTO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Repetto, Néstor Omar, s/presunto fallecimiento".
Bahía Blanca, 20 de mayo de 1980. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 60.000.— e. 24|6 Nº 11.438 v. 30|6|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.
Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario
$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago de pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.
Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.
Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por (3) tres días, en los autos caratulados: "HALA S.C.A. c|OLIVETTO, JOSEFA (s|suc) s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.278|75 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 30 de junio de 1980 a las 10,30 horas, en el salón de remates ubicado en la calle Humberto I Nº 2042|46 de esta Capital, el siguiente bien: un departamento señalado como unidad Nº 13, 2º piso al frente, sobre Avda. Juan B. Justo números 4071|73|75|91|93, esq. Fragata Presidente Sarmiento, cuya superficie total funcional es de 44,31 m2. — La finca que se enajena está situada en la zona norte de la Capital Federal (Parroquia San Bernardo, lote que se designa según catastro: Circ. 15, Sec. 59, Parc. 13 a, Manz. 145), según constancia de la visita ocular hecha por el martillero y acompañada en autos, la misma se encuentra ocupada por la Sra. Irma Garrido de Sarubbi y su familia (Sra. Susana B. Sarubbi de García Escribano y su hija), en su carácter de inquilinos a partir del mes de junio de 1972, abonando en concepto de alquiler la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil), exhibiendo al suscripto en carácter de recibo una boleta de depósito, correspondiente al mes de marzo de 1980, hecha en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), registrado en el libro 172, folio 1.472, a favor de la testamentería de la Sra. Josefa Olivetto, autos que se tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital. — Estado del departamento: Muy bueno. — Comodidades: Se compone de pequeño hall de entrada, con placard en su costado derecho de la entrada, comedor, pequeño pasillo con placard, baño, dormitorio con placard y ventana, lavadero cubierto con ventana, cocina y balcón (ventanas y balcón con frente a la Avda. Juan B. Justo), sus pisos aparentemente son de madera de buena calidad, los elementos de sus servicios están en buenas condiciones, recubiertos con azulejos y baldosas graníticas. — Cláusula hipotecaria: A fs. 10 y 10 vta. punto "F" dice: El bien saldrá a la venta totalmente desocupado. — Base: $ 661.640. (seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta pesos). — Seña: 30 % (treinta por ciento). — Comisión: 3 por ciento, sellado del boleto: cinco por mil cada parte. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|certificado de fecha 18 de marzo de 1980, se adeudan: año 1976: cuotas 1, 2 y 3; 1977: saldo 8.010 1978: anual y 1979: anual, 1972: 1ª diferencia, 2ª diferencia. — El impuesto para el corriente año es el indicado para 1979, sujeto a reajuste. — O.S.N. s|certificado de fecha 19 de marzo de 1980, ss. 8, 1972: 5 y 6; 1973: 4, 5 y 6; 1974: 1, 2 y 3; 1975: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9; 1976: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 9; 1977: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1978: 1, 2, 3, 4 5 y 6. 1979: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 1980: 1. — Expensas comunes: s|certificado presentado con fecha 26 de mayo de 1980, se adeuda la suma de $ 514.797, en concepto de expensas comunes desde agosto de 1979 a marzo de 1980 incluido, más intereses por la suma de pesos 224.226, y en concepto de indexación $ 25.122, lo que suma la cantidad total de $ 764.145. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. — Horario de visitas: De lunes a viernes, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 342.000 e. 24|6 Nº 11.227 v. 26|6|80

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en el juicio: "ALONSO, EVARISTO s|suc.", Expte. 23.979, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 1º de julio de 1980, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: un inmueble totalmente desocupado, consistente en 3 departamentos (1 sin terminar), sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Congalvez Díaz 1162, entre las de Villarino y Luján, edif. en el lote 18 b que mide: 11,65 mts. de frente al O., 11,45 mts. en su contrafrente al E., 16,52 metros y 16,55 mts. en sus costados N. y S., respectivamente. — Base: $ 2.778.480. — Escribano: Pedro Alberto Cortese, con oficinas en Lavalle 1536, 4º piso, Cap. Federal. — Se exhibirá los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 14,30 a 17,30 horas. —

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Automotor Ford, modelo 1965, motor Ford 24.678, patente B 6.5780. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Se exhibe en el inmueble citado. — Tres lotes de terreno en Luzaingó, Pdo de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados como Lote 6 de la Manz. 30, con frente a la calle Ayolas entre Los Matreros y 30 de Agosto, hoy Int. E. Pérez Quintana, que mide: 10 mts. frente S.E., por 35,73 metros de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. M, Manz. 51, Parc. 12. — Base: $ 1.420.040 — Lote 9 de la Manz. 12, con frente a la calle Los Matreros entre Balbastro y Castelar, que mide: 11 mts. de frente al S.O. por 20 mts. de fondo. Base: $ 1.136.032, y lote 10 de la Manz. 12, lindero al anterior, con frente a la calle Los Matreros esq. Balbastro, que mide: 8,34 mts. de frente al S.O., 4,24 mts. en su ochava, 17 mts. en su otro frente al N.O. y 11,34 y 20 mts. en sus costados N.E. y S.O., respectivamente — Tiene construido una pieza, baño y cocina. — Base: $ 1.633.046. — Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. M Manz. 33, Parc. 19 y 20. — Acto seguido, sin base y al contado: Juegos de comedor, living y dormitorio, de mesa Hartford, cubiertos de acero inoxidable, televisor, heladera eléct., lavarropas, combinado estereofónico, turbocirculador, mesas ratonas, lámparas, cuadros, y demás bienes inventariados en autos, los que se exhiben en calle Navarro al 3000, entre el Nº 3015 y esq Argerich de esta Capital Federal, el día 30 de junio de 9 a 12 horas. — Inmuebles: Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento. — Automotor y muebles: seña: 30 por ciento y comisión: 10 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 210.000 e. 24|6 Nº 11.354 v. 26|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en el juicio: "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| SGAMBELLURE, JORGE y otra s|Ejecución hipotecaria", (Expediente 22.838), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avda. Segurola 2054, Capital, teléfono 566-1452, rematará el día 26 de junio de 1980, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble, que de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, consta de: A) Local de negocio con amplias oficinas, 2 baños, cocina y patio, sito en la planta baja y vivienda, con acceso desde el mismo local, sita en la planta alta, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. B) Galería comercial, sita en la planta baja, compuesta de 7 locales y baños; y C) Salón construido sobre la totalidad de la galería comercial, con baños, palier y terraza; y se halla ubicado en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con frente al Camino General Belgrano Nros. 70, 74 y 76, entre Balcarce e Hipólito Yrigoyen, aproximadamente 150 metros del denominado Cruce Varela y a igual distancia de la Ruta Nacional Nº 2. El inmueble se halla construido sobre 2 lotes de terreno designados como lotes "A" y "7 a" de la Manzana 50, Cuartel 1º, Paraje Villa Alfonso XIII, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se encuentra agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario deberá ser entregado libre de ocupantes. Base $ 153.790.560. Seña 8%, Comisión 3%. Sellado de Ley (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 19, 23 y 24 de junio de 1980, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 228.000 e. 24|6 Nº 9.742 v. 26|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|6|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "HORMAFER S.A. s|quiebra", Expediente 45.692|79, que el martillero Hernán Blitz Katz, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina Modelo F-100 (año 1978), motor marca Ford Nº 61.303, Dominio Y 025495. — Según acta de posesión, el automotor carece de herramientas, de rueda de auxilio, de radio, de antena y de calefactor; presentando deterioros generales y un choque en lado lateral del volante. — Venta sin base, al contado y al mejor postor — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El automotor se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito sito calle Santo Domingo 2912|16 esq. Luzuriaga 1607, Capital, y será entregado al comprador conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Código Procesal, debiéndose constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 140.000 e. 19|6 Nº 10.781 v. 26|6|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "BANCO FINANCIERO ARGENTINO, S.A. c|DESTACO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo", (Expediente Nº 45.447), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de junio de 1980, a las 16 horas en el local de la calle Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, donde se exhiben a partir del día 23 de junio de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate de los siguientes bienes: Una agujereadora radeal, marca Pelisetti y Cía. S.R.L., modelo G.V.O. D 1022 de procedencia nacional, adiccionado un motor eléctrico, marca Nalfer Nº 1279 de 4 cv y un motor eléctrico, marca Syle Nº 65.363 de 1,25 HP, de procedencia nacional; una máquina cepilladora hidráulica, marca Pelisetti y Cía., modelo 1200 Nº 1029, accionado con motor eléctrico, marca Nalfer Nº 992, de procedencia nacional, ambos usados, faltando a la agujereadora, cubo completo y a la cepilladora el hidráulico. Sin base y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 96.000 e. 24|6 Nº 11.273 v. 26|6|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S.A.C.I., s/quiebra, s/incidente enajenación automotores", Expediente Nº 35.202, que el día 26 de junio de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco rematarán sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Un ómnibus marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0-317-1961, y un ómnibus marca Leyland, tipo transporte de pasajeros, modelo 1965, ambos en el estado en que se encuentran, como chatarra, los que han sido dados de baja ante el Registro de la Propiedad Automotor y comunicada la misma a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se exhiben los días 23 24 y 25 de junio de 1980, de 10 a 12 horas, en la Avda. Alvarez Thomas 1162/66, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Mayores informes en el Juzgado, lugar de exhibición, oficina de los martilleros y Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 68.000.— e. 24|6 Nº 11.277 v. 25|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S.A. s|incidente de remate del inmueble calle Ecuador 638|642", Expediente número 38.510|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno ubicado en la calle Ecuador 638|642, Capital, entre Lavalle y Tucumán, que mide: 7,794 mts. de frente al Este por 38,796 mts. de fondo en su costado Norte y 38,883 mts en el Sud. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 82, Parcela 42, Partida Nº 190.652, Matrícula M. 9-5079. — Ad-corpus. — Base: $ 40.000.000. — Condiciones de venta: En el acto del remate: 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión, 5 por mil de sellado. — En efectivo. — 42 por ciento a la aprobación de la subasta, otorgando al cumplimentar dicho pago la posesión, el 50 por ciento restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días contados a partir de la fecha del remate, con un interés del 4,50 por ciento mensual, pagadero por trimestre adelantado, por dicho saldo del 50 por ciento deberá constituirse hipoteca de 1er. grado a favor de la fallida. — La escritura traslativa de dominio y de constitución de hipoteca, serán pasadas por ante el Escribano que designe el Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la aceptación del cargo por el funcionario indicado. — El bien se entrega desocupado, libre de toda deuda y gravámenes. — Se exhibe todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 270.000 e. 18|6 Nº 10.443 v. 25|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "INGENIERO COPELLO, S.A.C.I. c|RAMIREZ, CARLOS ALBERTO y otro s| ejec. prendario", que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el automotor usado en buen estado de conservación marca Renault, sedán 4 puertas, modelo R12, año 1973, motor marca Renault, número 3.180.633, chasis marca Renault número 923-41213, Dominio B 1.363.343, que se exhibe en días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas en Pichincha 355 de esta ciudad. Base: $ 5.400.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley del boleto: 5 por mil.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. Pablo C. H. Olariaga, prosecretario.

$ 90.000 e. 23|6 Nº 11.030 v. 25|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A c|UNIWATCH S.A. y otro s,ejecución prendaria", Expediente Nº 11.346, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, sede de la Asociación de Martilleros, los siguientes bienes, todos ellos de procedencia suiza, a saber: Relojes para dama y|o caballero marca Tiara, 4 modelo 71452,j9; 3 modelo 71455|j11; 2 modelo 71456,j11; 5 modelo 71457|j1; 7 modelo 22860|g(9); 2 modelo 71445|j; 4 modelo 71460|j11; marca Universal Geneve: Relojes para dama y|o caballero uno de cada uno de los siguientes modelos. 566051|0504; 566051|1104; 566105|14; 566115|14: 566152|04; 566152|10; 511627 31; 511630|31; 511632|02 511633|02; 528608|02; 866051|1002; 2 de los siguientes modelos: 574100|02 511632:31, 528608|04; 542639,33; 866105'13; 874100|01; 874600|03-06; 842139|13; 874141|07; tres de los siguientes modelos: 566101|07; 542205|10; cuatro del modelo 866101|04 y cinco del modelo 542111|04, todos ellos nuevos para la venta, con sus respectivas mallas y correas, con garantía; todos los Universal Geneve con sus respectivos estuches y de los marca Tiara, 21 tienen estuche. Base: $ 38.813.859. Comisión: 10%. El remate es al contado y al mejor postor. Los bienes se exhiben lunes, miércoles y viernes de 9.30 a 10.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 844, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 132.000 e. 23|6 Nº 10.991 v. 25|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, de la Capital Federal, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "LA SALVIA, OSVALDO N., c/LAQUINTANA, MARIA E., y otra, s/ejecución prendaria", Expediente número 117/79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 1º de julio de 1980, a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 409 del año 1962, motor marca Chevrolet Nº T0203HCA/09958, serie motor: 400-1962, chasis marca Chevrolet Nº C 1110-6, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra, dominio C 291339. — Base: $ 3.800.500. Comisión 10 %. Seña 30 %, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 90.000.— e. 23|6 Nº 10.993 v. 25|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ALVAREZ, OSCAR N., c/MANOSPERTI, SAVERIA, s/ejecución prendaria", Expediente Nº 129.870/78, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 1º de julio de 1980, a las 15.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Dodge tipo transporte de carga, modelo 1964, con motor separado de la carrocería, marca Dodge Nº 412341, carrocería y/o bast.dor marca Dodge Nº 412341, dominio B 557158, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 528.000. Comisión 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de julio de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 72.000.— e. 23|6 Nº 10.994 v. 25|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, hace saber por tres días que el martillero don Alejo Martínez, designado en autos: "CERRITO CAR S.A., c/IRIGOYEN, FRANCISCO JOAQUIN, s/ejec. prendaria", rematará un automotor Peugeot modelo 1977, 404, motor diésel Indenor Nº D 14234, chasis Nº 3130256. Dominio C 826602, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles de conservación constan en el acta de secuestro, el martes 8 de julio de 1980, a las 10 horas, en Cerrito 1518, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 18.323.000, al contado y mejor postor, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 o/oo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Ana María Hanisch[illegible], secretaria.

$ [illegible] e. 25|6 Nº 11.162 v. [illegible]

[illegible]

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. B[illegible] de Radaeli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO y otra s|ejecución prendaria" Expte. Nº 6.415|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de julio de 1980, a las 12 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Peugeot, modelo 504|79, motor marca Peugeot Nº 312.474, carrocería número 5.131.836, con patente del Registro número C 931.217, tipo sedan cuatro puertas, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 34.159.999. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 78.000 e. 23|6 Nº 11.090 v. 25|6|80

Nº 32

Juzgado Nacional de 1 Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "MORRONE, NICOLAS J. c|LI ROSI, JUAN s|prendario", Expte. 174.536.79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de julio de 1980, a las 15,15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 404 67, año 1967, motor marca Peugeot Nº R239, chasis marca Peugeot Nº 3.026.487, dominio de la Propiedad del Automotor Nº B 197.367, totalmente equipado para su uso, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 5.184.906. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Para el caso de no haber compradores el bien será subastado sin base, en las mismas condiciones que la anterior, 24 horas despues. — El automotor será entregado al comprador, previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 90.000 e. 23|6 Nº 10.992 v. 25|6|80